

**Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el registro de la Plataforma Electoral del Partido Movimiento Ciudadano, para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.**

### **Glosario:**

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
<b>Código</b>	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
<b>Congreso</b>	Congreso de la Ciudad de México
<b>Consejo General</b>	Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México
<b>Constitución Federal</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
<b>Constitución Local</b>	Constitución Política de la Ciudad de México
<b>Diario Oficial</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>Dirección Ejecutiva</b>	Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
<b>Gaceta Oficial</b>	Gaceta Oficial de la Ciudad de México
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral
<b>Instituto</b>	Instituto Electoral de la Ciudad de México
<b>Ley de Partidos</b>	Ley General de Partidos Políticos
<b>Ley General</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>Ley Procesal</b>	Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México
<b>Lineamientos de Postulación</b>	Lineamientos para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024
<b>Proceso Electoral</b>	Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024
<b>Reglamento de Elecciones</b>	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

### **Antecedentes:**

- I. El 14 de julio de 2023, el Consejo General del INE emitió la *Resolución por la que se aprueba ejercer la facultad de atracción para determinar fechas homologadas para la conclusión del periodo de precampañas, así como para recabar apoyo de la ciudadanía de las personas aspirantes a candidaturas*

*independientes, en los procesos electorales locales concurrentes con el proceso electoral federal 2023- 2024, identificada con clave INE/CG439/2023.*

- II.** El 7 de agosto de 2023, el Consejo General emitió los Acuerdos IECM/ACU-CG061/2023 e IECM/ACU-CG-062/2023, por los que, respectivamente, aprobó la Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral, para elegir a las personas titulares de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de las dieciséis demarcaciones territoriales, cuya jornada electoral se celebrará el 2 de junio de 2024; y, ajustó las fechas y plazos para los periodos de precampaña, captación de apoyo ciudadano y para recibir la documentación para el registro de candidaturas en dicho Proceso Electoral.
- III.** El 10 de septiembre de 2023, el Consejo General declaró el inicio del Proceso Electoral.
- IV.** En la misma fecha, el Consejo General aprobó, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-091/2023, los Lineamientos de Postulación, los cuales fueron modificados el 20 de diciembre de 2023, a través de Acuerdo IECM/ACU-CG-127/2023, en acatamiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dentro del expediente TECDMX-JLDC-138/2023.
- V.** El 11 de octubre de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, el Consejo General aprobó la relación de la información con los aspectos mínimos que deberán proporcionar los partidos políticos y, en su caso, las candidaturas sin partido, para difundir sus plataformas y programas políticos en el marco del Proceso Electoral.
- VI.** El 2 de febrero de 2024, mediante correo electrónico el Partido Movimiento Ciudadano remitió las documentales con las cuales se acreditó que el órgano

facultado estatutariamente de dicho instituto político cumplió con los extremos legales para la aprobación de la plataforma electoral que sostendrán sus candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, Alcaldías y Concejalías en la Ciudad de México, durante las campañas electorales.

**VII.** El 3 de febrero de 2024, el Partido Movimiento Ciudadano presentó ante este Instituto la solicitud de registro formal de la plataforma electoral que sostendrán sus candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, Alcaldías y Concejalías en la Ciudad de México, durante las campañas electorales.

**VIII.** El 6 de febrero de 2024, la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización aprobó el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el registro de la Plataforma Electoral del Partido Movimiento Ciudadano, para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024*, con objeto de que sea sometido a consideración de este máximo órgano de decisión.

### **C o n s i d e r a n d o s :**

- 1.** Que conforme a lo dispuesto por los artículos 41, párrafo tercero, Base V, Apartado C de la Constitución Federal; 98, numerales 1 y 2, y 104, numeral 1, inciso f) de la Ley General; 46, Apartado A, párrafo primero, inciso e) y 50 numeral 1 de la Constitución Local; así como, 30, 31, 32, párrafo primero, 33 y 36, párrafo primero del Código, el Instituto es un organismo público local, depositario de la función estatal de organizar las elecciones en la Ciudad de México, de carácter permanente y profesional en su desempeño, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que goza de autonomía presupuestal en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, cuya organización, funcionamiento y control se

rige por la Constitución Federal, las leyes generales, la Constitución Local y el Código; además, tiene a su cargo la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso y Alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana.

- 2.** Que conforme al artículo 35, fracciones I y II de la Constitución Federal; 7, apartado F, numeral 2; 24, numeral 2 y 27, Apartado A, numeral 1 de la Constitución Local, 6, fracciones I y IV; 310, párrafo primero y 311 del Código, la ciudadanía tiene derecho votar en las elecciones locales y a ser votada para todos los cargos de elección popular; en condiciones de paridad, teniendo todas las calidades que establezca la ley, así como para contender para ser reelecta en los casos y con las calidades que establece la ley de la materia.

El derecho de solicitar el registro como persona candidata a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso, titulares de Alcaldías y Concejalías ante la autoridad electoral, corresponde a los partidos políticos, así como a la ciudadanía, siempre y cuando cumplan con los requisitos, condiciones y términos que establezca la Constitución Federal, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, la Constitución Local, el Código y demás normatividad aplicable.

- 3.** Que en términos de lo previsto en el artículo 1, párrafos primero y segundo, fracciones I y IV, del Código, las disposiciones contenidas en dicho ordenamiento son de orden público y de observancia general en la Ciudad de México y reglamentan las normas de la Constitución Federal y la Constitución Local, relativas, entre otros aspectos, a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos y obligaciones político electorales de la ciudadanía, de las personas originarias, así como de los pueblos y barrios y las comunidades indígenas de la Ciudad de México y las relacionadas con las elecciones para Jefatura de

Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, titulares de Alcaldías y Concejalías.

- 4.** Que conforme a lo previsto en el artículo 2, párrafos primero, segundo y tercero; 34, fracciones I y II y 36, párrafo segundo del Código, el Instituto está facultado para aplicar, en su ámbito competencial, las normas establecidas en el referido ordenamiento y para interpretar las mismas, atendiendo a los criterios gramatical, sistemático y funcional, así como a los Derechos Humanos reconocidos en la Constituciones Federal y Local, así como en los Tratados Internacionales, incluidos los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político y electoral. A falta de disposición expresa, se aplicarán los principios generales del derecho, de acuerdo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la Constitución Federal.

Asimismo, para el debido cumplimiento de sus funciones, se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas, objetividad, paridad e interculturalidad, y las realizará con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

- 5.** Que el artículo 8 del Código, señala que la democracia electoral en la Ciudad de México tiene entre sus fines:
- Garantizar el libre ejercicio de los derechos de la ciudadanía de votar y ser votada, así como garantizar el derecho al voto de las personas en prisión preventiva sin sentencia firme;
  - Fomentar y garantizar el derecho fundamental de asociación política de la ciudadanía;

- Ofrecer opciones políticas a la ciudadanía para elegir a sus representantes mediante procesos electorales;
- Impulsar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas;
- Fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas de las autoridades electorales, asociaciones políticas y personas candidatas hacia la ciudadanía;
- Fomentar una ciudadanía informada, crítica y participativa, dotada de valores democráticos;
- Favorecer la corresponsabilidad entre las personas gobernantes y las gobernadas en la solución de los problemas de la Ciudad;
- Garantizar la igualdad de oportunidades, la paridad de género y el respeto a los derechos humanos de todas las personas en la postulación de candidaturas para la ocupación de los cargos de elección popular en los términos previstos por la Constitución Federal, la Ley General, la Constitución Local y el Código, y
- Fomentar la participación de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes en la observación electoral y en la toma de decisiones públicas como parte de su educación cívica.

6. Que en términos del artículo 9 del Código, el Instituto, en el ámbito de su competencia, tiene la atribución de vigilar el cumplimiento de los fines de la democracia y la existencia de condiciones de equidad en la contienda electoral.

7. Que acorde con lo previsto en el artículo 36, párrafo tercero, fracciones I, II, III y IV del Código, los fines y acciones del Instituto se orientan, entre otros aspectos,

a contribuir al desarrollo de la vida democrática, fortalecer el régimen de las asociaciones políticas, garantizar a la ciudadanía el ejercicio de los derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, así como garantizar la celebración periódica, auténtica y pacífica de las elecciones de la Jefatura de Gobierno, de las personas integrantes del Congreso Local y de las Alcaldías.

- 8.** Que en términos de lo previsto en los artículos 99, numeral 1 de la Ley General; 50, numeral 2 de la Constitución Local y 41, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Instituto cuenta con un Consejo General, que es su órgano superior de dirección, el cual se integra por una persona Consejera que preside y seis personas Consejeras Electorales con derecho a voz y voto; así como la persona titular de la Secretaría Ejecutiva y la representación de los partidos políticos con registro nacional o local, quienes concurrirán a la sesión sólo con derecho a voz. Participarán también con invitación permanente, sólo con derecho a voz, una representación de cada Grupo Parlamentario del Congreso.
- 9.** Que de conformidad con el artículo 47, párrafos primero, segundo y tercero del Código, el Consejo General funciona de manera permanente y en forma colegiada, mediante la celebración de sesiones públicas de carácter ordinario o extraordinario, urgente o solemne convocadas por la persona Consejera Presidenta. Sus determinaciones se asumen por mayoría de votos, salvo los asuntos que expresamente requieran votación por mayoría calificada, y éstas revisten la forma de acuerdo o resolución, según sea el caso.
- 10.** Que de acuerdo con el artículo 50, fracciones I y II, inciso b); XVI, XIX, XXVI y XXVII del Código, el Consejo General tiene la facultad de implementar las acciones conducentes para que el Instituto pueda ejercer las atribuciones conferidas en la legislación electoral aplicable; aprobar las normas que sean necesarias para hacer operativas las disposiciones, entre otras, del Reglamento de Elecciones y las que emanen de las leyes locales en la materia; resolver sobre

el otorgamiento o negativa de registro de candidaturas sin partido; garantizar a éstas y a los partidos políticos el ejercicio de sus derechos y asignación de las prerrogativas que les corresponden; registrar la plataforma electoral que para cada proceso electoral presenten los partidos políticos, coaliciones y candidaturas sin partido, así como aprobar el registro de las candidaturas a la Jefatura de Gobierno y las listas de candidaturas a Diputaciones de representación proporcional y, en forma supletoria, a las candidaturas a Diputaciones de mayoría relativa y Alcaldías, previo cumplimiento de los requisitos legales.

11. Que en términos de lo previsto en los artículos 52, 59, fracción I y 60, fracción I del Código, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones Permanentes, entre las que se encuentra la de Asociaciones Políticas y Fiscalización, quien tiene la atribución de supervisar el cumplimiento de las obligaciones de las asociaciones políticas y candidaturas sin partido, así como lo relativo a sus derechos y prerrogativas, entre otras.
12. Que de acuerdo con el artículo 93, fracción II y 95, fracciones X y XI del Código, el Instituto cuenta con la Dirección Ejecutiva, que es la encargada de revisar las solicitudes de registro de plataformas electorales que presenten los partidos políticos y las candidaturas sin partido, así como las solicitudes de personas candidatas y sus respectivos anexos, y llevar a cabo la integración de los expedientes correspondientes.
13. **Plataformas electorales.** Las plataformas electorales, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 4, Apartado C), fracción X y 382 del Código, en relación con los artículos 30, numeral 1, inciso h) de la Ley de Partidos, y 129, fracción XIV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, son aquellas que para cada proceso electoral deben presentar los partidos políticos nacionales o locales, así como las candidaturas sin partido, en la que dan a conocer sus planes, programas de

gobierno y presupuesto. Estas deberán incluir acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable; y, serán consideradas información pública de los partidos.

- 14.** Que acorde con lo previsto en los artículos 239, 242 y 257, párrafo segundo del Código, los partidos políticos con registro nacional y aquellos que cuenten con registro local, tienen el derecho a participar en los procesos electorales de esta Ciudad para elegir a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, así como a las personas titulares de las Alcaldías y Concejalías por los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en los términos que establecen los ordenamientos aplicables.
- 15.** Que en términos del artículo 264, fracción V del Código, el Estatuto de los partidos políticos locales deberá establecer la obligación de presentar y difundir una plataforma electoral mínima para cada elección en que participen, la cual deberá ser congruente con su declaración de principios y programa de acción, misma que sus candidaturas sostendrán en la campaña electoral respectiva.
- 16.** Que de conformidad con el artículo 272, fracciones I y IV, son prerrogativas de los partidos políticos participar en los procesos electorales de la Ciudad de México, así como postular candidaturas en las elecciones para la Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y titulares de las Alcaldías y Concejales de la Ciudad de México.
- 17.** Que el artículo 273, fracción IV del Código, señala como obligaciones de los partidos políticos cumplir con las normas de afiliación, así como con lo establecido en el Estatuto, programa de acción, declaración de principios y con su plataforma electoral.

- 18.** Que de conformidad con el artículo 356 del Código, el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Federal, las leyes generales, la Constitución Local, el Código y demás leyes aplicables, realizado por las autoridades electorales, los partidos políticos o coaliciones y la ciudadanía, que tiene por objeto la renovación periódica de la Jefatura de Gobierno, las Diputaciones al Congreso y las Alcaldías de la Ciudad de México.
- 19.** Que en términos de lo previsto en el artículo 357 del Código, el Consejo General convocará al proceso electoral ordinario, a más tardar 30 días antes de su inicio, lo cual ocurrió el 7 de agosto de 2023, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-061/2023.
- 20.** Que conforme al artículo 359 del Código, el proceso electoral ordinario comprende las etapas relativas a la preparación de la elección, la jornada electoral, el cómputo y resultados de las elecciones, y las declaratorias de validez.

Por lo que hace a la etapa relativa a la preparación de la elección, ésta inicia con la sesión que el Consejo General celebra en la primera semana de septiembre del año anterior en que deban realizarse las elecciones ordinarias, y comprende el registro, entre otros, de las candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones y titulares de Alcaldías y de sus plataformas electorales, siempre que cumplan con los requisitos que contempla la norma, y concluye al iniciarse la jornada electoral.

Al respecto, el 10 de septiembre de 2023, el Consejo General emitió la Declaratoria del inicio del Proceso Electoral.

- 21.** Que de acuerdo con el artículo 379, párrafos primero y segundo del Código los partidos políticos deberán presentar y obtener la constancia de registro de la plataforma electoral que sus candidaturas sostendrán a lo largo de las campañas

electorales, para lo cual, deberán presentarla ante el Consejo General en un plazo de quince días que concluirá cinco días antes del inicio del periodo de registro de candidaturas.

En este sentido, tomando en cuenta que el plazo para recibir las solicitudes de registro de candidaturas para los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones y Alcaldías fue ajustado mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-062/2023, aprobado por el Consejo General el pasado 7 de agosto de 2023, en el artículo 54 de los Lineamientos de Postulación se determinó que el plazo para la presentación de las plataformas electorales sería del 20 de enero al 3 de febrero de 2024.

- 22.** Que en relación con el considerando 22 del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, los partidos políticos proporcionarán a este Instituto la plataforma electoral que enarbolarán sus candidaturas a los diversos cargos de elección popular, determinando como aspectos mínimos, las propuestas dirigidas a las personas de grupos de atención prioritaria y los temas que fueron incluidos en el Código en la última reforma, conforme a lo siguiente:

“... ”

- a) *Los partidos políticos, coaliciones y las candidaturas sin partido deberán integrar en sus plataformas electorales los siguientes temas:*
- *Planes, programas de gobierno, políticas y presupuesto.*
  - *Acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable.*
  - *Propuestas de instrumentos de gobierno electrónico y abierto, innovación social y modernización, en los términos que señala la Constitución local y las leyes.*
  - *Propuestas para la población en prisión preventiva. Junto con la plataforma electoral, deberán proporcionar en una cuartilla como máximo, información relativa al Programa de Acción, Declaración de Principios y de la propia plataforma electoral, según les corresponda, que servirá de base para los materiales de difusión a dicho grupo de atención prioritaria.*

*De manera enunciativa, mas no limitativa, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas sin partido podrán integrar propuestas*

*específicas para las personas en estado de postración y de los siguientes grupos de atención prioritaria: jóvenes, adultas mayores, de la diversidad sexual y de género, afromexicanas, con discapacidad, e integrantes de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, así como alguno de los grupos de atención prioritaria que se indican en el artículo 11 de la Constitución local.*

**b)** *Los partidos políticos, coaliciones y las candidaturas sin partido al cargo de Diputación Migrante, junto con la solicitud de registro de plataforma electoral, deberán entregar al Instituto:*

- *Información respecto a los programas o propuestas relacionadas con la Diputación Migrante, con el objeto de que se haga del conocimiento de los posibles votantes en el extranjero.*
- *De ser el caso, el vínculo electrónico (URL) y las redes sociales donde difundan información de interés en español, para las personas que votarán por la figura de Diputación Migrante. Además, se procurará que esa información se encuentre en inglés...”*

- 23.** Que en términos del artículo 337, párrafo primero del Código, los partidos políticos al ejercer su prerrogativa de tiempos en radio y televisión deberán difundir, entre otras actividades, sus plataformas electorales en los plazos y términos establecidos para ello.
- 24.** Que el 3 de febrero de 2024, el Partido Movimiento Ciudadano presentó ante este Instituto la solicitud de registro formal de la Plataforma Electoral que sostendrán sus candidaturas a los cargos de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejalías en la Ciudad de México, durante las campañas electorales, por lo que esta autoridad considera que se hizo de manera oportuna, esto es, dentro del plazo previsto en el artículo 54 de los Lineamientos de Postulación.
- 25.** Así, con el objeto de contar con parámetros ciertos para determinar si la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano cumple con los requisitos legales, esta autoridad electoral, observando el principio de exhaustividad, llevó a cabo el análisis integral de las constancias documentales exhibidas por el partido, lo cual se realizó en los términos siguientes:

### **Partido Movimiento Ciudadano**

De conformidad con el artículo 19, numeral 2, segundo párrafo y numeral 4, inciso o) de los Estatutos del Partido Movimiento Ciudadano, corresponde a la Comisión Permanente la aprobación de la plataforma para los tipos de elección de que se trate, conforme a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos.

En razón de ello, de las constancias que se adjuntaron a la presentación de la Plataforma Electoral, se advierte que el 27 de noviembre de 2023, a través de la Comisión Operativa Nacional, tal como se determina en los artículos 12, numeral 1, inciso d), 18 numeral 5; 19; 20, numeral 2, inciso v); 89, 91, 92, 93 numeral 1 de sus Estatutos, se emitió la Convocatoria a la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Ampliada, la cual tuvo verificativo el 4 de diciembre del 2023, en la que, entre otros puntos del orden del día, se incluyeron los siguientes:

**“CONVOCATORIA  
A LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN  
ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE AMPLIADA**

**PRIMERA.** *Se convoca a las personas integrantes de la Comisión Permanente, a la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Ampliada de Movimiento Ciudadano, la cual se desarrollará conforme a las bases que se señalan en esta convocatoria.*

(...)

**TERCERA.** *La Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Ampliada, se efectuará bajo el siguiente Orden del Día:*

(...)

**5.** *Aprobación, en su caso de las propuestas que someta a consideración el coordinador de la Comisión Operativa Nacional.*

(...)

**QUINTA.** *Los acuerdos y decisiones de la Comisión Permanente se tomarán con el voto favorable de la mayoría de los asistentes, de conformidad con el artículo 92: 93, numeral 1 y demás relativos aplicables de los Estatutos.*

(...)”

El 4 de diciembre de 2023, día señalado para la celebración de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente Ampliada, se contó con la asistencia de 99 de las 113 personas integrantes acreditadas. Además, en esa Sesión, la Comisión Permanente aprobó por mayoría de votos las propuestas señaladas en el punto 5 del Orden del Día, conforme se advierte de la certificación siguiente:

“(...)

#### **CERTIFICA**

*Que las personas integrantes de la Comisión Permanente Ampliada de Movimiento Ciudadano, en su Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el cuatro de diciembre del dos mil veintitrés en la Ciudad de México, aprobaron entre otros, el siguiente punto de acuerdo, que a continuación se transcribe: “...**PUNTO DE ACUERDO: Con fundamento en el artículo 19, numeral 4, incisos o) y p), y demás relativos aplicables de nuestros Estatutos; ...***

(...)

*las personas integrantes de la Comisión Permanente Ampliada aprueban las Plataformas Electorales de Movimiento Ciudadano para los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2023-2024 y Extraordinarios que se deriven de los mismos, de los estados de ... Ciudad de México, ...”*

Por lo que dicha Sesión Ordinaria de la Comisión se considera válida, al haber estado presentes más de la mitad de sus integrantes, **conforme a lo establecido en el artículo 92 de sus Estatutos.**

En este sentido, la facultad para aprobar la Plataforma Electoral, así como la documentación que deberá acompañar a la misma corresponde a la Comisión Permanente, por ser el órgano de consulta, análisis y decisión política inmediata, cuyas decisiones son obligatorias para todos los niveles, órganos, mecanismos y estructuras, de conformidad con el artículo 19, numeral 2, segundo párrafo y numeral 4, inciso o) de los Estatutos, que establecen:

#### **“Estatutos**

*ARTÍCULO 19 De la Comisión Permanente.*

*La Comisión Permanente es el órgano de consulta, análisis y decisión política inmediata, cuyas decisiones son obligatorias para todos los niveles, órganos, mecanismos y estructuras de Movimiento Ciudadano.*

1. (...)

2. (...)

*La Comisión Permanente podrá ser convocada de manera ampliada, con la participación de las coordinadoras y coordinadores de las Comisiones Operativas Estatales, así como de gobernadoras, gobernadores, así como quienes han desempeñado el cargo por Movimiento Ciudadano y excoordinadoras o coordinadores de la Comisión Operativa Nacional de Movimiento Ciudadano.*

3. (...)

4. *La Comisión Permanente establecerá su propia organización interna y tendrá las siguientes facultades y funciones:*

a) ...n) (...)

o) *Aprobar la Plataforma Electoral para los tipos de elección de que se trate, conforme a la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos.*

(...)"

Por lo tanto, se concluye que la aprobación de la Plataforma Electoral que sostendrá el Partido Movimiento Ciudadano **cumple con el procedimiento establecido en su normatividad interna.**

## 26. Análisis sobre el cumplimiento del contenido de la plataforma electoral.

Establecido lo anterior, lo procedente es verificar que la Plataforma Electoral contenga los aspectos mínimos conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023.

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
1	Instrumentos de gobierno electrónico y abierto, innovación social y modernización.	Artículos 32, apartado C, numeral 1, letra n; 33, numeral 1; y 60, numeral 1, párrafos primero y	<b>Cumple.</b> El eje 1 denominado "UN FUTURO NARANJA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES, UN NUEVO DESARROLLO ECONÓMICO, UN NUEVO DESARROLLO HUMANO, UN NUEVO DESARROLLO SOSTENIBLE".

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
		segundo de la Constitución Local, y artículo 16 de Código Local; en relación con el considerando 22, párrafo primero, inciso a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p>Subapartado 1.2.5 titulado “Lo Nuevo contra la vieja política es atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios. para su participación en la vida política, social, económica de la ciudad”, se establece como propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar el desarrollo de una agenda digital que fomenta el uso de tecnologías y herramientas de la información y la comunicación para crear ciudadanía responsable y participativa. (página 34).</li> </ul> <p>Subapartado 1.2.10 titulado “Lo Nuevo contra la vieja política, es un sistema de salud de calidad y seguridad social universal”, se propone:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear una plataforma de atención y sistema de información de pacientes único que incorpore el historial clínico y burocrático de la mayor parte de la población de la Ciudad de México. (página 39).</li> </ul> <p>Subapartado 1.2.15 titulado “Un Futuro Naranja para las tecnologías de la información y la comunicación”, se establecen las siguientes propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover una reforma legislativa que establezca el acceso universal a las telecomunicaciones como un derecho. (página 46).</li> <li>• Establecer una amplia agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar la inclusión financiera y el desarrollo de la economía digital. (página 47).</li> <li>• Implementar el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo de la ciudad (página 47).</li> <li>• Impulsar el uso de medios digitales en la administración pública. (página 47).</li> </ul>
2	Planes, programas de gobierno y presupuesto.	Artículo 4, Apartado C), fracción X, y 382, párrafo primero del Código, en relación con el considerando 22, párrafo primero, inciso a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p><b>Cumple.</b> En el apartado de preámbulo de la plataforma electoral, el Partido Movimiento Ciudadano refiere que para cualquier acción de gobierno propuesta no será efectiva si no va acompañada de un respaldo institucional, para tal efecto, se identifican tres reformas sustantivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Del gobierno y de la gobernanza democrática;</li> <li>De la política social; y</li> <li>De la economía de los derechos laborales.</li> </ol> <p>En ese sentido con base en los puntos referidos la propuesta de gobierno y agenda legislativa contempla 27 cursos de acción en la plataforma de gobierno los cuales son los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Reforma al gobierno y de la gobernanza democrática, para lograr: <ol style="list-style-type: none"> <li>Una política de Estado para erradicar la corrupción, vigilada y controlada por la ciudadanía.</li> </ol> </li> </ol>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p>2. Una administración pública profesional, con un servicio civil basado en el mérito, el conocimiento y la experiencia.</p> <p>3. Órganos autónomos para salvaguardar áreas estratégicas de nuestra vida pública, con presupuestos suficientes y sin ninguna intervención indebida del gobierno.</p> <p>4. Una política de seguridad eficaz, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.</p> <p>5. Una reforma efectiva de las autoridades encargadas de procurar la seguridad.</p> <p>6. Una nueva política de drogas, con un enfoque de salud pública y de reducción de daños y riesgos.</p> <p>7. Justicia transnacional para acceder a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de las violaciones graves a los derechos humanos.</p> <p>8. La reforma electoral para fortalecer la democracia.</p> <p>9. La más amplia libertad de expresión y participación.</p> <p>10. El respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de todas las personas.</p> <p>11. El reconocimiento de los sistemas normativos de los pueblos originarios.</p> <p>12. Una política que atienda las demandas de la población migrante de Ciudad de México en el exterior.</p> <p>I. Impulso a una reforma integral a la política social, para garantizar:</p> <p>13. La igualdad sustantiva y de resultados entre los géneros, es decir el acceso al mismo trato, condiciones y oportunidades para el ejercicio pleno de sus derechos.</p> <p>14. Un sistema integral de cuidados.</p> <p>15. La eliminación de cualquier forma de discriminación.</p> <p>16. El acceso universal a los servicios de salud y a tratamientos médicos completos.</p> <p>17. Un sistema educativo de calidad en todo el territorio estatal.</p> <p>18. La investigación científica de punta y la libertad de cátedra.</p> <p>19. El apoyo a la creación artística y a la promoción de la cultura.</p> <p>III. Reforma Económica para asegurar:</p> <p>20. Un sistema de pensiones con perspectiva de género.</p>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p>21. Derechos e ingresos laborales garantizados para que toda persona con trabajo tenga niveles de bienestar asegurados.</p> <p>22. La dignificación del trabajo agrario y campesino.</p> <p>23. El desarrollo urbano ordenado y la construcción de infraestructura sustentable diseñada para la calidad de vida.</p> <p>24. Una política industrial para el desarrollo sostenible y que aproveche la relocalización de las cadenas productivas.</p> <p>25. La protección del medioambiente y la biodiversidad.</p> <p>26. La transición hacia las energías limpias.</p> <p>27. Seguridad alimentaria en la Ciudad de México. (páginas 6 a 8).</p>
3	Acciones concretas para la preservación del medio ambiente, protección ecológica, mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo sustentable.	Artículos 4, Apartado C), fracción X, y 382, párrafo primero del Código, en relación con el considerando 22, párrafo primero inciso, a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p><b>Cumple.</b> En el eje 1 denominado “UN FUTURO NARANJA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES, UN NUEVO DESARROLLO ECONÓMICO, UN NUEVO DESARROLLO HUMANO, UN NUEVO DESARROLLO SOSTENIBLE”.</p> <p>Concretamente en el subapartado 1.3 titulado “UN FUTURO NARANJA DE DESARROLLO SOSTENIBLE”, y en los apartados que lo integran se establecen como principales propuestas las siguientes:</p> <p>En el subapartado 1.3.1 denominado “<i>Lo nuevo contra la vieja política es, preservar los recursos naturales y promover su explotación racional</i>”, refiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner el desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo estatal. (página 50).</li> <li>• Detener la degradación del medio ambiente estableciendo instituciones fuertes para su manejo, planes de largo plazo, y políticas públicas articuladas, y aplicando rigurosamente las leyes y normas ambientales. (página 51).</li> <li>• Asignar recursos suficientes para financiar los programas los programas y proyectos ambientales, y mecanismos de rendición de cuentas sobre el uso de dichos recursos (página 51).</li> <li>• Establecer criterios de explotación de los recursos naturales a partir de indicadores de sustentabilidad. (página 51).</li> <li>• Impulsar la economía verde a través de estímulos para el desarrollo de empresas limpias y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social de la Ciudad de México. (página 51).</li> <li>• Desarrollar un banco de indicadores de sustentabilidad. (página 51).</li> <li>• Dotar al gobierno central y a las Alcaldías de mayores facultades para la preservación de los recursos</li> </ul>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p>naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad. (página 52).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliar las áreas protegidas para conservación – restauración y provisión de servicios ambientales. Conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas. Detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas para evitar su extinción. (página 52).</li> </ul>
4	Deberá ser congruente con su declaración de principios y programas de acción.	Artículo 264, fracción V del Código.	<p><b>Cumple.</b> Al respecto, en su Declaración de Principios<sup>1</sup> y Programa de Acción<sup>2</sup>, el Partido Movimiento Ciudadano disponen lo siguiente:</p> <p>a) En el numeral 2.2, párrafo segundo de la <b>Declaración de Principios</b> se establece:</p> <p><i>“Para lograr un futuro feminista incluyente, hay que desterrar la discriminación y el trato diferenciado; construir su autonomía física, política y económica; modificar las reglas y estructuras que sostienen la desigualdad, impulsando los derechos de las mujeres y de las niñas que han sido históricamente discriminadas.”</i></p> <p>Aunado a ello, el numeral 2.1 párrafos segundo y tercero del <b>Programa de Acción</b>, señalan:</p> <p><i>“Pugnamos por la construcción de una agenda que voltee a ver a las mujeres indígenas, afromexicanas, rurales, racializadas y migrantes; a las mujeres que desempeñan labores de cuidados; a las maternidades; infancias; a las mujeres que trabajan en espacios públicos; y mujeres privadas de su libertad”.</i></p> <p><i>“Por ello, nuestro compromiso es impulsar la libertad colectiva a partir de la autonomía física, económica y de decisión de las mujeres, mediante políticas de atención a las necesidades cotidianas que busquen el desarrollo de las capacidades que cada mujer considere necesarias para la obtención de su bienestar.”</i></p> <p>Al respecto en las páginas 30, 31 y 32 de la <b>Plataforma Electoral</b> correspondiente al subapartado 1.2.2 titulado “Lo nuevo contra la vieja política es promover la igualdad sustantiva de género” señala lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.</i></li> <li>• <i>Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y</i></li> </ul>

<sup>1</sup> <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152836/CGex202308-18-rp-1-1-a1.pdf>

<sup>2</sup> <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/bitstream/handle/123456789/152836/CGex202308-18-rp-1-1-a2.pdf>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p><i>privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.</i></li> <li>• <i>Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</i></li> <li>• <i>Impulsar una reforma laboral con perspectiva de género, que considere condiciones de trabajo en las que las mujeres se desarrollan, garantice seguridad social, igualdad salarial entre hombres y mujeres y sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral.</i></li> <li>• <i>Incentivar la creación de empleos de calidad para mujeres...</i></li> </ul> <p>b) Por otra parte, en el numeral 2.12, párrafos segundo y tercero de la <b>Declaración de Principios</b> establece: <i>“Movimiento Ciudadano reconoce la realidad del siglo XXI: una movilidad humana de país a país, incluso de continente a continente, que se cuenta por decenas de miles día a día. En ese escenario global, nuestro país es al mismo tiempo expulsor, receptor y vía de tránsito, lo que exige un replanteamiento de la inhumana estrategia militarista de contención migratoria y poner en marcha una política centrada en los derechos de las personas migrantes”.</i></p> <p><i>“Nuestro país necesita una política que estreche los vínculos con las y los conciudadanos residentes en el extranjero, que abarque todos los aspectos de la nacionalidad, desde la protección consular, pasando por su organización solidaria, hasta el derecho a la identidad y la participación político-electoral.”</i></p> <p>Asimismo, en su <b>Programa de Acción</b>, numeral 2.9 establece:</p> <p><i>“En paralelo a la implementación de las medidas de política económica necesarias para la promoción del empleo, pugnamos por tomar conciencia de la vulnerabilidad de nuestros compatriotas que emigran a trabajar en el extranjero o en busca de mejores condiciones de vida, así como de la necesidad de atención y respeto a sus derechos humanos, el apoyo jurídico para la defensa de las y los mexicanos sujetos a un proceso judicial, como una actividad de la política exterior mexicana, en la que confluayan programas que permitan el fortalecimiento de sus vínculos con nuestra cultura y con nuestro país y su reintegración económica a sus lugares de origen”.</i></p>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p><i>“De igual manera, estamos a favor de construir una política humanitaria que promueve el libre tránsito por el territorio nacional, así como en la construcción de acuerdos con sus países de origen para garantizar sus derechos humanos fundamentales consignados en nuestra Constitución y favorecer la reincorporación segura y digna a sus países de origen.”</i></p> <p>Al respecto en el subapartado 5.1 denominado <i>“Lo nuevo contra la vieja política es instrumentar una política exterior de la ciudad promotora del desarrollo”</i> en la página 82 de la <b>Plataforma Electoral</b>, entre otras, señala:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“Garantizar asistencia consular, apoyo y protección jurídica oportuna a las y los connacionales migrantes. Evaluar y diseñar nuevos programas de apoyo para identificar áreas no cubiertas, priorizando el apoyo legal y la asesoría.</i></li> <li>• <i>Promoveremos reformas de ley que adapten a las necesidades de la población emigrante de la ciudad de México.</i></li> <li>• <i>Representación política: La falta de representación política puede hacer que la voz de la comunidad mexicana no sea suficientemente escuchada en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Por ello fortaleceremos las capacidades y vinculación de la Diputación Migrante.</i></li> <li>• <i>Fortaleceremos la vinculación entre las autoridades aeroportuarias, los órganos de seguridad, y las secretarías del gobierno de la Ciudad de México, para implementar acciones para la atención a migrantes que arriban durante las fiestas decembrinas.”</i></li> </ul> <p>c) <i>En el numeral 2.1 denominado “Todos los derechos para todas las personas”, párrafos cuarto y quinto de la <b>Declaración de Principios</b> establece:</i></p> <p><i>“El Estado de Bienestar al que aspiramos parte de un sistema universal de salud y protección social, un sistema educativo inclusivo y de alta calidad, que persiga la movilidad social. El reconocimiento del derecho al cuidado que garantice la obligación del Estado de impulsar políticas públicas para la redistribución de responsabilidades y corresponsabilidades en los cuidados de todas las personas que considere un sistema de cuidados y aseguramiento solidario y anti-patriarcal que proteja a las niñas, niños y adolescentes; a las personas adultas mayores; a las personas con discapacidad; y en general, a los grupos que no pueden valerse por sí mismos y que requieren del apoyo de otras personas”.</i></p>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p><i>“En Movimiento Ciudadano queremos un México donde exista un piso parejo y nuestro lugar de origen no determine el futuro de las personas. No aceptamos que las personas que han dedicado su vida al trabajo carezcan de un lugar para vivir ni cuenten con condiciones de vida dignas.”</i></p> <p>Asimismo, en su <b>Programa de Acción</b>, numeral 2.6 establece:</p> <p><i>“En Movimiento Ciudadano estamos comprometidos con las personas adultas mayores, pues han sido un grupo poblacional que sistemáticamente es discriminado y cuyas necesidades son olvidadas. Proponemos que las acciones y políticas que se adopten respecto a los adultos mayores respeten y promuevan su derecho a: 1) la vida y a la dignidad en la vejez; 2) a la independencia y a la autonomía, cuidados de largo plazo y paliativos; 3) a la igualdad y no discriminación; 4) consentimiento libre e informado en cuanto a procedimientos relacionados con sus cuidados y a su salud y; 5) la seguridad y vida libre de violencia.”</i></p> <p>Al respecto en el numeral 1.2.6, página 35 de la <b>Plataforma Electoral</b> establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>“Establecer políticas públicas que promuevan la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.</i></li> <li>• <i>Establecer programas orientados al aprovechamiento de los conocimientos y experiencias de las personas adultas mayores en el desarrollo de la ciudad.</i></li> <li>• <i>Fortalecer los sistemas de salud y seguridad social, garantizando el acceso a servicios de calidad para la atención de todas las enfermedades.</i></li> <li>• <i>Crear un sistema estatal de talleres-escuela, con la finalidad de crear empleos remunerados y dignos.</i></li> <li>• <i>Abrir espacios de esparcimiento y de recreación para las personas adultas mayores y ampliar sus oportunidades educativas, culturales y recreativas, con la finalidad de elevar.”</i></li> <li>• <i>Establecer un programa de visitantes sociales para las personas adultas mayores que vivan solos.</i></li> </ul> <p>d) En el subapartado 2.10 titulado <i>“Transparencia y rendición de cuentas”</i>, párrafos segundo y tercero de la <b>Declaración de Principios</b> establece:</p> <p><i>“En Movimiento Ciudadano queremos un México con gobiernos que no defrauden, que enfrenten los problemas sociales, que den buenos resultados y sean</i></p>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p>transparentes. Un México de contrapesos ciudadanos al ejercicio de la autoridad pública habrá de seguir siendo una característica irrenunciable de nuestra identidad ideológica.</p> <p>“Los recursos públicos vienen del pueblo, son del pueblo y sólo deben servir al pueblo. La democracia social se opone tajantemente a las prácticas que privatizan y corrompen el patrimonio nacional y el uso de los presupuestos públicos para incrementar el poder político de algunos líderes o hacerse de riqueza ilícita, o ambas cosas. Estamos en contra del reparto clientelar de los dineros públicos para ganar adeptos y de la exclusión presupuestaria para someter y castigar adversarios. No convalidamos los pretextos de la justicia selectiva ni de la austeridad tramposa para asignar y usar discrecionalmente el erario. Los criterios para seleccionar a los últimos beneficiarios de los recursos públicos deben ser abiertos e incluyentes y nadie debe recibir dinero sin acreditarlos, ni tampoco ser excluido por razones políticas. Todos los padrones de beneficiarios deben ser equitativos, públicos y verificables. Para la democracia social no hay corrupción más reprobable que aquella que medra con la pobreza para hacerse del poder.”</p> <p>Aunado a lo anterior el numeral 6.3, párrafos segundo y tercero del <b>Programa de Acción</b> señala:</p> <p>“Movimiento Ciudadano está comprometido inequívocamente con el combate a la corrupción desde sus causas. Buscamos combatir la captura de los espacios públicos por personas que privilegian sus intereses políticos o financieros, abusando de la autoridad que les ha sido concedida”.</p> <p>“El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para avanzar en la construcción de una democracia sustantiva. A través de la generación, sistematización y manejo de la información a la luz del escrutinio público, queremos que las autoridades sean capaces de explicar la racionalidad de sus acciones y asuman su responsabilidad por las mismas.”</p> <p>Al respecto en el eje 7 titulado “Contra la vieja política. Una Reforma del Gobierno y de la Gobernanza Democrática”, en la páginas 84 y 85 de su <b>Plataforma Electoral</b> establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Consolidar los órganos garantes de la transparencia, la gestión documental, la fiscalización, el control interno y la rendición de cuentas en la Ciudad de México”.</li> </ul>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p>- “Fortalecer la operación y coordinación efectiva entre las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción y de los sistemas locales anticorrupción”.</p> <p>- “Potenciar el trabajo de las y los ciudadanos, a través de las instituciones y los sistemas diseñados para erradicar la corrupción, que en este gobierno han sido desdeñados”.</p> <p>- “Garantizar tiempos acotados para la respuesta y resolución de casos relacionados con corrupción, para agilizar la justicia y fortalecer la confianza en el sistema”.</p> <p>- “Poner las tecnologías de la información al servicio de la democracia y consolidar los procedimientos y las herramientas de contabilidad gubernamental e información financiera en tiempo real para que las y los ciudadanos puedan constatar las acciones emprendidas y verificar el cumplimiento de los mandatos a los que se han comprometido”.</p> <p>- “Utilizar de manera intensiva las tecnologías de información y comunicación electrónica y abierta, en permanente colaboración con la sociedad civil organizada y la academia, sobre la base de los principios postulados por el gobierno abierto.”</p>
5	La Plataforma Electoral se aprobó por los órganos directivos facultados para ello.	Artículo 274, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Elecciones.	<b>Cumple.</b> La plataforma electoral fue aprobada por los órganos directivos del partido político, como se analizó en párrafos anteriores.
6	Propuestas para la población en prisión preventiva. Junto con la plataforma electoral, deberán proporcionar, en una cuartilla como máximo, información relativa al Programa de Acción, Declaración de Principios y de la propia plataforma electoral, según les	Considerando 22, párrafo primero, inciso, a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p><b>Cumple.</b> En relación con la presentación de propuestas para la población en prisión preventiva que servirán de base para la elaboración de los materiales de difusión entre este grupo de atención prioritaria, se adjunta con la plataforma propuesta de tres cuartillas para la población en prisión preventiva que servirá de base para la elaboración de los materiales de difusión entre este grupo de atención prioritaria.</p> <p>Se propone lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alternativas a la prisión conforme a lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (enfoques diferenciados). (página 2)</li> <li>• Impulsar la legislación sobre el reconocimiento al derecho a la reinserción social que tienes por objeto que se garantice en reclusión el trato digno y</li> </ul>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
	corresponda, que servirá de base para los materiales de difusión a dicho grupo de atención prioritaria.		<p>humanitario basado en el trabajo, la salud física y emocional, a efecto de lograr que la reinserción social de las personas privadas de la libertad no reincida en las conductas por las que fueron condenadas. Para esto, en la ciudad y las alcaldías garantizarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, el derecho a la reinserción social de las personas liberadas mediante la implementación de políticas públicas transversales, integrales, especializadas, con enfoque de género y prevención social de la violencia y de la delincuencia, que atiendan las causas estructurales de las mismas y favorezcan condiciones de vida digna para las personas liberadas, sus familias y su entorno social (página 2)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Así como reformar la figura de Prisión Preventiva Oficiosa, para sacar del catálogo de casos que requieran prisión preventiva oficiosa (PPO) a los delitos de robo de casa habitación, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, así como delitos cometidos con medios violentos como armas, donde se establece que el juez dictará medida cautelar de manera oficiosa, diferente a la PPO, que permita asegurar el proceso en libertad generando menores costos a la persona, al Estado y en su caso facilitando la posible reparación del daño a la víctima. (página 2)</li> </ul>
7	De manera enunciativa, mas no limitativa, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas sin partido <b>podrán</b> integrar propuestas específicas para las personas en estado de postración.	Considerando 22, párrafo segundo del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p><b>Cumple.</b> En el Eje 1 denominado "<i>UN FUTURO NARANJA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES, UN NUEVO DESARROLLO ECONÓMICO, UN NUEVO DESARROLLO HUMANO, UN NUEVO DESARROLLO SOSTENIBLE</i>". (página 18) En el subapartado 1.2.7 "<i>Lo Nuevo contra la vieja política, respeto e inserción social y económica de las personas con discapacidad</i>". (página 36)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito. (página 36)</li> <li>• Rediseñar las políticas de grupos vulnerables para transformarlo en el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México que coordinará el diseño y la implementación de las políticas públicas; así como la estrategia para articular las acciones en la materia, de todos los órganos de gobierno. (página 36).</li> <li>• Elaborar un Programa Estatal para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que incluya un Registro Estatal de las Personas con Discapacidad, así como subprogramas de: 1) salud y rehabilitación; 2) educación inclusiva; 3) capacitación e inclusión laboral; y 4) accesibilidad universal; 5)</li> </ul>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p>integración con dignidad y 6) deporte adaptado. (página 36).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un programa interinstitucional que se dirija a generar una nueva visión de las personas con discapacidad en donde se resalten sus valores, capacidades y derechos, luchando siempre por erradicar las viejas prácticas asistencialistas y promoviendo en todo momento las oportunidades reales de superación. (página 36).</li> <li>• Impulsar el desarrollo de instalaciones deportivas accesibles para las personas con discapacidad, que les permitan ejercitarse en los diferentes niveles de competencia y recreación. (página 36).</li> <li>• Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que toda la legislación nacional y las leyes estatales, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.</li> <li>• Promover la profesionalización de las tareas de cuidados, que tradicionalmente recaen en miembro(as) de las familias, que se hacen cargo del cuidado de personas enfermas, con discapacidad, postración o que requieren de alguna asistencia temporal o permanente. (páginas 36 y 37).</li> <li>• Promover un sistema integrador de la infraestructura y políticas sociales para el cuidado de personas enfermas, con discapacidad, postración o que requieren de alguna asistencia temporal o permanente, así como asegurar su viabilidad presupuestaria. (página 37)</li> </ul>
8	Derechos de las mujeres.	<p>Artículo 11, apartado C de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.</p>	<p><b>Cumple.</b> En el eje 3 denominado “UN FUTURO NARANJA PARA UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS: SEGURIDAD CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS, PROCURACIÓN DE JUSTICIA.” (página 64). En el subapartado 3.6. “Lo Nuevo contra la vieja política es la seguridad y justicia para las mujeres”. Se establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar leyes para implementar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género, que atiendan de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios. (página 71).</li> <li>• Impulsar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género. (página 71).</li> <li>• Impulsar programas de comunidades seguras con perspectiva de género (página 71).</li> <li>• Sensibilizar a los cuerpos policíacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos. (página 72).</li> </ul>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Implementar protocolos de actuación con perspectiva de género para los cuerpos policiales, autoridades de seguridad ciudadana y de procuración e impartición de justicia; a fin de garantizar que las mujeres tengan garantizados sus derechos en términos de seguridad y de acceso a la procuración e impartición de justicia. (página 72).</li> <li>● Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres. (página 72).</li> <li>● Trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para establecer refugios para mujeres víctimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico. (página 72).</li> </ul>
9	Derechos de las niñas, niños y adolescentes.	<p>Artículo 11, apartado D de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, inciso, a) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.</p>	<p><b>Cumple.</b> En el Eje 1. Denominado “UN FUTURO NARANJA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES, UN NUEVO DESARROLLO ECONÓMICO, UN NUEVO DESARROLLO HUMANO, UN NUEVO DESARROLLO SOSTENIBLE.” (página 18). En el subapartado 1.2.4 “Lo Nuevo contra la vieja política, es garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes”. Se propone lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Impulsar los mecanismos institucionales para que el Estado cumpla con sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes. (página 33).</li> <li>● Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saludable. (página 33).</li> <li>● Combatir la violencia intrafamiliar contra los niños, niñas y adolescentes castigando severamente los casos de violencia. (página 33).</li> <li>● Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. (página 33).</li> <li>● Garantizar el derecho de la niñez a acceder a la educación de calidad; a servicios de salud y apoyo psicológico. (página 33).</li> <li>● Diseñar e implantar programas para combatir de manera efectiva todas las expresiones de acoso. (página 33).</li> <li>● Garantizar la protección contra cualquier tipo de abandono, abuso, maltrato, crueldad y explotación. (página 33).</li> <li>● Incluir en la educación básica contenidos educativos para que los niños, niñas y adolescentes conozcan sus derechos. (página 33).</li> <li>● Garantizar la tutela responsable. (página 33).</li> <li>● Impulsar programas especiales de atención a los niños y niñas en situación vulnerable. (página 33).</li> </ul>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<ul style="list-style-type: none"> <li>● Establecer una red de apoyo para las adolescentes embarazadas. (página 33).</li> <li>● Facilitar los procedimientos que garanticen que la adopción legal de los niños huérfanos, abandonados o no deseados una vida digna con felicidad. (página 34).</li> </ul>
10	Derechos de las personas jóvenes.	Artículo 11, apartado E de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p><b>Cumple.</b> En el eje 1. Denominado “UN FUTURO NARANJA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES, UN NUEVO DESARROLLO ECONÓMICO, UN NUEVO DESARROLLO HUMANO, UN NUEVO DESARROLLO SOSTENIBLE”. (página 18). En el subapartado 1.2.5 “Lo nuevo contra la vieja política es atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios. Para su participación en la vida política, social, económica de la ciudad”, se propone lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Incorporar la transversalidad del enfoque de juventud en las políticas públicas e impulsar la participación de las personas jóvenes en el diseño, instrumentación y evaluación de éstas. (página 34).</li> <li>● Promover mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes en la Ciudad de México. (página 34).</li> <li>● Garantizar el acceso de las y los jóvenes a la educación y la capacitación. Promover la actitud emprendedora y creativa. (página 34).</li> <li>● Fortalecer el marco jurídico en materia de derechos laborales de las personas jóvenes, a fin de mejorar sus condiciones desde una perspectiva de justicia intergeneracional y garantizar su acceso a la seguridad social. (página 34).</li> <li>● Impulsaremos una Ley y un Programa Estatal de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de sus derechos. (página 34).</li> <li>● Promover programas educativos en materia de Derechos Humanos para la juventud. (página 34).</li> <li>● Promover la participación activa y responsable de las y los jóvenes en la vida pública de nuestra ciudad. Fortalecer la difusión de valores ciudadanos en los jóvenes para lograr una sociedad más empática con el espíritu que caracteriza a la Ciudad de México. (página 34).</li> <li>● Impulsar el desarrollo de una agenda digital que fomente el uso de tecnologías y herramientas de la información y la comunicación para crear ciudadanía y una sociedad responsable y participativa. (página 34).</li> <li>● Fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento de consumo de drogas, desde el enfoque de reducción de daños y riesgos. (página 34).</li> </ul>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar programas de salud enfocados en la juventud, en especial un programa amplio e integral de educación sexual y salud reproductiva. (página 35).</li> <li>• Crear programas deportivos enfocados en la juventud. Desarrollar un programa de deportistas de alto rendimiento para competiciones de carácter estatal, nacional y mundial. (página 35).</li> <li>• Proveer de las oportunidades laborales necesarias para las personas jóvenes que habitan en la capital recién egresados de carreras técnicas y Universidades. (página 35).</li> <li>• Desarrollar programas de emprendimiento para que las personas jóvenes puedan arrancar pequeñas y medianas empresas mediante proyectos innovadores. (página 35).</li> <li>• Implementar programas que impulsen el talento artístico de las, los y les jóvenes en toda la ciudad, para que aquellos que pintan, esculpen, dibujan, actúen, canten, bailen, escriban, cocinen y realicen lo que más les gusta y puedan vivir de ello. (página 35).</li> </ul>
11	Derechos de las personas mayores.	<p>Artículo 11, apartado F de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.</p>	<p><b>Cumple.</b> El eje 1 denominado “UN FUTURO NARANJA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES, UN NUEVO DESARROLLO ECONÓMICO, UN NUEVO DESARROLLO HUMANO, UN NUEVO DESARROLLO SOSTENIBLE,” (página 18). en el apartado 1.2. Un futuro naranja de desarrollo humano para la libertad e igualdad. (página 29)</p> <p>Subapartado 1.2.6 Un Futuro Naranja para las personas adultas mayores, se establecen como propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer políticas públicas que promuevan la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos. (página 35)</li> <li>• Establecer programas orientados al aprovechamiento de los conocimientos y experiencias de las personas adultas mayores en el desarrollo de la ciudad. (página 35)</li> <li>• Fortalecer los sistemas de salud y seguridad social, garantizando el acceso a servicios de calidad para la atención de todas las enfermedades. (página 35)</li> <li>• Crear un sistema estatal de talleres-escuela, con la finalidad de crear empleos remunerados y dignos. (página 35)</li> <li>• Abrir espacios de esparcimiento y de recreación para las personas adultas mayores y ampliar sus oportunidades</li> </ul>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p>educativas, culturales y recreativas, con la finalidad de elevar su autoestima y amplíen las redes sociales de las personas adultas mayores. (página 35)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un programa de visitantes sociales para las personas adultas mayores que vivan solos. (página 36)</li> </ul>
12	Derechos de las personas con discapacidad.	<p>Artículo 11, apartado G de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.</p>	<p><b>Cumple.</b> El eje 1 denominado “UN FUTURO NARANJA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES, UN NUEVO DESARROLLO ECONÓMICO, UN NUEVO DESARROLLO HUMANO, UN NUEVO DESARROLLO SOSTENIBLE”, en el apartado 1.2 Un futuro naranja de desarrollo humano para la libertad e igualdad. (página 29)</p> <p>Subapartado 1.2.7 Lo Nuevo contra la vieja política, respeto e inserción social y económica de las personas con discapacidad, se establecen como propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito. (página 36)</li> <li>• Rediseñar las políticas de grupos vulnerables para transformarlo en el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México que coordinará el diseño y la implementación de las políticas públicas; así como la estrategia para articular las acciones en la materia, de todos los órganos de gobierno. (página 36)</li> <li>• Elaborar un Programa Estatal para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que incluya un Registro Estatal de las Personas con Discapacidad, así como subprogramas de: 1) salud y rehabilitación; 2) educación inclusiva; 3) capacitación e inclusión laboral; y 4) accesibilidad universal; 5) integración con dignidad y 6) deporte adaptado. (página 36)</li> <li>• Elaborar un programa interinstitucional que se dirija a generar una nueva visión de las personas con discapacidad en donde se resalten sus valores, capacidades y derechos, luchando siempre por erradicar las viejas prácticas asistencialistas y promoviendo en todo momento las oportunidades reales de superación. (página 36)</li> <li>• Impulsar el desarrollo de instalaciones deportivas accesibles para las personas con discapacidad, que</li> </ul>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p>les permitan ejercitarse en los diferentes niveles de competencia y recreación. (página 36)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que toda la legislación nacional y las leyes estatales, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. (página 36)</li> <li>• Promover la profesionalización de las tareas de cuidados, que tradicionalmente recaen en miembro(as) de las familias, que se hacen cargo del cuidado de personas enfermas, con discapacidad, postración o que requieren de alguna asistencia temporal o permanente. (página 36)</li> <li>• Promover un sistema integrador de la infraestructura y políticas sociales para el cuidado de personas enfermas, con discapacidad, postración o que requieren de alguna asistencia temporal o permanente, así como asegurar su viabilidad presupuestaria. (página 37)</li> </ul>
13	Derechos de las personas LGBTTTI.	Artículo 11, apartado H de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p><b>Cumple.</b> En el eje 6 denominado “<i>CONTRA LA VIEJA POLÍTICA UNA NUEVA REFORMA ELECTORAL</i>”, se establece como propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haremos valer las reformas político-electorales para garantizar la participación y representación de los grupos históricamente discriminados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, pueblos afromexicanos, la diversidad de mujeres, comunidad LGBTQIA+, entre otros. Estas iniciativas incluirán su inserción en la Constitución del Estado y las leyes locales, evitando que queden relegadas en acuerdos aislados de acciones afirmativas. (página 84).</li> </ul>
14	Derechos de las personas migrantes y sujetas de protección internacional.	Artículo 11, apartado I de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p><b>Cumple.</b> En el eje 5 denominado “. <i>UN FUTURO NARANJA PARA UNA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EXTERIOR</i>”.</p> <p>Subapartado 5.1 “<i>Lo Nuevo contra la vieja política es instrumentar una política exterior de la ciudad promotora del desarrollo</i>”. Se establece como propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar asistencia consular, apoyo y protección jurídica oportuna a las y los connacionales migrantes. Evaluar y diseñar nuevos programas de apoyo para identificar áreas no cubiertas, priorizando el apoyo legal y la asesoría. (página 82)</li> </ul>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoveremos reformas de ley que adapten a las necesidades de la población emigrante de la ciudad de México. (página 82)</li> <li>• Inseguridad laboral: Muchos inmigrantes mexicanos en Estados Unidos trabajan en empleos mal remunerados y a menudo enfrentan condiciones laborales precarias. Además, son explotados debido a su estatus migratorio. Por ello será importante fortalecer los mecanismos de revisión de empleos ofertados en México hacia el extranjero. (página 82)</li> <li>• Discriminación y xenofobia: Víctimas de prejuicios y estigmatización, lo que afecta su calidad de vida y bienestar emocional. Para lo anterior se impulsarán medidas de atención primaria en línea para atención emocional desde la Ciudad. (página 82)</li> <li>• Representación política: La falta de representación política puede hacer que la voz de la comunidad mexicana no sea suficientemente escuchada en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Por ello fortaleceremos las capacidades y vinculación de la Diputación Migrante. (página 82)</li> <li>• Fortaleceremos la vinculación entre las autoridades aeroportuarias, los órganos de seguridad, y las secretarías del gobierno de la Ciudad de México, para implementar acciones para la atención a migrantes que arriban durante las fiestas decembrinas. (página 82)</li> <li>• Desarrollar políticas y mecanismos para la recepción y reinserción de las personas capitalinas que sean deportados o regresen voluntariamente y que requieran apoyo, asegurando una eficaz colaboración entre el gobierno federal, estatal, y con los sectores empresarial y educativo. (página 82)</li> <li>• Garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de los inmigrantes que cruzan nuestro territorio, estableciendo mecanismos de seguimiento y control de las actividades de las autoridades de migración y funcionarios de seguridad. (página 83).</li> </ul>
15	Derechos de las víctimas.	Artículo 11, apartado J de la Constitución Local, en relación	<b>Cumple.</b> El eje 3 denominado <i>“UN FUTURO NARANJA PARA UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS:</i>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
		con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p><i>SEGURIDAD CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS, PROCURACIÓN DE JUSTICIA</i>”.</p> <p>En el subapartado 3.2. “<i>Lo Nuevo contra la vieja política es implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todas, todos y todes en la Ciudad de México</i>”.</p> <p>Se establecen como propuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecer la participación de la sociedad civil en las políticas públicas de Seguridad Pública, para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad; así como en la supervisión del sistema penitenciario de la ciudad, sea del fuero federal o local. (página 66)</li> <li>• Fomentar y fortalecer la participación de la ciudadanía en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad de sus comunidades. (página 66)</li> <li>• Fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos. (página 66)</li> <li>• Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares. (página 66)</li> <li>• Garantizar el debido proceso y la erradicación de la tortura o la coerción para obtener declaraciones de los acusados. (página 66)</li> <li>• Combatir la trata de personas en sus diversas modalidades y establecer programas específicos de atención a las víctimas de estos delitos, proporcionándoles el apoyo necesario para su reinserción social. (página 66)</li> </ul> <p>Apartado 3.4. Lo Nuevo contra la vieja política es el sistema de Procuración de Justicia.</p> <p>Se establece como propuesta:</p>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el sistema de procuración de justicia a favor de las víctimas, garantizando la protección de su integridad y dignidad. (página 67)</li> </ul> <p>El eje 4 denominado: “<i>Un Futuro Naranja para la Democracia Ciudadana y Un Nuevo Régimen Político. Un Buen Gobierno con Buenas Prácticas</i>”.</p> <p>Apartado 4.3 Lo Nuevo contra la vieja política son los Derechos Humanos.</p> <p>Se establece como propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño a las personas que han sido víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos. (página 77)</li> </ul>
16	Derechos de las personas en situación de calle.	Artículo 11, apartado K de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No menciona específicamente alguna (es optativa).</li> </ul>
17	Derechos de las personas que residen en instituciones de asistencia social.	Artículo 11, apartado M de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> <li>No menciona específicamente alguna (es optativa).</li> </ul>
18	Derechos de las personas afrodescendientes.	Artículo 11, apartado N de la Constitución Local, en relación con el	<p><b>Cumple.</b> El eje 6 denominado. “<i>CONTRA LA VIEJA POLÍTICA UNA NUEVA REFORMA ELECTORAL</i>”, establece lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Haremos valer las reformas político-electorales para garantizar la participación y representación de los grupos</li> </ul>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
		considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	históricamente discriminados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, <b>pueblos afromexicanos</b> , la diversidad de mujeres, comunidad LGBTQIA+, entre otros. Estas iniciativas incluirán su inserción en la Constitución del Estado y las leyes locales, evitando que queden relegadas en acuerdos aislados de acciones afirmativas. (página 84)
19	Derechos de las personas de identidad indígena.	Artículo 11, apartado O de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General el 11 de octubre de 2023.	<p><b>Cumple.</b> El eje 1 denominado. “UN FUTURO NARANJA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES, UN NUEVO DESARROLLO ECONÓMICO, UN NUEVO DESARROLLO HUMANO, UN NUEVO DESARROLLO SOSTENIBLE.”, subapartado 1.2 UN FUTURO NARANJA DE DESARROLLO HUMANO PARA LA LIBERTAD E IGUALDAD”.</p> <p>Subapartado 1.2.8 Lo Nuevo contra la vieja política, respeto a la multiculturalidad, promoción del desarrollo y la inclusión de las comunidades indígenas y pueblos originarios. Para las Comunidades Indígenas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se habla de gobiernos locales es imposible no referirse a la situación de las comunidades indígenas y de los pueblos originarios, que de manera sistemática han venido siendo olvidados, recolonizados y marginados. Más del 95% de los municipios indígenas del país vive en condiciones de alta y muy alta marginación.</li> </ul> <p>La otra cara de la misma moneda se agrupa en los cinturones de miseria de las grandes metrópolis urbanas, producto de la migración interna. El Estado ha descuidado ambos frentes: ni las zonas rurales, ni las aglomeraciones urbanas cuentan con gobiernos locales capaces de resolver sus demandas ni atender sus necesidades básicas, por lo que nos proponemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contra la vieja política. Diseñar políticas de desarrollo, que permitan sacar del atraso y la marginación a las comunidades indígenas, a partir de sus características y necesidades específicas; desde una perspectiva intercultural y con participación de las personas de dichas comunidades a fin de que se respeten su identidad, valores y riqueza cultural.</li> <li>• Contra la vieja política. Establecer programas que permitan a las personas de comunidades indígenas y pueblos originarios gozar de niveles dignos de</li> </ul>

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
			<p>alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contra la vieja política. Reconocer y respetar los derechos sociales, económicos y políticos de las comunidades indígenas y los pueblos originarios.</li> <li>• Contra la vieja política. Establecer programas educativos y de capacitación a partir de las condiciones y necesidades de la población indígena y de pueblos originarios.</li> <li>• Contra la vieja política. Desarrollar infraestructura de transporte para comunicar a las comunidades indígenas y de pueblos originarios de Milpa Alta, Xochimilco, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa.</li> <li>• Contra la vieja política. Fortalecer las instituciones que aseguren la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural, lengua, tradiciones y otros valores.</li> <li>• Contra la vieja política. Valorar, respetar y promover las culturas indígenas como uno de los activos importantes de la Ciudad de México.</li> <li>• Contra la vieja política. Otorgar a las comunidades indígenas y los pueblos originarios, seguridad jurídica en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques. Garantizar la explotación sostenible de los recursos naturales en beneficio de las comunidades.</li> <li>• Contra la vieja política. Garantizar su acceso a fuentes de financiamiento para impulsar la producción y comercialización de bienes y servicios ofrecidos por las comunidades indígenas y pueblos originarios. (páginas 37-38)</li> </ul>
20	Derechos de minorías religiosas.	Artículo 11, apartado P de la Constitución Local, en relación con el considerando 22, párrafo segundo, del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023, aprobado por el Consejo General	No menciona específicamente alguna (es optativa).

Análisis de la Plataforma Electoral presentada por el Partido Movimiento Ciudadano, que sostendrán sus candidaturas para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024			
#	Contenido Plataforma Electoral	Fundamento jurídico	Comentario
		el 11 de octubre de 2023.	

En consecuencia, del análisis realizado al contenido de la Plataforma Electoral, se concluye que se ajusta a la Constitución Federal, a la Constitución Local, al Código y a las leyes que emanan de dichos ordenamientos.

Lo anterior toda vez que no se vulneran disposiciones de orden público ni de interés social, se respeta y promueve la institucionalidad de las dependencias de gobierno; así como de los usos y costumbres aplicables en el ámbito local; se observan los principios generales de derecho; se promueve el incremento de la participación de la mujer en la vida política y social; es congruente y busca generar el desarrollo político, económico, social y cultural de la Ciudad de México.

Asimismo, se constató que la Plataforma Electoral del Partido Movimiento Ciudadano es congruente con su declaración de principios y programa de acción registrados ante el INE.

De igual manera, es acorde con lo establecido por el artículo 382, párrafo primero del Código, el cual precisa que la plataforma electoral es aquella que para cada proceso electoral deben presentar las personas candidatas de la Ciudad de México, y en la que dan a conocer sus planes, políticas, programas de gobierno y presupuestos.

- 27.** Que en otro orden de ideas, el artículo 381, fracción II, inciso e) del Código, determina que para el registro de candidaturas a todo cargo de elección popular, en el caso de partidos políticos deberán presentar conjuntamente con la solicitud de registro de candidaturas que corresponda, la constancia de registro de la plataforma electoral y el artículo 53, párrafo segundo de los Lineamientos de

postulación, en relación con el considerando 22, inciso b) del Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2023 prevé que los partidos políticos proporcionen a este Instituto información respecto a los programas o propuestas relacionadas con la **Diputación Migrante**, con el objeto de que se haga del conocimiento de los posibles votantes en el extranjero, y de ser el caso, el vínculo electrónico (URL y las redes sociales donde difundan información de interés en español, para las personas que votarán por la figura de Diputación Migrante, además de procurar que esa información se encuentre en inglés, **lo que en el caso sí aconteció**.

- 28.** Que, de conformidad con el artículo 381, párrafo primero, fracción II, inciso e) del Código, así como el 54 de los Lineamientos de Postulación, es requisito para solicitar la inscripción de candidaturas, la presentación de la constancia de registro de la plataforma electoral.

Al respecto, toda vez que el Instituto cuenta con la información de la Plataforma Electoral objeto de estudio, lo procedente es eximir al Partido Movimiento Ciudadano de la presentación de dicho requisito al momento de solicitar el registro de sus candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México, Alcaldías y Concejalías, con la finalidad de facilitar el proceso de registro de las referidas candidaturas.

- 29.** Que en congruencia con lo expresado y con fundamento en el artículo 50, fracción XXVI del Código, este órgano superior de dirección considera procedente aprobar el registro de la Plataforma Electoral del Partido Movimiento Ciudadano para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, la cual se anexa al presente Acuerdo como parte integral del mismo.

Por lo expuesto y fundado, este Consejo General emite el siguiente:

**A c u e r d o:**

**PRIMERO.** Se aprueba el registro de la Plataforma Electoral del Partido Movimiento Ciudadano, para las elecciones de Jefatura de Gobierno, Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y Alcaldías en el proceso electoral local ordinario 2023-2024, en términos del documento Anexo, que forma parte integral del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO.** Se instruye a la Consejera Presidenta y al Secretario del Consejo General para que expidan la constancia de registro de la plataforma electoral, misma que se tendrá por presentada para los efectos del registro de candidaturas, en términos del considerando 28 del presente Acuerdo.

**CUARTO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Partido Movimiento Ciudadano para los efectos procedentes.

**QUINTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que, en el ámbito de sus atribuciones, realicen las acciones necesarias a fin de incluir en los materiales de difusión, la información relacionada con las propuestas en favor de la población en prisión preventiva que fueron presentadas junto con la plataforma electoral del Partido Movimiento Ciudadano.

**SEXTO.** Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en los estrados de las oficinas centrales, en los estrados electrónicos y para mayor difusión en los estrados de las oficinas de las treinta y tres Direcciones Distritales de este Instituto Electoral.

**SÉPTIMO.** Publíquese el presente Acuerdo y su Anexo en la página de internet [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx), realícense las adecuaciones procedentes en virtud de la determinación asumida por el Consejo General en el apartado de Transparencia de la citada página electrónica y difúndase la misma en las redes sociales en que este Instituto participa.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en la Tercera Sesión Urgente celebrada el siete de febrero de dos mil veinticuatro, firmando al calce la Consejera Presidenta y el Secretario del Consejo General, quien da fe de lo actuado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 77, fracción VII y 79, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Mtra. Patricia Avendaño Durán  
Consejera Presidenta

Mtro. Bernardo Núñez Yedra  
Secretario del Consejo General

El presente documento cuenta con firma electrónica la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra  
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2  
Sello Digital: E68KbDC3qBELk5UQejJKf6r8aPT0xIskfXk68xZuYhA=  
Fecha de Firma: 08/02/2024 01:14:11 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán  
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC  
Sello Digital: Swwl8frn8gSg1cCZjdEy5TCAtKN4pmAPHH14IPVTmlo=  
Fecha de Firma: 08/02/2024 02:26:16 p. m.

# EL FUTURO ES NARANJA

PLATAFORMA ELECTORAL 2024



# **MOVIMIENTO CIUDADANO**

**PLATAFORMA ELECTORAL 2024-2030**

**PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**

**UN BUEN GOBIERNO PARA CIUDAD DE MÉXICO**

**Proceso Electoral Local 2023 - 2024**

# • MOVIMIENTO • CIUDADANO

PLATAFORMA ELECTORAL 2024

## **MÉXICO VIVE MOMENTOS EXTRAORDINARIOS.**

Movimiento Ciudadano asume el compromiso de estar a la altura de la etapa histórica y llevar a la **Ciudad de México** una agenda de trabajo consistente e incluyente, que recoja las causas ciudadanas y aporte equilibrios, respuestas y alternativas para un mejor futuro.

De ahí nace nuestra convocatoria a que el futuro sea naranja: una manera de pensar el futuro de nuestro país y de construir un Futuro Naranja, fabricando en colectivo soluciones a los principales desafíos que enfrenta México.

En esta plataforma electoral, Movimiento Ciudadano recoge incontables batallas cívicas y causas ciudadanas que durante años han sido soslayadas por las fuerzas políticas tradicionales y asume el reto de traducirlas en acciones concretas que mejoren la calidad de vida de la gente bajo una premisa transversal: todos los derechos para todas las personas.

En Movimiento Ciudadano creemos que México no tendrá que elegir entre las dos alianzas que representan el pasado, sino por la tercera opción que representa el Futuro Naranja, en Movimiento Ciudadano no podemos resignarnos a votar por opciones electorales que convierten nuestro pasado en destino. El futuro es naranja, nos permite pensar un México diferente, nos abre la puerta para imaginarlo y nos coloca en la ruta de construirlo.

Movimiento Ciudadano tiene el mejor proyecto para México y para la **Ciudad de México** cuenta con las mejores mujeres y hombres para lograrlo, por lo que esta plataforma electoral plantea construir un Futuro Naranja para México en torno a temas fundamentales de la vida pública nacional y agendas cruciales para despojarnos de visiones anacrónicas y autoritarias. Con las propuestas aquí expuestas, es posible conquistar la Alegría y caminar hacia una república de justicia, derechos y libertades.

Ante la violación permanente y sistemática del Estado de Derecho que en este régimen no es nada nuevo, donde se ha intentado vulnerar la autonomía de los poderes legislativo y judicial y atentar contra las instituciones de transparencia y rendición de cuentas, hoy son una constante de prácticas vergonzantes y peligrosas. Por eso nuestra Plataforma Electoral va más allá de pensar en dos alianzas que representan el pasado, no pueden ser diferentes cuando van por el mismo camino y son los mismos personajes que ya le fallaron a México.

## **Preámbulo.**

Movimiento Ciudadano ha cumplido con los tiempos establecidos legalmente para seleccionar a las personas que participarán como candidatos y candidatas a puestos de elección popular en el Proceso Electoral de 2024. Es, además, el único partido político que trazó una hoja de ruta para el desarrollo de su plataforma electoral y el programa de gobierno a través de un proceso amplio de consultas y participación social. Desde el año 2022, conformó la Comisión para la construcción de la Agenda Ciudadana de Gobierno con la encomienda de realizar una consulta pública a través de seminarios temáticos que se llevaron a cabo entre febrero y julio de 2023 en diez entidades del país: Ciudad de México, Morelos, Nuevo León, Veracruz, Jalisco, Chiapas, Puebla, Yucatán, Guanajuato y Baja California.

Los seminarios estuvieron a cargo de la Comisión que desarrolló la propuesta metodológica y la invitación a especialistas con una mirada interseccional, con paridad de género y respeto de todas las diversidades. Este ejercicio permitió identificar prioridades y discutir líneas de acción. Su posterior sistematización y el trabajo colegiado en Movimiento Ciudadano se traduce en una Agenda Ciudadana de Gobierno y propuestas legislativas, así como el ámbito de las alcaldías.

De cara al proceso electoral 2024, nuestra Agenda Ciudadana socialdemócrata y progresista se traduce en una plataforma electoral que tiene como finalidad construir un Buen Gobierno para México. Nuestra propuesta se centra en el bienestar, la igualdad y la seguridad de las personas, para atender los principales retos que enfrenta nuestro país y dar viabilidad al futuro. Partimos de una visión transversal, sustentada en cuatro ejes: la igualdad sustantiva, el respeto inequívoco a los derechos humanos, la protección del medioambiente y la viabilidad presupuestaria.

En Movimiento Ciudadano estamos comprometidos con impulsar políticas públicas para cerrar las brechas de desigualdad que se han generado en razón del género. Cuando se habla de desarrollo en todas las esferas, no se puede dejar atrás a la mitad de la población, ni tampoco dar por sentado que hay igualdad de condiciones y de oportunidades cuando las brechas persisten y se profundizan. También tenemos la convicción de que debemos empeñar todos los esfuerzos del Estado para ponerle un alto a las violencias que hoy afectan a las mujeres y que les impiden el ejercicio pleno de sus derechos, para garantizar su autonomía física, política y económica, y con ello construir el camino hacia la igualdad sustantiva.

A la brecha de desigualdad y de género, hay que agregar la brecha que existe entre lo que mandata la Constitución en materia de Derechos Humanos, tras la reforma

de 2011, y su efectiva protección por parte del Estado mexicano. En Movimiento Ciudadano consideramos que lo verdaderamente innovador y progresista es que la legislación, las políticas públicas y los presupuestos se diseñen e implementen desde el enfoque de Derechos Humanos. La frase “todos los derechos para todas las personas” es más que una consigna, implica un rediseño de la agenda gubernamental para que sea una realidad.

El compromiso con la protección del medioambiente y el desarrollo sostenible debe ser una prioridad para México y la comunidad internacional en su conjunto. El presente y el futuro está comprometido, el cambio climático amenaza la viabilidad de nuestro planeta, a lo que hay que agregar la pérdida de biodiversidad, la desertificación, la explotación desmesurada de recursos naturales y la competencia geopolítica por el control de insumos estratégicos. Por ello, el cuidado del medioambiente y los referentes del desarrollo sostenible deben estar presentes, de manera transversal, en la planeación y ejecución de las políticas públicas. Por ello, todas las acciones que nos propongamos tendrán como eje transversal el cuidado del medioambiente y el desarrollo de políticas sustentables, siempre pensando en el país y el mundo que queremos para las nuevas generaciones. El desarrollo sostenible implica la protección del medioambiente, el compromiso con la justicia intergeneracional, el impulso decidido a la transición energética y sociedades equitativas.

Finalmente, cualquier acción de gobierno que nos propongamos no será efectiva si no lleva un respaldo presupuestal. Es un dicho común que prometer no empobrece, y los partidos de la vieja política se dedican a prometer en campaña, para después no cumplirle a la gente. En Movimiento Ciudadano acabaremos con esas viejas prácticas y por eso, cada propuesta estará sustentada con viabilidad presupuestaria, pues los presupuestos públicos deben servir para garantizar derechos.

Sobre esa base y después de una amplia deliberación con la militancia, los simpatizantes y los aliados de nuestro movimiento, identificamos tres reformas sustantivas:

- I) Del gobierno y de la gobernanza democrática;
- II) De la política social; y
- III) De la economía y los derechos laborales.

A partir de estos tres ejes nuestra propuesta de gobierno y agenda legislativa contempla veintisiete cursos de acción que conforman, desde ahora, nuestra plataforma de gobierno.

I) Movimiento Ciudadano realizará una reforma del gobierno y de la gobernanza democrática, para lograr:

1. Una política de Estado para erradicar la corrupción, vigilada y controlada por la ciudadanía.
2. Una administración pública profesional, con un servicio civil basado en el mérito, el conocimiento y la experiencia.
3. Órganos autónomos para salvaguardar áreas estratégicas de nuestra vida pública, con presupuestos suficientes y sin ninguna intervención indebida del gobierno.
4. Una política de seguridad ciudadana eficaz, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.
5. Una reforma efectiva de las autoridades encargadas de procurar la seguridad.
6. Una nueva política de drogas, con un enfoque de salud pública y de reducción de daños y riesgos.
7. Justicia transicional para acceder a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de las violaciones graves a los derechos humanos.
8. La reforma electoral para fortalecer nuestra democracia.
9. La más amplia libertad de expresión y participación.
10. El respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de todas las personas.
11. El reconocimiento de los sistemas normativos de los pueblos originarios.
12. Una política que atienda las demandas la población migrante de Ciudad de México en el exterior.

II) Impulsaremos una reforma integral a la política social, para garantizar:

13. La igualdad sustantiva y de resultados entre los géneros, es decir el acceso al mismo trato, condiciones y oportunidades para el ejercicio pleno de sus derechos.
14. Un sistema integral de cuidados
15. La eliminación de cualquier forma de discriminación.
16. El acceso universal a los servicios de salud y a tratamientos médicos completos.
17. Un sistema educativo de calidad en todo el territorio estatal.
18. La investigación científica de punta y la libertad de cátedra.

19. El apoyo a la creación artística y a la promoción de la cultura.

III) Llevaremos a cabo una profunda reforma económica para asegurar:

20. Un sistema de pensiones con perspectiva de género.

21. Derechos e ingresos laborales garantizados para que toda persona con trabajo tenga niveles de bienestar asegurados.

22. La dignificación del trabajo agrario y campesino.

23. El desarrollo urbano ordenado y la construcción de infraestructura sustentable diseñada para la calidad de vida.

24. Una política industrial para el desarrollo sostenible y que aproveche la relocalización de las cadenas productivas.

25. La protección del medioambiente y de la biodiversidad.

26. La transición hacia las energías limpias.

27. Seguridad alimentaria en la Ciudad de México.

Nuestra plataforma es el producto de la deliberación abierta y franca y se enriquecerá a lo largo de las campañas políticas, con las opiniones, las ideas y las propuestas de quienes se irán sumando a la construcción del cambio y el futuro del país. Movimiento Ciudadano escucha y propone una agenda socialdemócrata; una agenda que prioriza la protección y la garantía de los derechos fundamentales de todas las personas y que alinea todas las decisiones, recursos y programas para ello. Movimiento Ciudadano trabaja por la paz y la igualdad sustantiva y las entiende como los pilares del Estado social y democrático de derechos.



## “EL FUTURO ES NARANJA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

### ÍNDICE

#### **Este 2024 El Futuro es Naranja y es con las Personas**

#### **Presentación**

**1. Un Futuro Naranja de Bienestar social y Combate a las Desigualdades, Un Nuevo Desarrollo Económico, Un Nuevo Desarrollo Humano, Un Nuevo Desarrollo Sostenible.**

**1.1. Lo Nuevo contra la vieja política es, un modelo económico progresista para el desarrollo humano.**

**1.1.1. Lo Nuevo contra la vieja política es, una economía social de mercado, productiva y competitiva.**

**1.1.2. Lo Nuevo es la promoción del desarrollo industrial incluyente y sostenible.**

**1.1.3. Lo Nuevo es el impulso a las zonas rurales: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.**

**1.1.4. Lo Nuevo contra la vieja política, es la reforma fiscal estatal para el desarrollo.**

**1.1.5. Lo Nuevo contra la vieja política es austeridad y disciplina presupuestal.**

**1.1.6. Lo Nuevo contra la vieja política son empleos dignos.**

**1.1.7. Lo Nuevo contra la vieja política es la protección del consumidor.**

**1.1.8. Lo Nuevo contra la vieja política es promover el desarrollo regional para reducir las desigualdades.**

**1.2. Un Futuro Naranja de desarrollo humano para la libertad e igualdad.**

**1.2.1 Lo Nuevo contra la vieja política es una política social para reducir las desigualdades.**

- 1.2.2 Lo Nuevo contra la vieja política es promover la igualdad sustantiva de género.
- 1.2.3 Lo Nuevo contra la vieja política es garantizar el bienestar de las familias.
- 1.2.4 Lo Nuevo contra la vieja política, es garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- 1.2.5 Lo Nuevo contra la vieja política es atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios. para su participación en la vida política, social, económica de la Ciudad de México.
- 1.2.6 Un Futuro Naranja para las personas adultas mayores.
- 1.2.7 Lo Nuevo contra la vieja política, respeto e inserción social y económica de las personas con discapacidad.
- 1.2.8 Lo Nuevo contra la vieja política, respeto a la multiculturalidad, promoción del desarrollo y la inclusión de las comunidades indígenas y pueblos originarios.
- 1.2.9 Lo Nuevo contra la vieja política, es garantizar los derechos sexuales y reproductivos.
- 1.2.10 Lo Nuevo contra la vieja política, es un sistema de salud de calidad y seguridad social universal.
- 1.2.11 Lo Nuevo contra la vieja política, es el derecho a una muerte digna sin dolor para los enfermos en postración o en situación terminal.**
- 1.2.12 Lo Nuevo contra la vieja política, es el derecho a la vivienda, servicios públicos de calidad y movilidad.
- 1.2.13 Un Futuro Naranja para una educación incluyente y de calidad.
- 1.2.14 Un Futuro Naranja para un impulso al desarrollo científico y tecnológico.
- 1.2.15 Un Futuro Naranja para las tecnologías de la información y la comunicación.
- 1.2.16 Lo Nuevo para el fomento y promoción de la cultura.
- 1.2.17 Lo Nuevo para el deporte y la recreación.
- 1.3 Un Futuro Naranja de Desarrollo Sostenible.
- 1.3.1. Lo Nuevo contra la vieja política es, preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.
- 1.3.2. Lo Nuevo contra la vieja política, son proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades.
- 1.3.3. Lo Nuevo contra la vieja política es, la economía verde y promover las empresas limpias y sostenibles.
- 1.3.4. Lo Nuevo contra la vieja política es el derecho al agua potable.
- 1.3.5. Lo Nuevo contra la vieja política es la seguridad climática y seguridad energética.
- 1.3.6. Lo Nuevo contra la vieja política es promover el turismo sostenible.
- 1.3.7. Lo Nuevo contra la vieja política es el cuidado y protección de los animales.
- 1.3.8. Lo Nuevo contra la vieja política es la prevención de desastres, resiliencia y protección civil.

**2. Un Nuevo Futuro Naranja para luchar contra la Corrupción con Gobiernos Transparentes y Rendición de Cuentas**

**2.1.** Lo Nuevo contra la vieja política es contra la corrupción y la impunidad.

**2.1.1.** Lo Nuevo contra la vieja política es perfeccionar y fortalecer las acciones anticorrupción.

**2.1.2.** Lo Nuevo contra la vieja política es la política de cero-tolerancia a la corrupción.

**2.1.3.** Lo Nuevo contra la vieja política es combatir la impunidad.

**2.2.** Lo Nuevo contra la vieja política es el acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas.

**2.2.1.** Lo Nuevo contra la vieja política es para fortalecer la transparencia de la acción pública.

**2.2.2.** Lo Nuevo contra la vieja política es para garantizar total transparencia total en el manejo de los recursos públicos.

**3. Un Futuro Naranja para Una Política de Seguridad para la Protección de todas las Personas: Seguridad ciudadana, derechos humanos, procuración de justicia.**

**3.1.** Lo Nuevo contra la vieja política es diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana.

**3.2.** Lo Nuevo contra la vieja política es implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todos en la Ciudad de México.

**3.3.** Lo Nuevo contra la vieja política es fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.

**3.4.** Lo Nuevo contra la vieja política es el sistema de Procuración de Justicia.

**3.5.** Lo Nuevo contra la vieja política es implementar una política frente a las drogas, enfocada en la prevención, la reducción de daños y riesgos y la desarticulación de las organizaciones de la delincuencia organizada.

**3.6.** Lo Nuevo contra la vieja política es la seguridad y justicia para las mujeres.

**3.7.** Lo Nuevo contra la vieja política es la reinserción social y reforma penitenciaria.

**4. Un Futuro Naranja para la Democracia Ciudadana y Un Nuevo Régimen Político. Un buen gobierno con buenas prácticas.**

- 4.1.** Lo Nuevo contra la vieja política es para la democracia ciudadana.
- 4.1.1.** Lo Nuevo contra la vieja política es privilegiar la participación ciudadana: Nuevos canales de participación y mecanismos de control Ciudadano del Poder.
- 4.2.** Lo Nuevo contra la vieja política es fomentar la Cultura Política Democrática.
- 4.3.** Lo Nuevo contra la vieja política son los Derechos Humanos.
- 4.4.** Lo Nuevo contra la vieja política es un cambio de régimen y gobernabilidad democrática.
- 4.5.** Lo Nuevo contra la vieja política es establecer e impulsar buenas prácticas de buen Gobierno en los niveles de la administración pública.
- 4.6.** Lo Nuevo contra la vieja política es fortalecer las alcaldías como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.
- 4.7.** Lo Nuevo contra la vieja política es impulsar agendas metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.
- 5.** Un Futuro Naranja para una Ciudad de México en el exterior y velar por su población migrante hacia el extranjero.
- 5.1.** Lo Nuevo contra la vieja política es instrumentar una política exterior de la Ciudad de México promotora del desarrollo.
- 6.** Contra la vieja política una Nueva Reforma Electoral.
- 7.** Contra la vieja política. Una Reforma Del Gobierno Y De La Gobernanza Democrática.
- 8.** Un sistema integral de cuidados.
- 9.** Consideraciones Finales.

## **Plataforma Electoral y Programa de Gobierno. Prioridades y Principios.**

Movimiento Ciudadano es el único partido mexicano que ha defendido su identidad ideológica, programática y política, basada en los principios de la socialdemocracia. A diferencia del resto de las organizaciones partidarias, Movimiento Ciudadano no ha claudicado de su identidad en busca de alianzas pragmáticas de corto plazo. Estamos trabajando para construir el futuro del país.

En 2023 llevamos a cabo los Seminarios para la Construcción de la Agenda Ciudadana de Gobierno. Esos encuentros congregaron a miles de personas alrededor del país para escuchar, compartir preocupaciones e idear soluciones colectivas ante la desigualdad, la violencia, la inseguridad y la corrupción. Para erradicar esos problemas, defenderemos la igualdad sustantiva, los derechos humanos, el medioambiente y los recursos del pueblo mexicano.

Movimiento Ciudadano es consciente de que la base de la socialdemocracia es la ciudadanía: las personas titulares de derechos y obligaciones. Son las y los ciudadanos quienes encarnan la participación política y la militancia en partidos y organizaciones políticas, gremiales, sindicales o religiosas; son quienes votan y distribuyen la representación temporal que se encarna en los poderes públicos; son quienes controlan el ejercicio del poder otorgado en las urnas; son quienes contribuyen a la conformación del erario y vigilan su ejecución; son las y los titulares de todos los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales establecidos en el pacto constitucional y también los responsables de hacerlos valer; son quienes hoy proponen, a través de la suma de voces e ideas, esta agenda.

Las y los ciudadanos le otorgarán su respaldo a Movimiento Ciudadano en las elecciones del 2 de junio del 2024, con lo que nuestra ciudad habrá dejado atrás los lastres que lo siguen atando a su pasado y tendrá un nuevo horizonte de futuro; el Estado habrá cambiado: habrá combatido con eficacia la pobreza extrema, se habrá moderado la desigualdad histórica entre clases; se habrá puesto al margen de la sociedad al crimen organizado y la seguridad habrá vuelto a nuestra convivencia; se habrá reducido sustancialmente la corrupción sistémica y se habrá combatido con firmeza la impunidad; el trabajo generará ingresos suficientes para salir de la pobreza; las finanzas públicas se habrán saneado; y la economía se mantendrá en crecimiento. Nada de esto es utopía: nuestra oferta programática está sustentada en evidencia, en la recuperación del conocimiento experto y las experiencias exitosas y en las tesis de la ideología socialdemócrata. Ese horizonte es viable y está a nuestro alcance, en la medida en que logremos derrotar a los partidos que representan el pasado de privilegios, corrupción y abusos y el presente autoritario y populista que gobierna un solo hombre.

Esta plataforma electoral y programa de gobierno responde también al diagnóstico que hemos hecho sobre los principales problemas del país. Además, hemos revisado y debatido cada una de las propuestas a la luz de nuestra visión

socialdemócrata. Nada de lo que proponemos se aleja de nuestra identidad política. De aquí las tres reformas sustantivas y las veintisiete líneas de acción que impulsaremos desde el gobierno que encabezaremos.

## PRESENTACIÓN

**La Ciudad de México** reclama un Futuro Naranja de manera urgente. Las grandes debilidades institucionales que hoy refleja el estado mexicano requieren un Futuro Naranja, de una transformación de fondo y a fondo, para frenar el deterioro de la vida estatal y atender las diferentes crisis que se empalman y alimentan círculos perversos. La desigualdad, la inseguridad, la corrupción, la impunidad, la falta de oportunidades y la incertidumbre en la que día a día viven la mayoría de las personas, se retroalimentan dando como resultado una profunda desconfianza de la ciudadanía en sus gobiernos.

Debemos actuar con decisión y compromiso, para alcanzar un Futuro Naranja con un profundo amor por la Ciudad de México, para luchar por la felicidad de sus habitantes. Los indicadores sobre la crisis de bienestar que vive la sociedad son contundentes. Es insostenible mantener las políticas que han limitado el crecimiento de la economía estatal, la creación de empleos bien remunerados, trabajos dignos, y, sobre todo, han frenado el desarrollo integral de la ciudad.

Las políticas económicas tendientes a beneficiar los derechos corporativos sobre los derechos sociales, han traído como consecuencia el incremento progresivo de los niveles de pobreza y privaciones. Calculado a partir del PIB per cápita, México clasifica internacionalmente como un país de ingresos medios-altos. No obstante, somos una ciudad con enormes inequidades. No basta con que sólo crezca la economía, también se requiere un diseño institucional que garantice un modelo económico y social para que todos gocemos del bienestar.

Asimismo, ante los escándalos de corrupción, las personas cuestionan, con justa razón, las malas prácticas gubernamentales, el uso de los recursos públicos a favor de unos pocos, la falta de transparencia y rendición de cuentas.

En la Ciudad de México el Estado de Derecho es un edificio inacabado. Nuestra ciudad ha pasado por varios periodos en los que se han dado pasos fundamentales para la transición democrática. Sin embargo, ésta continúa trunca y peor aún, existen visos de una regresión autoritaria. En esta coyuntura se vuelve fundamental reclamar una pronta y urgente reforma electoral, se requiere fortalecer al árbitro, pero sobre todo regrese a las ciudadanas y los ciudadanos el derecho a dar transparencia y certeza a los resultados electorales. Es una paradoja, que después

de tantos años y tantas reformas para garantizar la transparencia de las elecciones, sigamos centrados en la calidad de la democracia electoral y no se registren avances sustantivos en la agenda de la democracia ciudadana.

La violencia criminal se ha incrementado de manera alarmante y el último año como uno de los años más violentos de la historia contemporánea de nuestro Estado. En la Ciudad de México se ha perdido el equilibrio entre el goce de las libertades y la garantía de la seguridad. Al mismo tiempo se han desdibujado los límites de la seguridad en la ciudad y de la seguridad ciudadana.

La debilidad institucional en las policías genera mayores posibilidades de operación y violencia por parte de la delincuencia organizada. Asimismo, la debilidad del Estado de Derecho, la falta de confianza en las instituciones y la ineficiencia en la impartición de justicia abonan a la inseguridad. La violencia criminal mina la gobernanza, genera espacios informales de poder, alimenta los ciclos de la pobreza y la exclusión y obstaculiza las posibilidades de crecimiento y desarrollo económico.

Contra la vieja política en Movimiento Ciudadano sabemos que tenemos un Gobierno que invisibiliza, ignora y minimiza el incremento de las violencias en el que viven las mujeres; que recorta y elimina los presupuestos destinados para combatir estas desigualdades y con ello, roba el derecho a un mejor futuro para ellas.

Ante esto no podemos quedarnos callados, debemos alzar la voz las ciudadanas y los ciudadanos por las niñas y mujeres de nuestra ciudad, que se merecen un vivir con más seguridad, en el que puedan vivir libres, seguras y sin miedo.

La ciudadanía reclama paz, un Estado que garantice su seguridad física, su patrimonio y el goce de los espacios públicos. Es urgente replantear la estrategia de combate a la delincuencia organizada e impulsar programas de recuperación del tejido social. En la Ciudad de México tenemos que hacerlo todos, los flujos ilícitos de estupefacientes, trata de personas, armas, dinero ilícito, tráfico de especies vegetales y animales, así como productos apócrifos, hacen necesarios esquemas de cooperación y coordinación de las autoridades encargadas de dar protección bajo el principio de la responsabilidad compartida.

En efecto, el escenario nacional se caracteriza por un alto grado de complejidad, incertidumbre, ambigüedad, volatilidad y riesgos, en el que el cambio y la innovación parecen ser la constante. La Ciudad de México no puede estar ausente de las discusiones y acuerdos sobre temas como la seguridad estatal; el combate al

cambio climático; el futuro de la agenda de desarrollo humano en la ciudad, congruente con los Objetivos de Desarrollo Nacional.

Decía Octavio Paz que los países se reconocen no sólo por su historia, sino también por sus proyectos, y hoy la Ciudad de México parece tener sólo su rica historia. Los resultados de los últimos 30 años muestran que nuestro modelo actual es incapaz de responder a los retos y desafíos fundamentales que enfrentamos.

La situación de la ciudad demanda una transformación profunda. Estamos en un escenario en el que la crisis de inseguridad, la desigualdad y la impunidad se combinan y minan las posibilidades de desarrollo, seguridad, bienestar y felicidad generales. La ciudadanía ha alzado la voz para exigir que el Estado cumpla con su función primaria de garantizar la seguridad física y patrimonial de las personas. Nuestro objetivo es lograr una Ciudad de México en el que toda la población podamos gozar de nuestros derechos básicos de bienestar, libertad y seguridad. En un marco democrático, el Estado debe ser garante de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las ciudadanas y los ciudadanos.

La Ciudad de México, necesita un cambio de paradigma, de la manera de entenderse a sí mismo y comprender el mundo que lo rodea. La ciudad no necesita únicamente un cambio de las personas que lo conducen, lo que se necesita es un cambio de régimen con instituciones fuertes y honestas y con funcionarios y un servicio civil de carrera al servicio de la sociedad.

Hoy necesitamos un Futuro Naranja, inspirado en las luchas que le dieron forma y sentido a la Ciudad de México, un futuro que honra a quienes se atrevieron a pensar distinto cuando eso parecía imposible; un futuro para sacudirnos el pasado y construir en la Ciudad de México un futuro con Movimiento Ciudadano.

Movimiento Ciudadano, refrenda su compromiso de trabajar de la mano de las personas chilangas para definir y conducir las acciones necesarias para transformar la ciudad. Es momento de consolidar políticas públicas que prioricen el bienestar de los ciudadanos libres y que recojan los anhelos de la gente. Es tiempo de darle un nuevo sentido a la democracia en la Ciudad de México, entendiéndose a partir de la auténtica participación ciudadana en la toma de decisiones y la definición de políticas públicas que impulsen instrumentos para la transparencia y la rendición de cuentas, lo que significa terminar con la opacidad, la corrupción, la impunidad y la falta de resultados que mucho daño le han hecho a nuestra ciudad.

Desde nuestros orígenes, en Movimiento Ciudadano hemos promovido una agenda política que pone a las personas en el centro de nuestras propuestas, a partir de

tres referentes que se mantienen como ejes transversales de la Plataforma Electoral de la Ciudad de México al 2024:

- 1) El Futuro es Naranja, para el Desarrollo Humano, entendido como la ampliación de las opciones, oportunidades y libertades de las personas para el goce de una vida digna, larga y saludable.
- 2) El Futuro es Naranja, para la Seguridad Humana, que significa proteger a las personas contra amenazas crónicas o alteraciones súbitas a su forma de vida y garantizar sus derechos y libertades frente al miedo; frente a las carencias y para gozar de una vida digna.
- 3) El Futuro es Naranja, para el Desarrollo Sostenible, un modelo progresista e integral orientado al crecimiento económico incluyente para el bienestar social y el cuidado del medioambiente, con especial énfasis en la igualdad de género y la justicia intergeneracional.

En Movimiento Ciudadano hemos promovido de forma decidida el empoderamiento de las personas y su participación en los asuntos públicos. Nuestro objetivo es construir una democracia ciudadana y promover políticas públicas con un enfoque transversal de derechos humanos con la finalidad de que las personas que habitan en la capital gocen de una vida digna y libre.

La Plataforma Electoral de Movimiento Ciudadano que ofertamos al 2024 se nutre de una amplia participación de la sociedad civil, a través de serie de Talleres y Foros realizados para tal fin; y de la inclusión de propuestas de diversas organizaciones de la sociedad civil y personalidades de la academia, investigación y sector empresarial. Consideramos fundamental que la Ciudad de México transite hacia un modelo comprometido con el desarrollo sostenible, el desarrollo humano y la seguridad humana por lo que nuestra Plataforma Electoral, incorpora también políticas relacionadas con el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas.

## **1. UN FUTURO NARANJA DE BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LAS DESIGUALDADES, UN NUEVO DESARROLLO ECONÓMICO, UN NUEVO DESARROLLO HUMANO, UN NUEVO DESARROLLO SOSTENIBLE**

Movimiento Ciudadano propone un Futuro Naranja, que tiene como finalidad poner a las personas en el centro de las políticas públicas y priorizar su bienestar. Esto significa pensar más allá de las tradicionales visiones de la pobreza ligadas a un piso mínimo de recursos y hablar de bienestar social para referirnos al conjunto de factores que toda persona necesita para gozar de una vida digna y libre.

Por ello es muy importante comprender la integralidad de la tríada seguridad humana, desarrollo humano y desarrollo sostenible, cuya lógica es centrarse en el bienestar, la libertad y la seguridad de las personas.

Un Futuro Naranja, es nuestro llamado y nuestro plan para hacer un Futuro Naranja con y para las mujeres, un Futuro Naranja por la paz, por la salud, por la justicia social y la justicia ambiental.

La desigualdad vulnera la cohesión social, fomenta la desconfianza y debilita el capital social y humano. La única forma de atender el desafío de la desigualdad en la Ciudad de México es a través de una visión integral en la que la política económica, la política social y la protección del medio ambiente puedan alinearse a partir de un modelo orientado a garantizar el desarrollo humano y promover el desarrollo sostenible de las personas. La Ciudad de México sólo podrá cumplir estos objetivos, en tanto que se implementen políticas integrales, de carácter transversal y alineadas a los objetivos de desarrollo y de reducción de las inequidades.

En este sentido, es fundamental impulsar el crecimiento económico de la Ciudad de México y mejorar la competitividad del mismo, a fin de generar recursos, empleos y bienestar. El desarrollo económico, significa alcanzar tasas de crecimiento económico estables, una política fiscal progresiva y una estrategia para el impulso decidido de la innovación y el desarrollo científico-tecnológico y de las empresas, desde las micro, pequeñas y medianas hasta las de carácter transnacional.

Es momento de que la política social de la ciudad se transforme, de una centrada en el asistencialismo y en el clientelismo de los programas, a una enfocada a la creación de oportunidades y a impulsar el desarrollo autónomo de las personas. Su efectividad debe medirse a partir de la generación de derechos y la ampliación de oportunidades. Deben potenciar el desarrollo humano, enfocarse en la inclusión social y la cohesión comunitaria. La inclusión social se refiere a que todas las personas tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar en la vida

económica, social y cultural de la Ciudad de México. Por ello, va más allá de la visión del combate a la pobreza centrada en una línea de ingreso, sino que centra su atención en la promoción del bienestar y de un nivel de vida digno.

Estos esfuerzos deben ser acompañados por políticas precisas de protección ambiental, a partir de los principios de la sostenibilidad (justicia intergeneracional, principio precautorio y quien contamina paga). Las políticas de desarrollo sostenible deben dejar de estar enfocadas únicamente al cuidado del medio ambiente y los recursos naturales y abrazar la visión amplia que incluye el crecimiento económico y el bienestar social.

### **1.1 LO NUEVO CONTRA LA VIEJA POLÍTICA ES, UN MODELO ECONÓMICO PROGRESISTA PARA EL DESARROLLO HUMANO.**

En Movimiento Ciudadano promovemos un Futuro Naranja para impulsar una política económica progresista en el que las libertades y ventajas del mercado estén garantizadas por reglas claras de competencia económica y garantías para las inversiones. El impulso y desarrollo de los diversos sectores productivos de la Ciudad de México, debe ser una prioridad, de la mano de una estrategia donde se promueva la innovación científica y tecnológica; el desarrollo y fortalecimiento del mercado interno y la competitividad.

Hoy estamos frente a otro de esos momentos, estamos ante una crisis que nos exige cambiar, para defendernos del pasado que encarnan quienes ya nos gobernaron y quienes hoy gobiernan que nos exige evolucionar para construir una alternativa de futuro naranja.

Desde los distintos espacios donde podemos incidir impulsaremos una agenda por el cuidado del medio ambiente, la salud, la paz, con las mujeres, por las libertades, el federalismo y por los derechos progresistas.

Al mismo tiempo, proponemos un Estado que impulse políticas orientadas a promover y garantizar la equidad, el bienestar y la justicia.

La Ciudad de México, necesita que hagamos un Futuro Naranja para garantizar nuestra libertad. Porque mientras la injusticia y la desigualdad del pasado sean la regla del presente, no seremos libres. Porque mientras millones de mexicanas y mexicanos estén en pobreza, pasen hambre y sus derechos más básicos no estén garantizados, este país no se respirará libertad.

La viabilidad del modelo económico que proponemos para la Ciudad de México depende de la creación de un marco institucional de planeación y control social ciudadano que imprima transparencia, racionalidad y legalidad al ingreso, al gasto y a la inversión públicos, y que elimine la discrecionalidad del Gobierno de la Ciudad de México en el manejo de las finanzas públicas.

Proponemos un modelo de Estado social que establezca los medios y las instituciones democráticas que permitan dar agilidad, eficacia y orientación a la economía estatal.

Se requiere de un nuevo modelo económico de largo plazo y participativo mediante el cual el Estado promueva, estimule y oriente —con el concurso de todos los sectores productivos— el desarrollo en beneficio de la sociedad; sin que esto signifique caer en soluciones populistas o esquemas que favorezcan la intervención estatal indiscriminada en la regulación de la economía.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

### **1.1.1 Lo nuevo contra la vieja política es, una economía social de mercado, productiva y competitiva.**

- Impulsar el crecimiento económico incluyente con políticas fiscales y de gasto que sirvan como palancas para la actividad productiva en aras de un desarrollo económico sostenible inspirado en los principios de la economía social de mercado orientada al crecimiento con equidad en nuestra ciudad.
- Establecer una política de estado que combata la pobreza, la desigualdad y la marginación en todas sus dimensiones y manifestaciones.
- Establecer una estrategia de desarrollo que garantice un crecimiento sostenido de la economía a largo plazo y que fomente la creación de empleos dignos para las personas que habitan la capital.
- Promover la competitividad económica para consolidar y fortalecer el mercado interno como palanca del desarrollo estatal, con reglas claras y antimonopólicas.
- Relanzar los factores de producción estatal, con una lógica de libre comercio e integración plena al mundo.

- Establecer un Consejo Económico y Social de Estado que ejerza una auténtica planeación democrática de corto, mediano y largo plazos, con el objetivo de consolidarse como un mecanismo de empoderamiento de la voluntad ciudadana e instrumento para la gobernabilidad democrática, con participación del sector empresarial, laboral, académico y liderazgos sociales.
- Mantener finanzas públicas sanas como prioridad de la política económica gubernamental para no generar desequilibrios que puedan comprometer los recursos indispensables para el desarrollo. La estabilidad de las finanzas públicas debe estar basada en la diversificación de los ingresos y en el manejo honesto y racional de los egresos.
- Impulsar medidas legislativas que permitan la adecuada administración de los flujos financieros de corto plazo, a fin de evitar la vulnerabilidad de la economía y la especulación que unos cuantos agentes financieros puedan ejercer sobre nuestros mercados de dinero y de capitales.
- Detonar las fuerzas productivas de la ciudad en beneficio de todas las alcaldías de la Ciudad de México y estimular la creación de empleos con salarios justos.
- Impulsar la productividad económica, a través de la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.
- Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras estatales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos.
- Promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas e industrias, procurando que en ellas se creen empleos dignos, buscando encadenarlas con la industria manufacturera de exportación y la transferencia de capacidades tecnológicas y organizacionales.

- Impulsar una mejor distribución del ingreso para alcanzar mayores niveles de equidad.
- Incorporar como un eje transversal la perspectiva de género en la economía.
- Fortalecer los esquemas de economía social, colaborativa y solidaria, en especial las cooperativas de producción, servicios, ahorro y consumo.
- Alentar nuevas formas organizativas socioeconómicas autónomas y vigilar que no se constituyan en instrumento para la explotación de los pequeños productores, comerciantes y ahorradores.
- Crear un programa integral de apoyo a las actividades artesanales, semi-industriales y de servicios, en los ámbitos de la microempresa y de la innovación, que permita mejorar los diseños, la calidad productiva y la comercialización de bienes y servicios.
- Elaborar el Programa Especial para la Productividad y Competitividad que contempla la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad.
- Generar condiciones equitativas de competencia.
- Fortalecer las instancias administrativas y reguladoras.
- Transparentar los procedimientos para otorgar licencias y concesiones de bienes públicos.

### **1.1.2 Lo Nuevo es la promoción del desarrollo industrial incluyente y sostenible.**

Establecer una política en la Ciudad de México para acelerar la industrialización de las alcaldías en nuestra Ciudad, con igualdad de oportunidades para todos los inversionistas privados, libre de cualquier favoritismo y que garantice el crecimiento de los sectores productivos de los empresarios de la Ciudad de México.

- Reactivar y modernizar la planta productiva estatal, fortalecer las cadenas productivas y el mercado interno.
- Fomentar la integración de cadenas productivas para incrementar un mayor valor agregado estatal en las exportaciones.

– Impulsar estrategias que estimulen a la planta productiva estatal hacia actividades con mayor valor agregado, para generar externalidades positivas y mayor competitividad entre sus alcaldías.

- Fomentar la creación de empresas proveedoras de insumos intermedios y bienes de capital.

- Descentralizar la planta industrial de la periferia de las ciudades. Poner en marcha programas de estímulos fiscales, costos de financiamiento diferenciados y ayuda para la construcción de la infraestructura requerida en nuestras alcaldías.

- Impulsar los vínculos de cooperación que favorezcan el intercambio y desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la producción industrial y resulten amigables con el medio ambiente.

- Relanzar la inversión pública como instrumento básico para el crecimiento estatal.

- Impulsar una nueva cultura industrial basada en la productividad, la innovación, la capacitación, así como la corresponsabilidad y el reconocimiento de los derechos de todos.

- Impulsar un programa integral para el fomento y desarrollo de la pequeña y mediana industrias, que contemple esquemas de financiamiento, innovación tecnológica, simplificación administrativa, capacitación, y asesoría para la exportación.

- Generar un marco normativo para promover incentivos fiscales y estímulos para las empresas que contraten a jóvenes y personas en situación de vulnerabilidad.

### **1.1.3 Lo Nuevo es el impulso al campo: desarrollo integral de las comunidades y seguridad alimentaria.**

- Incentivar el desarrollo de la capacidad productiva y tecnificación progresiva del sector agropecuario, para incrementar la producción estatal de alimentos y una mejor calidad de vida y el bienestar de sus trabajadoras y trabajadores.

- Incrementar la productividad agrícola y agropecuaria, los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, mediante un acceso a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas
- Apoyar los créditos y financiamientos para el campo que aseguren los recursos necesarios para el desarrollo rural integral de nuestras alcaldías.
- Vigilar y transparentar los programas de apoyo y subsidio para evitar prácticas de corrupción y clientelismo.
- Promover acciones que permitan a las organizaciones campesinas liberarse del control vertical y corporativo que impide su participación directa en la toma de decisiones inherentes al sector rural y productivo de nuestra Ciudad.
- Evitar y combatir el ejercicio de prácticas desleales de comercio y las prácticas injustas para la comercialización de productos del campo de nuestra entidad.
- Fomentar la industrialización y la comercialización de los productos del campo y que producimos en la Ciudad de México de manera eficiente y competitiva.
- Estimular la investigación y el desarrollo en materia agropecuaria y forestal en aras de lograr la formación de mejores recursos humanos.
- Aumentar las inversiones en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión.
- Asegurar el acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente.
- Reducir la malnutrición de los niños y niñas menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y los adultos mayores.
- Impulsar programas que garanticen el abasto estatal de productos alimenticios básicos. Crear y regular un sistema de reservas estratégicas agroalimentarias.

- Establecer políticas de contingencia cuando se encuentre en riesgo el abasto estatal de alimentos.
- Regular y controlar el uso de organismos genéticamente modificados, priorizando la salud de la población.
- Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados.
- Promover medidas orientadas a la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que: aumenten la productividad y la producción; contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas; fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos; y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.

#### **1.1.4 Lo Nuevo contra la vieja política, es la reforma fiscal estatal para el desarrollo.**

- Establecer una política fiscal integral orientada al bienestar social de las familias y el desarrollo económico.
- Diseñar un sistema fiscal promotor del desarrollo económico y social, que estimule la inversión, el ahorro interno y distribuya la riqueza de forma equitativa, que favorezca el ingreso de las familias capitalinas colocándolo como una prioridad por encima de los ingresos del gobierno, convirtiéndose en verdadero instrumento del desarrollo estatal.
- Replantear las políticas de gasto público para que se gaste mejor y de manera más racional, prestando servicios de mejor calidad y más oportunos; y se impulsen y promuevan el crecimiento económico equilibrado y el desarrollo social.
- Establecer como criterio rector del gasto público el máximo beneficio para las personas que habitan la capital.
- Manejar las finanzas públicas de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente, evitando duplicidades y estableciendo con claridad y justificación los rubros en los que será aplicado el gasto público.
- Vigilar que el gasto público tenga un efecto de redistribución de la riqueza.

- Reducir la participación del gasto corriente en el gasto total e incrementar el gasto de capital para el desarrollo de infraestructura.
- Mejorar la distribución directa de lo recaudado entre los diferentes órganos de gobierno de la Ciudad de México, con mecanismos adecuados de control, transparencia sobre el origen del ingreso y el destino de los gastos, y rendición de cuentas, manteniendo una coordinación fiscal efectiva y eficaz.
- Erradicar los actos de corrupción en la asignación del gasto público.
- Establecer un sistema tributario eficiente, progresivo con una mayor base de recaudación fiscal, y con políticas de administración tributaria claras y simples.
- Incorporar al régimen fiscal a los sectores informales de la economía para ampliar la base de contribuyentes.
- Establecer “impuestos verdes” que promuevan la conservación del medio ambiente.

#### **1.1.5. Lo Nuevo contra la vieja política es austeridad y disciplina presupuestal.**

- Impulsar una Ley Estatal de Austeridad y Ahorro que ponga límites al gasto público y establezca criterios para la optimización de recursos para la Ciudad de México.
- Actualizar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Sector Público en la Ciudad de México para introducir mayores mecanismos de control y transparencia en el gasto público, para convertir a las licitaciones públicas en la regla general.
- Reducir el gasto superfluo, eliminar la discrecionalidad y establecer criterios objetivos para la distribución del gasto en la Ciudad de México.
- Implementar una política de austeridad en el Congreso de la Ciudad de México a través de:
  - Reducir el salario de los legisladores.
  - Eliminar los apoyos y privilegios innecesarios (auto, viáticos, teléfono, etc.)
  - Impedir la aprobación de partidas discrecionales
  - Una reingeniería integral de las comisiones, comités y órganos técnicos.
  - Regular el número y salario de asesores y personal de confianza.

- Reforzar los mecanismos de control, disciplina presupuestal, auditorías y reglas de austeridad.
- Crear un Comité de Austeridad.
  
- Elevar la regulación de los presupuestos de ingresos y egresos bajo criterios de racionalidad, austeridad y ahorro.
  
- Disminuir y transparentar el origen, contratación y pago o renegociación de la deuda pública en todos los niveles de gobierno. Establecer límites de endeudamiento por sector, dependencia y alcaldías.
  
- Ciudadanizar procesos de integración de los anteproyectos de presupuesto de las dependencias y entidades gubernamentales

#### **1.1.6 Lo Nuevo contra la vieja política son empleos dignos.**

- Promover el desarrollo de la industria, los servicios y las pequeñas y medianas empresas con la finalidad de incentivar la creación de empleos formales y estables, con salarios dignos y una perspectiva de género e intergeneracional.
  
- Desde la Ciudad de México impulsaremos que el salario mínimo sea suficiente para que los trabajadores puedan realmente cubrir con éste todas sus necesidades, incluyendo el derecho a la recreación.
  
- Asegurar igualdad salarial entre mujeres y hombres por trabajos iguales.
  
- Garantizar los derechos laborales y promover entornos de trabajo seguro y sin riesgos para todas las personas que trabajan.
  
- Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar la explotación laboral.
  
- Fortalecer la libertad y democracia sindicales y las instancias de defensa de justicia laboral. Promover y respetar la autonomía de los sindicatos, eliminando prácticas corporativas y clientelares.
  
- Asegurar la transparencia de los recursos en manos de los dirigentes sindicales.
  
- Acelerar la sustitución de las juntas de conciliación y arbitraje por instancias del Poder Judicial de la Federación

- Establecer un programa para que las personas que trabajan conozcan sus derechos y la forma de defenderlos ante las instancias y autoridades competentes.
- Elevar la calidad de los programas e instituciones de formación y capacitación laboral.
- Apoyar la integración de los trabajadores no asalariados a la economía formal, otorgándoles todos los derechos y responsabilidades que marcan las leyes.
- Promover el auto-empleo y los microcréditos al empleo productivo.
- Hacer efectiva la operación del Seguro de Desempleo, garantizar que ésta sea transparente y eficiente. Dar seguimiento y evaluación a su funcionamiento para hacer las adecuaciones necesarias para su mejora.
- Ofrecer condiciones de reinserción al mercado laboral para todos los desempleados.
- Plantear esquemas que permitan a los trabajadores duplicar sus aportaciones como proporción del salario base de cotización.

#### **1.1.7 Lo Nuevo contra la vieja política es la protección del consumidor.**

- Establecer políticas y mecanismos efectivos que garanticen la protección de los derechos de los usuarios de bienes y servicios.
- Promover la difusión de información clara y verídica sobre los bienes y servicios.
- Promover la educación para el consumo.
- Impulsar la defensa contra toda forma de distorsión de los mercados, calidad y eficiencia de los servicios públicos y privados.

#### **1.1.8 Lo Nuevo contra la vieja política es promover el desarrollo regional para reducir las desigualdades.**

- Promover el desarrollo de la Ciudad de México a partir de sus regiones naturales, identificadas con criterios que consideren sus afinidades económicas, políticas, sociales y culturales.
- Implementar una estrategia de desarrollo estatal que permita reducir la desigualdad entre regiones de la ciudad, con la participación de actores locales que permita diseñar programas para resolver problemas específicos.
- Desarrollar una estrategia integral de inclusión productiva de integración territorial, a través de un conjunto congruente de apoyos productivos e inversiones.
- Impulsar una Ley para el Desarrollo Regional que defina la distribución de competencias y responsabilidades administrativas y de gasto; garantice la sustentabilidad en el uso de los recursos y la inclusión de los pueblos originarios en los planes estatales de desarrollo.
- Establecer lineamientos legales que garanticen que el gasto público sea asignado con criterios regionales y de competitividad, de forma que las acciones de gobierno contribuyan al impulso de polos de desarrollo económico.
- Fortalecer las capacidades institucionales y de recaudación de las alcaldías para hacer funcional su participación en el desarrollo regional.
- Generar condiciones para el avance en los procesos de modernización y simplificación administrativa en la entidad y alcaldías para atraer inversiones productivas.
- Promover agrupamientos regionales integrales, de acuerdo con las prioridades definidas en la política de mediano y largo plazo, que vinculen a industrias, centros de investigación e instituciones de educación superior.

## **1.2 UN FUTURO NARANJA DE DESARROLLO HUMANO PARA LA LIBERTAD E IGUALDAD.**

El desarrollo humano significa ampliar las oportunidades de las personas para que gocen plenamente de sus libertades, vivan su vida con dignidad, accedan a la educación y a servicios de salud públicos y de calidad; y desarrollen todas sus capacidades. El objetivo es lograr la inclusión social, económica y política de todas las personas con la finalidad de que gocen de una vida digna y libre.

Por ello, es fundamental reestructurar la política social asistencialista

Garantizar a todas las personas el acceso a los servicios básicos, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios financieros.

La educación promueve el desarrollo humano ya que proporciona bases para actuar con autonomía e incrementar las oportunidades para ejercerla. La educación es uno de los instrumentos más importantes para reducir la transmisión generacional de la pobreza y la desigualdad. Garantizar el derecho a la educación de calidad es parte ineludible de nuestra visión de desarrollo en la Ciudad de México.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

### **1.2.1 Lo Nuevo contra la vieja política es una política social para reducir las desigualdades.**

- Consolidar una sociedad de derechos en la que se incentive la movilidad social, se respete la dignidad humana y la libertad personal para el pleno desarrollo de las personas.
- Incluir como eje central de las políticas y programas de gobierno un enfoque transversal de igualdad sustantiva de género desde la perspectiva de los derechos humanos.
- Atacar las causas estructurales de la pobreza e implementar políticas orientadas a abatir la pobreza extrema y reducir la proporción de personas que viven con alguna dimensión de pobreza.
- Redefinir la política social en la Ciudad de México, para que efectivamente contribuya a reducir en números absolutos la pobreza, la marginación y la desigualdad, y que mejore la vida de las familias; bajo criterios de subsidiariedad, garantizando el desarrollo humano.
- Garantizar el derecho a una renta básica universal que atienda las necesidades de las personas y garantice su libertad.

### **1.2.2 Lo Nuevo contra la vieja política es promover la igualdad sustantiva de género.**

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas.
- Afirmar un criterio de transversalidad de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas.
- Promover la asignación de presupuestos públicos con perspectiva de género en todos los niveles de gobierno estatal.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar toda forma de violencia política contra la mujer y ampliar los espacios de representación y participación de las mujeres en la vida pública.
- Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.
- Vigilar el cumplimiento de la paridad como principio democrático, a fin de que las mujeres sean representadas en todos los espacios de decisión.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a través de políticas públicas encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra ellas.
- Impulsar programas integrales para combatir el fenómeno de la feminización de la pobreza, que incluyan aspectos relacionados con acceso a la educación, formación especializada y la participación de las mujeres en la vida económica de la ciudad.
- Crear marcos normativos sólidos, sobre la base de estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar el desarrollo de programas y medidas para hacer frente a la feminización de la pobreza.
- Impulsar la armonización legislativa con perspectiva de género en el marco legal local, para incorporar los derechos progresivos de las mujeres reconocidos en Convenios y Tratados Internacionales

- Impulsar una reforma laboral con perspectiva de género, que considere condiciones de trabajo en las que las mujeres se desarrollan, garantice seguridad social, igualdad salarial entre hombres y mujeres y sancione la discriminación por embarazo y el acoso sexual y/o laboral.
- Implementar programas de apoyo a las madres trabajadoras para facilitar que puedan continuar con su vida laboral, mientras sus hijos están bajo cuidado de personal capacitado en centro de desarrollo infantil.
- Incentivar la creación de empleos de calidad para mujeres.
- Promover leyes y políticas públicas para garantizar el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo y a una salud sexual y reproductiva responsable, informada, ajena a prejuicios y respetuosa de sus decisiones.
- Mejorar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las niñas y mujeres.

### **1.2.3 Lo Nuevo contra la vieja política es garantizar el bienestar de las familias.**

- Impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a los alimentos de calidad.
- Promover programas de asistencia psicológica y jurídica para atender la violencia intrafamiliar.
- Impulsar programas de prevención y atención a problemas de adicciones.
- Promover programas de respeto y rescate de los entornos sociales, recuperar los espacios públicos y la naturaleza.
- Garantizar el derecho al patrimonio de las familias de nuestra ciudad, desde empleos y salarios dignos, hasta el acceso a créditos para vivienda.
- Promover políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.
- Actualizar el marco jurídico que reconoce la diversidad de formas para relacionarse en familia.

- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

#### **1.2.4 Lo Nuevo contra la vieja política, es garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.**

- Impulsar los mecanismos institucionales para que el Estado cumpla con sus responsabilidades de garantizar el pleno goce de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.
- Garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a vivir en un entorno seguro, libre de violencia y saludable.
- Combatir la violencia intrafamiliar contra los niños, niñas y adolescentes castigando severamente los casos de violencia.
- Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.
- Garantizar el derecho de la niñez a acceder a la educación de calidad; a servicios de salud y apoyo psicológico.
- Diseñar e implantar programas para combatir de manera efectiva todas las expresiones de acoso.
- Garantizar la protección contra cualquier tipo de abandono, abuso, maltrato, crueldad y explotación.
- Incluir en la educación básica contenidos educativos para que los niños, niñas y adolescentes conozcan sus derechos.
- Garantizar la tutela responsable.
- Impulsar programas especiales de atención a los niños y niñas en situación vulnerable.
- Establecer una red de apoyo para las adolescentes embarazadas.

- Facilitar los procedimientos que garanticen que la adopción legal de los niños huérfanos, abandonados o no deseados una vida digna con felicidad.

### **1.2.5 Lo Nuevo contra la vieja política es atender las demandas de la juventud y abrir mayores espacios. para su participación en la vida política, social, económica de la ciudad.**

- Incorporar la transversalidad del enfoque de juventud en las políticas públicas e impulsar la participación de las personas jóvenes en el diseño, instrumentación y evaluación de éstas.
- Promover mecanismos de inserción laboral, económica, política, social y cultural de las personas jóvenes en la Ciudad de México.
- Garantizar el acceso de las y los jóvenes a la educación y la capacitación. Promover la actitud emprendedora y creativa.
- Fortalecer el marco jurídico en materia de derechos laborales de las personas jóvenes, a fin de mejorar sus condiciones desde una perspectiva de justicia intergeneracional y garantizar su acceso a la seguridad social.
- Impulsaremos una Ley y un Programa Estatal de Desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de sus derechos.
- Promover programas educativos en materia de Derechos Humanos para la juventud.
- Promover la participación activa y responsable de las y los jóvenes en la vida pública de nuestra ciudad. Fortalecer la difusión de valores ciudadanos en los jóvenes para lograr una sociedad más empática con el espíritu que caracteriza a la Ciudad de México.
- Impulsar el desarrollo de una agenda digital que fomente el uso de tecnologías y herramientas de la información y la comunicación para crear ciudadanía y una sociedad responsable y participativa.
- Fortalecer las políticas y programas de prevención y tratamiento de consumo de drogas, desde el enfoque de reducción de daños y riesgos.

- Implementar programas de salud enfocados en la juventud, en especial un programa amplio e integral de educación sexual y salud reproductiva.
- Crear programas deportivos enfocados en la juventud. Desarrollar un programa de deportistas de alto rendimiento para competiciones de carácter estatal, nacional y mundial.
- Proveer de las oportunidades laborales necesarias para las personas jóvenes que habitan la capital recién egresados de carreras técnicas y Universidades.
- Desarrollar programas de emprendimiento para que las personas jóvenes puedan arrancar pequeñas y medianas empresas mediante proyectos innovadores.
- Implementar programas que impulsen el talento artístico de las, los y les jóvenes en todo la ciudad, para que aquellos que pintan, esculpen, dibujan, actúen, canten, bailen, escriban, cocinen y realicen lo que más les gusta y puedan vivir de ello.

#### **1.2.6 Un Futuro Naranja para las personas adultas mayores.**

- Establecer políticas públicas que promuevan la calidad de vida digna y saludable para las personas adultas mayores, con un enfoque de derechos humanos.
- Establecer programas orientados al aprovechamiento de los conocimientos y experiencias de las personas adultas mayores en el desarrollo de la ciudad.
- Fortalecer los sistemas de salud y seguridad social, garantizando el acceso a servicios de calidad para la atención de todas las enfermedades.
- Crear un sistema estatal de talleres-escuela, con la finalidad de crear empleos remunerados y dignos.
- Abrir espacios de esparcimiento y de recreación para las personas adultas mayores y ampliar sus oportunidades educativas, culturales y recreativas, con la finalidad de elevar su autoestima y amplíen las redes sociales de las personas adultas mayores.

- Establecer un programa de visitadores sociales para las personas adultas mayores que vivan solos.

### **1.2.7 Lo Nuevo contra la vieja política, respeto e inserción social y económica de las personas con discapacidad.**

- Promover la inserción social y económica de las personas con alguna discapacidad, y adecuar la infraestructura pública y privada para contribuir a dicho propósito.
- Rediseñar las políticas de grupos vulnerables para transformarlo en el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México que coordinará el diseño y la implementación de las políticas públicas; así como la estrategia para articular las acciones en la materia, de todos los órganos de gobierno.
- Elaborar un Programa Estatal para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que incluya un Registro Estatal de las Personas con Discapacidad, así como subprogramas de: 1) salud y rehabilitación; 2) educación inclusiva; 3) capacitación e inclusión laboral; y 4) accesibilidad universal; 5) integración con dignidad y 6) deporte adaptado.
- Elaborar un programa interinstitucional que se dirija a generar una nueva visión de las personas con discapacidad en donde se resalten sus valores, capacidades y derechos, luchando siempre por erradicar las viejas prácticas asistencialistas y promoviendo en todo momento las oportunidades reales de superación.
- Impulsar el desarrollo de instalaciones deportivas accesibles para las personas con discapacidad, que les permitan ejercitarse en los diferentes niveles de competencia y recreación.
- Iniciar el proceso de armonización legislativa que se requiere para que toda la legislación nacional y las leyes estatales, retomen y garanticen los derechos, principios y acciones afirmativas consagradas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Promover la profesionalización de las tareas de cuidados, que tradicionalmente recaen en miembro(as) de las familias, que se hacen cargo del

cuidado de personas enfermas, con discapacidad, postración o que requieren de alguna asistencia temporal o permanente.

- Promover un sistema integrador de la infraestructura y políticas sociales para el cuidado de personas enfermas, con discapacidad, postración o que requieren de alguna asistencia temporal o permanente, así como asegurar su viabilidad presupuestaria.

### **1.2.8 Lo Nuevo contra la vieja política, respeto a la multiculturalidad, promoción del desarrollo y la inclusión de las comunidades indígenas y pueblos originarios.**

#### **Para las Comunidades Indígenas**

Cuando se habla de gobiernos locales es imposible no referirse a la situación de las comunidades indígenas y de los pueblos originarios, que de manera sistemática han venido siendo olvidados, recolonizados y marginados. Más del 95% de los municipios indígenas del país vive en condiciones de alta y muy alta marginación.

La otra cara de la misma moneda se agrupa en los cinturones de miseria de las grandes metrópolis urbanas, producto de la migración interna. El Estado ha descuidado ambos frentes: ni las zonas rurales, ni las aglomeraciones urbanas cuentan con gobiernos locales capaces de resolver sus demandas ni atender sus necesidades básicas, por lo que nos proponemos:

- **Contra la vieja política.** Diseñar políticas de desarrollo, que permitan sacar del atraso y la marginación a las comunidades indígenas, a partir de sus características y necesidades específicas; desde una perspectiva intercultural y con participación de las personas de dichas comunidades a fin de que se respeten su identidad, valores y riqueza cultural.
- **Contra la vieja política.** Establecer programas que permitan a las personas de comunidades indígenas y pueblos originarios gozar de niveles dignos de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.
- **Contra la vieja política.** Reconocer y respetar los derechos sociales, económicos y políticos de las comunidades indígenas y los pueblos originarios.

- Contra la vieja política. Dotar de infraestructura básica a los asentamientos humanos con población indígena y de pueblos originarios.
- Contra la vieja política. Establecer programas educativos y de capacitación a partir de las condiciones y necesidades de la población indígena y de pueblos originarios.
- Contra la vieja política. Desarrollar infraestructura de transporte para comunicar a las comunidades indígenas y de pueblos originarios de Milpa Alta, Xochimilco, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa.
- Contra la vieja política. Fortalecer las instituciones que aseguren la conservación y desarrollo de su patrimonio cultural, lengua, tradiciones y otros valores.
- Contra la vieja política. Valorar, respetar y promover las culturas indígenas como uno de los activos importantes de la Ciudad de México.
- Contra la vieja política. Otorgar a las comunidades indígenas y los pueblos originarios, seguridad jurídica en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques. Garantizar la explotación sostenible de los recursos naturales en beneficio de las comunidades.
- Contra la vieja política. Garantizar su acceso a fuentes de financiamiento para impulsar la producción y comercialización de bienes y servicios ofrecidos por las comunidades indígenas y pueblos originarios.

### **1.2.9 Lo Nuevo contra la vieja política, es garantizar los derechos sexuales y reproductivos.**

- Garantizar el derecho al pleno ejercicio de la vida sexual, incluyendo la libre elección de la pareja y la libertad de expresiones y manifestaciones públicas de afecto.
- Asegurar que las preferencias sexuales de las personas no limitan sus derechos humanos ni son motivo de exclusión de ninguno de los beneficios de las políticas públicas en la Ciudad de México.
- Fomentar el respeto de la intimidad y la vida privada.

- Implementar programas de educación sexual que fomenten la toma de decisiones libre e informada.
- Promover programas educativos y de concientización social para fomentar el respeto y tolerancia de las elecciones, preferencias y decisiones de todas las personas en materia de sexualidad y reproducción.
- Sancionar todo acto de acoso de las personas derivado de sus preferencias sexuales.
- Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, de manera gratuita, oportuna, confidencial y de calidad.
- Libertad de elección sobre la maternidad, garantizada por el Estado y recibiendo los servicios de salud adecuados.

#### **1.2.10 Lo Nuevo contra la vieja política, es un sistema de salud de calidad y seguridad social universal.**

- Garantizar la cobertura universal y el acceso equitativo a los servicios de salud, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema estatal de salud; la creación de infraestructura y estímulos que permitan una distribución más homogénea de los servicios de atención a la salud de primer y segundo nivel en toda la Ciudad de México.
- Unificar las estrategias de las diferentes instituciones de salud, empleando directrices obligatorias de coordinación interinstitucional, basadas en las mejores prácticas del conjunto de las instituciones.
- Incrementar los presupuestos destinados al sector salud y fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del sistema de salud en la ciudad.
- Crear una plataforma de atención y sistema de información de pacientes único que incorpore el historial clínico y burocrático de la mayor parte de la población en la Ciudad de México.

- Impulsar programas de educación en materia de salud sexual y reproductiva enfocada en la juventud para reducir el número de embarazos en adolescentes.
- Identificar las prioridades en la prevención y promoción de la salud, como la obesidad y sobrepeso, atención materna, enfermedades crónico-degenerativas, y diseñar una estrategia para atenderlas, vinculando acciones y políticas del conjunto de instituciones del sector salud y de otros sectores gubernamentales de la ciudad.
- Impulsar un programa regional para reducir la mortalidad materna y programas de atención de la infancia.
- Impulsar un amplio programa de vacunación y de atención de enfermedades relacionadas con la pobreza.
- Garantizar el abasto de medicamentos en la red hospitalaria pública en la ciudad.
- Incorporar un nuevo enfoque de atención toxicológico de las adicciones de estupefacientes, sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco en los programas de salud que garanticen su eficiencia.
- Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.

#### **1.2.11 Lo Nuevo contra la vieja política, es el derecho a una muerte digna sin dolor para los enfermos en postración o en situación terminal.**

Abordar el tema sobre la muerte es complicado por las distintas concepciones que existen sobre ella. Responder a la pregunta ¿cómo deseamos morir?, tiene múltiples respuestas porque en cada una de estas habrá implicaciones religiosas, ideológicas, culturales y morales propias a cada persona. Y es que, aunque sabemos que la muerte llegará algún día, muchas veces evadimos hablar sobre esto, seguramente porque sabemos que la manera en que esta se dará, escapa de nuestro control. Seguramente, si la posibilidad existiera, la gran mayoría de las personas elegiría morir sin sufrimiento y con el menor dolor posible.

En nuestro país, la única posibilidad disponible para mitigar el dolor son los cuidados paliativos, como un derecho para los enfermos en postración o en situación terminal.

Movimiento Ciudadano quiere contribuir a disminuir la incertidumbre, el dolor y la agonía a la que actualmente se encuentran condenados cientos de personas que habitan la capital. Ofrezcamos una alternativa que no imponga el punto de vista de otros en una decisión que debiera ser personal, autónoma e informada:

- Nuestra ciudad requiere una legislación que contemple un paquete completo de herramientas que protejan nuestro derecho a una muerte digna sin dolor, como una “salida de emergencia” que sólo algunos elegirán y que pueda permitirles tomar una decisión libre, consciente e informada sobre el final de sus días.
- Garantizar el derecho a una muerte digna sin dolor en aquellos pacientes que tienen una enfermedad terminal, sufren una enfermedad o lesión intensamente dolorosa, estén en agonía o postración. Todo a través de reglas claras, procesos y condiciones que deben ser revisadas y verificadas por especialistas.
- Hacerlo con un marco legal, práctico, fácil, y lo más rápido posible. Porque cada día que pasa hay miles de mexicanas y mexicanos que tienen dolor, que están agonizando pero que no tienen la oportunidad de finalizar su vida con dignidad.

### **1.2.12 Lo Nuevo contra la vieja política, es el derecho a la vivienda, servicios públicos de calidad y movilidad.**

- Detrás de la movilidad como asunto central, está la fuerza propulsora de la geografía del empleo y la vivienda, o de manera más propia, la búsqueda y el traslado hacia las actividades de subsistencia del ciudadano. Por lo que la geografía del empleo y la vivienda que produce la ciudad explica la saturación y la enorme cantidad de viajes dentro y alrededor de la metrópoli. Por ello es necesario cambiar los patrones territoriales del empleo para acercarlo a las zonas de vivienda.
- Estos patrones territoriales deben tomar en cuenta el estrés hídrico que generan nuevas “islas de calor”. Con lo que el modelo debe considerar el crecimiento del asfalto con debida planeación para evitar el sellado de las filtraciones naturales hacia los acuíferos del subsuelo.
- Crear un nuevo modelo de desarrollo urbano y territorial en la ciudad, con la participación y vigilancia de la sociedad, que fomente la creación de un

ordenamiento urbano en la ciudad, bajo criterios de sostenibilidad, viabilidad y resiliencia en materia de crecimiento ordenado, asentamientos humanos, seguridad, protección civil, infraestructura, servicios públicos, transporte, movilidad, y calidad de vida de sus habitantes.

- Formular una política de vivienda con enfoque de derechos humanos, para que las personas que habitan la capital gocen de vivienda digna, de calidad, acorde con sus necesidades, convivencia comunitaria y acceso a internet.

- Supeditar la política de vivienda a los programas de desarrollo urbano y regular el otorgamiento de créditos hipotecarios para vivienda.

- Ampliar la cobertura y alcances de los programas de vivienda, garantizando un mayor acceso y una mejor calidad en la construcción y los servicios ofrecidos.

- Fortalecer los convenios con el INFONAVIT y FOVISSTE e instrumentar un Sistema Estatal de Vivienda, para otorgar más créditos y en mejores condiciones.

- Desarrollar soluciones habitacionales urbanas asequibles para la población, localizadas en zonas que permitan reducir los tiempos de traslado entre los hogares y los centros de actividad laboral y otras.

- Asegurar el acceso de todas las personas a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles.

- Impulsar un programa de reordenamiento de los asentamientos irregulares, con la finalidad de proteger a las familias que habitan estas zonas y que constantemente están expuestas a desastres naturales.

- Mediante la coordinación con las autoridades estatales y municipales implementar programas para proveer de infraestructura básica a las comunidades más necesitadas (agua, saneamiento y electricidad).

- Promover programas de apoyo y financiamiento para mejoras a las viviendas

- Impulsar iniciativas para que las personas se organicen y mejoren sus viviendas y su entorno.

- Establecer un programa que proporcione asistencia técnica para esquemas de autoconstrucción y extensión de vivienda.

- Implementar programas de rescate de los espacios públicos con participación de las comunidades.
- Establecer nuevas normas jurídicas que eviten la especulación del suelo para vivienda.
- Seguridad de las viviendas y resiliencia
  - Aprobar normas de construcción de las unidades habitacionales con la finalidad que garanticen la calidad de las obras en cuanto a materiales de construcción, infraestructura, servicios adecuados y garantías en materia de salud. Imponer multas ejemplares a aquellas empresas que infrinjan las regulaciones.
  - Garantizar la aplicación estricta de las leyes, reglamentos y normas en materia de desarrollo urbano y vivienda, erradicando la corrupción en los procesos de autorización de desarrollo urbano y vivienda.
  - Transparentar los procesos de autorizaciones de uso del suelo y manifestaciones de construcción, y de cambios del uso del suelo, para evitar la corrupción en el otorgamiento de licencias.
  - Establecer sanciones severas a los funcionarios públicos y usuarios que incumplan con leyes y reglamentos, incluyendo en su caso la reparación del daño.
  - Establecer mecanismos de gestión (coordinación institucional) y gobernanza urbana, y en donde resulte aplicable, de carácter metropolitano.
- **Movilidad Sostenible y Transporte Público Eficiente**
  - Impulsar proyectos de transporte multimodal y limpios en las ciudades, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.
  - Mejorar la movilidad urbana, privilegiando el transporte público, transporte no contaminante y el no motorizado.
  - Diseñar a implementar políticas para que los sistemas de transporte sean seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial.

- Elaborar un plan integral de desarrollo de la infraestructura de transporte urbano e interurbano con visión de largo plazo.
- Intensificar las tareas de mantenimiento de la infraestructura de transporte ya existente.
- Eliminar la discrecionalidad y la falta de transparencia (corrupción) en las licitaciones de las obras de infraestructura de transporte.
- Establecer un amplio programa de caminos intensivos en mano de obra para comunicar a comunidades aisladas.

### **1.2.13 Un Futuro Naranja para una educación incluyente y de calidad.**

- Garantizar el acceso universal a la educación laica, pública, gratuita y de calidad que permita a las personas acceder a las herramientas, contenidos y capacidades necesarios para desarrollarse, trabajar con dignidad y tomar decisiones fundamentales.
- Garantizar que hombres y mujeres tengan acceso por igual a la educación en todos sus niveles. Implementar medidas orientadas a asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres desde la educación básica hasta la formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.
- Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad y los niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad.
- Impulsar el desarrollo de un modelo educativo integral que atienda simultáneamente la formación, la profesionalización y capacitación para el empleo.
- Establecer una política agresiva para reducir de manera drástica el rezago educativo.
- Destinar mayores recursos de todo tipo a la educación en las zonas rurales, pobres y marginadas, para compensar las desventajas de su situación.

Este documento ha sido firmado con la firma electrónica del IECM, todas las firmas se encuentran al final del documento

- Apoyar el desarrollo de infraestructura necesaria para que los niños de las comunidades más alejadas puedan transportarse a las escuelas (carreteras) y estudiar (electricidad y agua en sus viviendas)
- Convocar al personal docente, madres, padres de familia y tutores para que seleccionen el tipo de apoyo que consideren más conveniente para su escuela y comunidad y proporcionar dicho apoyo.
- Evaluar de manera permanente y rigurosa los programas y políticas diseñadas para acabar con la inequidad educativa, estableciendo mecanismos de rendición de cuentas claros.
- Mejorar la educación para la apropiación tecnológica en todos los niveles.
- Implementar un programa de becas especiales a estudiantes con talento en matemáticas, tecnología y ciencias exactas.
- Implantar planes y programas para la capacitación y formación en y para el trabajo y sistemas de formación dual para los niveles medio superior y superior.
- Articular las competencias y habilidades en ciencia y tecnología que proporcionan las escuelas del nivel medio superior y superior con las que demanda el mercado de trabajo.
- Promover programas específicos que atiendan las necesidades del personal docente, que incluyan apoyos para su capacitación permanente y el compromiso con la garantía de salarios dignos y seguridad social.
- Dedicar mayores recursos para mejorar la infraestructura destinada a los servicios educativos, poniendo especial atención a los de las comunidades menos favorecidas.
- Modernizar el sistema estatal de bibliotecas e impulsar el uso de nuevas tecnologías para la educación.
- Apoyar las herramientas para la educación fuera del aula.
- Establecer escuelas de artes y oficios.

- Fortalecer los programas de vinculación entre las instituciones de educación superior y los sectores productivos.

#### **1.2.14 Un Futuro Naranja para un impulso al desarrollo científico y tecnológico.**

- Realizar una amplia convocatoria social para el diseño, seguimiento y evaluación de una política integral y de largo plazo de ciencia y tecnología que contribuya al desarrollo estatal.
- Incrementar los presupuestos públicos destinados a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Priorizar programas y proyectos de investigación y desarrollo científico y tecnológico orientados a sectores estratégicos y al beneficio social.
- Crear un Sistema Estatal de Innovación que permita transformar los conocimientos en bienes y servicios socialmente útiles y económicamente rentables.
- Otorgar becas y financiar proyectos que alienten trabajos de investigación científica, tecnológica y humanística.
- Promover alianzas entre universidades, institutos tecnológicos y empresas, con la finalidad de fomentar proyectos de investigación y desarrollo científico-tecnológico.
- Dar seguimiento a las personas que habitan la capital que cursan programas de Maestría y Doctorado en el extranjero y crear las condiciones para propiciar su retorno al país una vez concluidos sus estudios.
- Poner en marcha un programa de rejuvenecimiento de la planta estatal de investigadores.

#### **1.2.15 Un Futuro Naranja para las tecnologías de la información y la comunicación.**

- Promover una reforma legislativa que establezca el acceso universal a las telecomunicaciones como un derecho.

- Reducir la brecha digital a través de impulsar el acceso, expansión y utilización de la banda ancha gratuita en todo la ciudad.
- Ampliar la cobertura de infraestructura a comunidades apartadas y la capacitación requerida para su utilización.
- Impulsar el desarrollo de ciudades y pueblos digitales.
- Impulsar el tránsito hacia una economía digital y del conocimiento.
- Establecer una amplia agenda digital para el desarrollo económico que contribuya a profundizar la inclusión financiera y el desarrollo de la economía digital.
- Incluir las experiencias comunitarias en el uso de internet.
- Implementar el uso de la tecnología y los medios digitales para el desarrollo de la ciudad.
- Impulsar el uso de medios digitales en la administración pública.
- Promover el derecho a la privacidad y la seguridad cibernética.
- Establecer políticas y herramientas que garanticen la seguridad de los datos personales, la información, las transacciones y la privacidad en las redes digitales.

#### **1.2.16 Lo Nuevo para el fomento y promoción de la cultura.**

- Establecer una política cultural de la ciudad que estimule la producción y consumo de bienes y servicios culturales nacionales, que afiance nuestra identidad cultural y proyecte la producción cultural de la Ciudad de México en México y el mundo.
- Democratizar el acceso a los bienes y servicios culturales como derechos humanos.
- Incorporar el enfoque de industrias culturales, en las políticas públicas sobre cultura, y vincularlas con las políticas de desarrollo económico.

- Fortalecer la diversidad cultural regional de la ciudad, descentralizando los programas culturales, para estimular que las instituciones estatales y privadas sean copartícipes en el diseño y financiamiento de las actividades culturales.
- Apoyar permanentemente a los artistas, intelectuales y a quienes participan en el rescate, conservación y creación de la cultura, que refleje la diversidad cultural de la ciudad y nos proyecte con la gran riqueza y complejidad hacia el interior y el exterior del país.
- Impulsar la instalación de Casas de Cultura y de Educación Artística en todas las alcaldías, dotadas con infraestructura y presupuesto suficientes para el apoyo a individuos y grupos de la comunidad.
- Promover valores de identidad cultural que promuevan la cohesión social y el orgullo estatal.
- Promover el desarrollo cultural y la creatividad entre la niñez y la juventud, por medio de la educación y su participación en eventos culturales.
- Otorgar estímulos a la creación artística (apoyos especiales y becas).
- Recuperar los espacios públicos promoviendo en ellos programas culturales.
- Establecer un programa de inversión en cultura, con participación del sector público y privado, para llevar adelante intervenciones culturales en zonas marginadas para influir en la recuperación de los espacios públicos a través de la generación de cohesión social.
- Promover la generación de cultura a nivel local a través del fortalecimiento de la participación ciudadana y otorgando estímulos y beneficios a los productores.
- Promover canales comerciales (internos y externos) sin intermediarios para los productos artesanales fabricados por diversas comunidades de la ciudad, con el que se garantice la remuneración justa por el trabajo realizado.
- Preservar la memoria artística y cultural tangible e intangible de las comunidades a través de distintos medios como: museos comunitarios, textos, filmación de documentales.
- Conservar y acrecentar nuestro patrimonio cultural y artístico.

### **1.2.17 Lo Nuevo para el deporte y la recreación.**

- Promover la práctica masiva del deporte, a través de programas que fomenten la participación de todos como torneos, eventos especiales, jornadas, etcétera.
- Establecer un Sistema Estatal del Deporte y Recreación con base en una estructura orgánica que opere en los niveles, regional y local.
- Promover un Fondo Estatal destinado a financiar los programas y acciones en la materia.
- Fortalecer la infraestructura deportiva: construir nuevos inmuebles, adaptar, mejorar o reutilizar áreas para destinarlas a fines de recreación y deporte con la participación de la comunidad.
- Mejorar los planes y programas de estudio de las escuelas de educación física y capacitar de manera permanente a los mentores y entrenadores deportivos.
- Promover el deporte infantil, juvenil y para personas con discapacidad.

### **1.3 UN FUTURO NARANJA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Estamos comprometidos con el bienestar de las ciudadanas y los ciudadanos, así como la preservación del medio ambiente, por ello nos manifestamos a favor de un modelo de desarrollo integral, incluyente y sostenible, basado en el respeto a la naturaleza, a la dignidad de las personas y de las comunidades.

Nuestra ciudad debe de contar con leyes que permitan en las alcaldías (re)pensarse, planificarse y transformarse con una perspectiva de género. Las alcaldías que queremos deben ser espacios de convivencia en los que nuestras necesidades estén contempladas y en las que todas y todos se puedan mover de manera libre y segura.

En este sentido, proponemos impulsar políticas públicas integrales y transversales, que incluyan los tres pilares del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente; acompañados de un amplio enfoque sobre los derechos humanos y la justicia intergeneracional. Reconocemos que la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo, es una responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad.

El Principio de Justicia Intergeneracional reafirma la equidad e igualdad de derechos entre generaciones –niños, jóvenes y adultos– así como entre las generaciones presentes y futuras para que gocen plenamente del derecho de vivir con dignidad. Este principio se traduce también en el compromiso para que las generaciones posteriores disfruten de una vida mejor en una sociedad más justa.

La política ambiental de la Ciudad de México debe dejar de ser reactiva y establecer una perspectiva de largo plazo a partir de los principios de justicia intergeneracional y equidad de género. En ese sentido, se debe privilegiar la prevención de los riesgos y de los desastres a partir de promover la resiliencia y hacer efectivo el principio precautorio. Ello significa adoptar un enfoque que permita evitar el desarrollo de cualquier actividad que pueda ocasionar potenciales daños al ambiente. Asimismo, el principio de “quien contamina, paga” no es suficiente si sencillamente monetarizamos al medio ambiente y los efectos que estos desastres tienen en el bienestar de la población.

El cambio climático es una realidad. La alteración del clima a nivel global ha traído consigo desastres naturales de gran calado que afectan directamente a las personas. Las proyecciones indican que nuestra ciudad también sufre afectaciones por el calentamiento global, con el agravamiento de las sequías, la pérdida de la biodiversidad, reducción de espacios para las actividades agrícolas, olas de calor y escasez de agua para consumo doméstico, entre otros fenómenos.

Movimiento Ciudadano es el vehículo para que las ciudadanas y los ciudadanos libres y ejemplares puedan acceder a los espacios donde se toman las decisiones públicas.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

### **1.3.1 Lo Nuevo contra la vieja política es, preservar los recursos naturales y promover su explotación racional.**

- Poner al desarrollo sostenible en el centro de la estrategia de desarrollo estatal.
- Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

- Detener la degradación del medio ambiente estableciendo instituciones fuertes para su manejo, planes de largo plazo, y políticas públicas articuladas, y aplicando rigurosamente las leyes y normas ambientales.
- Incorporar los principios de justicia intergeneracional, precautorio y del que contamina paga para toda explotación de los recursos naturales o cualquier tipo de proyecto productivo, recreativo o turístico.
- Cumplir con la legislación que ampara el principio de que “el que contamina paga”, en toda explotación de los recursos naturales o proyecto productivo, recreativo o turístico. Otorgar facultades y mecanismos a las Procuradurías de protección al medio ambiente para sancionar su incumplimiento.
- Asignar recursos suficientes para financiar los programas y proyectos ambientales, y mecanismos de rendición de cuentas sobre el uso de dichos recursos.
- Establecer criterios de explotación de los recursos naturales a partir de indicadores de sustentabilidad.
- Impulsar la economía verde a través de estímulos para el desarrollo de empresas limpias y sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social de Ciudad de México.
- Impulsar una reglamentación clara y transversal en los órdenes de gobierno que permita adoptar medidas de protección ambiental aun cuando no exista certeza científica sobre los daños graves e irreversibles que podrían causar el uso de ciertos productos o tecnologías.
- Promover la corresponsabilidad entre un ambiente equilibrado y la salud de las personas.
- Desarrollar un banco de indicadores de sustentabilidad.
- Establecer mecanismos formales de participación ciudadana en la planeación, toma de decisiones, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas ambientales a partir de indicadores medibles alineados con metas y objetivos.

- Dotar al gobierno central y las alcaldías de mayores facultades para la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Establecer impuestos ecológicos.
- Imponer sanciones más severas para las personas o empresas que infrinjan las disposiciones legales en la materia y que éstas sean aplicables en todos los niveles.
- Ampliar las áreas protegidas para conservación-restauración y provisión de servicios ambientales. Conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas. Detener la pérdida de la diversidad biológica y proteger las especies amenazadas para evitar su extinción.
- Favorecer esquemas financieros de apoyo a los centros de investigación e instituciones educativas, para realizar estudios específicos sobre medio ambiente y biodiversidad.
- Impulsar vínculos de cooperación internacional que favorezcan el intercambio y desarrollo de nuevas tecnologías que mejoren la producción industrial y resulten amigables con el medio ambiente.
- Promover la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.
- Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, reducir la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.
- Implementar un programa para frenar la desertificación y rehabilitar las tierras y los suelos degradados.
- Fortalecer las acciones contra el tráfico de especies protegidas de flora y fauna.
- Impulsar una cultura del consumo responsable y de la gestión de los desechos. Promover la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles.

### **1.3.2 Lo Nuevo contra la vieja política, son proyectos de desarrollo con participación y en beneficio de las comunidades.**

- Fomentar proyectos de desarrollo sostenibles en zonas marginadas, donde las prácticas de explotación irracional ponen en riesgo los ecosistemas y sus recursos naturales. Impulsar políticas integrales de combate a la exclusión social.
- Integrar a las comunidades en los planes y proyectos de desarrollo que se lleven a cabo en sus localidades, respetando siempre sus derechos, formas de vida, usos y costumbres, desde un enfoque intercultural.
- Establecer regulaciones para que la explotación de los recursos naturales de pueblos originarios sea sostenible y beneficie a las propias comunidades.
- Los proyectos de desarrollos turísticos y de inversión (públicos o privados), deben contar con el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades.
- Brindar seguridad jurídica a las comunidades en la tenencia de sus tierras, aguas y bosques.
- Crear empleos para los miembros de la comunidad en la que se establezcan los proyectos, con salarios justos, dignos y criterios de equidad de género.
- Instrumentar políticas que fomenten el desarrollo de las comunidades dedicadas a las actividades de producción primaria como la minería, ganadería y explotación forestal.
- Promover y fortalecer los métodos sostenibles de producción.
- Promover y regular comercialización de sus productos para evitar abusos.

### **1.3.3 Lo Nuevo contra la vieja política es, la economía verde y promover las empresas limpias y sostenibles.**

- Impulsar el desarrollo de empresas limpias y ambientalmente sostenibles que contribuyan al desarrollo económico y social de la ciudad, basadas en la explotación racional de los recursos, con evaluaciones ambientales estratégicas, límites de contaminación, gestión de residuos y condiciones saludables para los trabajadores.

- Establecer nueva regulación ambiental para las empresas con actividades relacionadas con la explotación de los recursos, el manejo de residuos peligrosos o compuestos químicos que pongan en peligro a la población.
- Establecer mecanismos que permitan dar seguimiento y evaluación a la forma en que las empresas cumplen con sus obligaciones ambientales. Lo que incluye nuevas capacidades de verificación.
- Incluir multas ejemplares a aquellas empresas que incumplan con sus compromisos medioambientales y/o causen afectaciones al medio ambiente.
- Impulsar una nueva reglamentación para las empresas vinculadas a la explotación de los recursos naturales. En particular, se pondrá énfasis en un nuevo modelo de explotación de los recursos minerales que incluya: explotación racional, mecanismos de seguimiento y control de sus actividades, límites de contaminación, gestión de residuos, condiciones laborales de los trabajadores y el desarrollo de las alcaldías.
- Por una economía que priorice la vida y las personas, no los bienes. Nuestro llamado a hacer un Futuro Naranja incluye contar con trabajo decente, que sea incluyente y equitativo, que garantice el bienestar con protección del medio ambiente.

#### **1.3.4 Lo Nuevo contra la vieja política es el derecho al agua potable.**

- Asegurar el abasto de agua potable a toda la población de la Ciudad de México. Implementar una política de manejo ordenado de los recursos hídricos, corrigiendo el creciente estrés hídrico en buena parte de la ciudad.
- Aumentar la capacidad industrial de la ciudad para potabilizar y reutilizar el agua a escala de mesociudad. Donde cada alcaldía, cuente con estas plantas como parte crucial de su seguridad estratégica.
- Implementar políticas orientadas a mejorar la calidad del agua; promover el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce.
- Desarrollar una estrategia estatal en materia de aguas integral, que reconozca sistemas de flujo, aguas subterráneas, reservas de agua (gasto

ecológico) y regiones hidrológicas prioritarias (por infiltración, importancia ecológica o estratégica).

- Establecer un programa que favorezca la recarga de los mantos freáticos.
- Construir, mantener y rehabilitar las obras de infraestructura hidráulica. Principalmente en materia de Fuga Cero, para tener una estrategia de renovación en los puntos más críticos, es decir, donde exista mayor riesgo o más graves desperdicios, para devolver en pocos años la presión del agua y garantizar el suministro en las zonas más pobres de la ciudad.
- Promover y aplicar leyes que sancionen el uso irracional, manejo inadecuado y la contaminación de los mantos acuíferos subterráneos y ríos.
- Promover una amplia cultura del agua, participativa y con un enfoque integral y nuevos modelos de gestión. Donde la población asuma mayores responsabilidades y mucha mayor disciplina en su uso cotidiano.
- Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
- Fomentar la recolección de agua pluvial.
- Intensificar el tratamiento de aguas residuales para su reúso agrícola e industrial.
- Rescate de ríos. Desarrollaremos una agenda de trabajo enfocada en el cuidado de ríos y lagos en todo el país, que contemple mecanismos eficaces de coordinación y rendición de cuentas de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, presupuestos suficientes para su saneamiento y conservación y un sistema nacional de monitoreo de descargas y de sanciones efectivas.
- Elaborar el plan de limpieza y reinundación de ríos y lagos que nos saque de la dinámica irracional en la que nos hemos metido: traer agua desde una distancia de 400 km a 2,000 m de altura y, a la inversa, sacar agua gastando enormes cantidades de energía.
- Creación de un fideicomiso único, auditable, bajo estrictas reglas de transparencia, con dinero público, prestamos de la banca de desarrollo nacional e

internacional y aportaciones de todo tipo, que financie la labor de un consejo especial para nueva gestión del agua en el Valle de México, cuyos miembros sean los principales expertos (geólogos, biólogos, ingenieros, etc.).

### **1.3.5 Lo Nuevo contra la vieja política es la seguridad climática y seguridad energética.**

- Desarrollar políticas integrales de prevención, adaptación y mitigación del cambio climático desde la perspectiva de la protección de las personas.
- Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes estatales.
- Diseñar programas orientados a fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.
- Establecer un programa integral de gestión de desastres ocasionados por el cambio climático, que incluya protocolos de actuación frente a éstos.
- Promover un transporte público eficiente, sostenible y accesible.
- Promover la reforestación y recuperación de áreas verdes.
- Garantizar la seguridad energética de la ciudad, con certeza de abasto, calidad, precio y sostenibilidad, procurando una creciente industrialización y tecnificación del sector energético que favorezca la sostenibilidad de los modos de producción energética.
- Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y moderno e implementar programas para mejorar la eficiencia energética.
- Promover la transición energética con la finalidad de reducir la predominancia que las energías fósiles tienen en la matriz energética de la Ciudad de México.
- Promover la generación de energías limpias y renovables.

### **1.3.6 Lo Nuevo contra la vieja política es promover el turismo sostenible.**

- Una visión integral, sostenible y de largo alcance del turismo con lineamientos adaptables a las diferentes realidades locales.

- Promover el turismo sostenible con bajo impacto ambiental y comprometido con el desarrollo de las comunidades locales.
- Establecer nuevas reglamentaciones para los desarrollos turísticos, en aras de garantizar que sean amigables con el entorno y sostenibles.
- Promover el eco-turismo.

### **1.3.7 Lo Nuevo contra la vieja política es el cuidado y protección de los animales.**

- Reconocer los derechos de los animales como seres sintientes.
- Promover la cultura del respeto y cuidado de los animales.
- Fortalecer las sanciones jurídicas contra el abuso, tortura, tráfico, explotación y muerte cruel de los animales.
- Fortalecer la reglamentación del uso de los animales para fines recreativos o de compañía, atendiendo criterios de salubridad, alimentación, cuidados médicos y comodidad.
- Garantizar la sanidad y trato digno en el manejo de especies con fines alimenticios.
- Promover marcos de protección integral en aquellos ecosistemas en los que habite flora y fauna en peligro de extinción.
- Combatir el tráfico ilícito de especies animales y vegetales.

### **1.3.8. Lo Nuevo contra la vieja política es la prevención de desastres, resiliencia y protección civil.**

- Fomentar que las ciudades y asentamientos humanos implementen políticas y planes integrados de resiliencia ante los desastres y poner en marcha programas de gestión integral de riesgos de desastres.

- Desarrollar programas de gestión de desastres y de protección de las personas que contemplen acciones en materia de apoyo, auxilio y recuperación de la comunidad.
- Planear e implementar los programas de protección civil y prevención de desastres de manera con participación y co-responsabilidad de los dos niveles de gobiernos; así como con la participación de la sociedad.
- Establecer la estructura social que funcione a nivel de comunidad, propicie la suma de los esfuerzos de las ciudadanas y los ciudadanos y funcione como enlace confiable con las instituciones encargadas de la materia.
- Diseñar e implementar programas que fortalezcan el desarrollo de una cultura de protección civil.
- Diseñar e implementar un programa de reordenamiento de los asentamientos humanos en lugares de alto riesgo.
- Incluir en los programas de protección civil, un capítulo relativo a la prevención y control de incendios forestales, principalmente en las comunidades con más riesgo.
- Establecer programas de ordenamiento territorial (urbano y ecológico) que aseguren un desarrollo sustentable. Armonizar los planes de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico del territorio y hacer obligatorio su cumplimiento a escalas local.
- Aplicar un marco normativo estricto, con reglas y criterios claros y un sistema de información expedito y actualizado sobre los permisos de uso y cambio de uso del suelo.
- Elaborar planes de desarrollo regional con visión de largo plazo, que tomen en cuenta la capacidad de carga de cada región y la capacidad de explotación sustentable de sus recursos naturales.
- Plan de Recuperación Económica Verde. En conjunto con especialistas y organizaciones civiles, desarrollaremos un plan de reactivación económica anclado en proyectos de inversión sustentables, de diversificación energética y de estímulos fiscales tanto para las empresas como los particulares que promuevan prácticas de cuidado del medio ambiente en nuestras alcaldías.

- **Agenda para el agua.** La Ciudad de México debe contar con un plan de protección para nuestros cuerpos de agua que asegure la ejecución permanente de políticas de desarrollo sostenible.
- **Rescate de ríos.** Desarrollaremos una agenda de trabajo enfocada en el cuidado de ríos, que contemple mecanismos eficaces de coordinación y rendición de cuentas de las autoridades de los dos órdenes de gobierno, presupuestos suficientes para su saneamiento y conservación.
- **Protección de Áreas Naturales.** Es urgente fortalecer los mecanismos institucionales de conservación y protección de las Áreas Naturales Protegidas, empezando por prohibir las actividades que contaminen en las mismas y cualquier otra forma de explotación indiscriminada, así como regular de manera adecuada el desarrollo de actividades económicas, como el turismo.

Construir un Futuro Naranja implica un enorme esfuerzo. Significa abrir el espacio de una nueva política. Significa asumir que la única alianza es con las personas que imaginan un país diferente. Significa reconocer que México no se puede reconstruir con las ataduras del pasado.

## **2. UN NUEVO FUTURO NARANJA PARA LUCHAR CONTRA LA CORRUPCIÓN CON GOBIERNOS TRANSPARENTES Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

**La Ciudad de México** está saliendo de una profunda crisis de gobernabilidad. Hay un gran malestar con la democracia, las personas cuestionan la opacidad con la que se ejercen los presupuestos públicos, la nula rendición de cuentas, los abusos del poder y los vicios propios del autoritarismo que dejaron otros Gobiernos.

Uno de los retos más serios que tiene la ciudad se refiere a la corrupción y la impunidad. Con frecuencia la ley no se aplica, se aplica selectivamente, o se simula que se aplica como resultado de la corrupción. La corrupción mina el Estado de Derecho, crea inseguridad jurídica y produce injusticia.

La corrupción se combate a partir del cumplimiento irrestricto de la ley, de la aplicación de una política de cero-tolerancia y con la construcción de un sistema anticorrupción autónomo y con total independencia para combatir este flagelo. Abatir la impunidad pasa por una reforma profunda al sistema de procuración, administración e impartición de justicia, que vaya más allá de la modernización de las leyes y de los procedimientos, y se centre en la transformación del Poder Judicial

y de los ministerios públicos, para acercarlos a la ciudadanía y hacer de la Ciudad de México.

El buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas. Asumimos el compromiso con el combate a la corrupción y la impunidad, con un esquema de fiscalización en el que la ciudadanía sea parte de los procesos de transparencia, rendición de cuentas, para romper con el abuso de poder y la impunidad en el gobierno de la ciudad. Por ello, una de nuestras propuestas en transparencia y rendición de cuentas es la obligación real de todos los servidores públicos de presentar sus declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, iniciativa que fue impulsada por distintas organizaciones de la sociedad civil. Buscaremos que los servidores públicos corruptos sean inhabilitados de por vida para ocupar cualquier puesto público y la devolución de los bienes.

La condición fundamental para emprender los cambios que nos proponemos es que el gobierno central y las alcaldías, los Legisladores, los partidos políticos en la ciudad, entidades de interés público y los órganos autónomos en la Ciudad de México actúen con profesionalismo y honestidad. Ninguna política democrática puede prosperar con éxito en un ambiente donde los puestos y los presupuestos públicos son sistemáticamente por intereses privados.

El acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos clave para avanzar en la construcción de la democracia. Las personas que habitan en la capital tienen derecho de vigilar la función pública y exigir a sus gobiernos un manejo transparente y una rendición de cuentas obligatoria.

Por todo lo anterior, proponemos:

## **2.1 LO NUEVO CONTRA LA VIEJA POLÍTICA ES CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.**

- Establecer una campaña estatal en favor del establecimiento de un genuino Estado de Derecho y de combate a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros.

### **2.1.1 Lo Nuevo contra la vieja política es perfeccionar y fortalecer las acciones anticorrupción.**

- Garantizar el funcionamiento Anticorrupción.

- Dar seguimiento a la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para todas aquellas personas que ejerzan el servicio público.
- Revisar integralmente el sistema de responsabilidades y sanciones de los servidores públicos y de los agentes privados que interactúan con ellos.
- Prohibir el uso de dinero en efectivo para cualquier transacción gubernamental, a nivel estatal y de alcaldías, de los poderes de la ciudad, de las dependencias de Gobierno estatal, de los organismos constitucionales autónomos, y de los sindicatos y personas privadas vinculadas a entes públicos por cualquier causa.
- Transparentar el cabildeo en el congreso.
- Fortalecer la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados para la Ciudad de México.

### **2.1.2 Lo Nuevo contra la vieja política es la política de cero-tolerancia a la corrupción.**

- Instituir la "muerte civil" a servidores públicos y empresas privadas que hayan sido condenadas por actos de corrupción, esto es, inhabilitarlos para desempeñar cargos públicos o para participar en la contratación de compras y de obras gubernamentales, mediante un Registro Público de Funcionarios y Empresarios Sancionados e Inhabilitados.
- Eliminar el fuero estatal para todas y todos los servidores públicos, Legisladores incluyendo al Gobernador en el estado.
- Transparentar la actuación de los juzgados, de la administración y procuración de justicia y del poder judicial en general en la Ciudad de México.
- Fortalecer y ampliar los programas y mecanismos de cooperación internacional en materia de combate a la corrupción.

### **2.1.3 Lo Nuevo contra la vieja política es combatir la impunidad.**

- Reformar el marco legal para que las dependencias que encabecen el Sistema Anticorrupción en la ciudad cuenten con sobrada solvencia moral, buena reputación, capacidad técnica e independencia.
- Promover que la Fiscalía Estatal continúe siendo autónoma, apartidista, capaz e independiente y que cuente con mejores herramientas y controles efectivos para desempeñar adecuadamente sus funciones.
- Promover una transferencia ordenada y gradual de los recursos humanos, materiales, preservando la integridad de los expedientes.
- Revisar a profundidad la forma en que operan los servicios técnico forenses.
- Hacer que las autoridades encargadas de impartir justicia cuenten con las facultades necesarias para evitar que casos relacionados con violaciones sistemáticas y generalizadas a los derechos humanos queden impunes.

## **2.2 LO NUEVO CONTRA LA VIEJA POLÍTICA ES EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**

### **2.2.1 Lo Nuevo contra la vieja política es para fortalecer la transparencia de la acción pública.**

- Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- Garantizar a la población el derecho al acceso a la información pública como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas para fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones, a través de la consolidación de la Plataforma Informática Anticorrupción.
- Simplificar los mecanismos de acceso de las personas a la información pública gubernamental, y modificar el marco legal, a efecto de minimizar la posibilidad de que, por opacidad los entes o funcionarios públicos declaren reservada información pública, o peor aún, la declaren como inexistente.
- La jefa o jefe de Gobierno debe estar obligado, sin evasivas a rendir cuentas, cuando menos en dos ocasiones por cada periodo legislativo. No solo como una invitación protocolaria para leer un informe, si no como un ejercicio de debate e

intercambio entre poderes y de rendición de cuentas ante la pluralidad del Congreso.

- Fortalecer reformas conducentes para que el Congreso instaure ese mismo ejercicio con cada una de las alcaldías, en esta tesitura: dialogo y rendición de cuentas.
- Facultar al Congreso a convocar en cualquier momento a los funcionarios titulares de las dependencias de gobierno.

### **2.2.2 Lo Nuevo contra la vieja política es para garantizar total transparencia total en el manejo de los recursos públicos.**

- Impulsar iniciativas de fiscalización gubernamental.
- Establecer Observatorios Ciudadanos con capacidad de supervisar y fiscalizar en tiempo real la legalidad, transparencia y rendición de cuentas de los contratos de adquisiciones y obras públicas celebrados por el gobierno de la Ciudad de México.
- Identificar los trámites y procesos que con mayor frecuencia se prestan a la opacidad y a la discrecionalidad y simplificarlos, sujetándolos a controles tecnológicos y de digitalización.
- Hacer que todos los entes públicos se apeguen a la Ley de Contabilidad Gubernamental (con un solo catálogo de cuentas para el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos) como un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.
- Fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.
- Establecer mecanismos de control ciudadano: crear una Auditoría Ciudadana para el uso de los recursos públicos de la Administración del Congreso local.
- Establecer un Tribunal de Rendición de Cuentas, autónomo y con capacidad para sancionar administrativa y/o judicialmente el manejo indebido de recursos públicos.

- Implementar o mejorar los sistemas en línea (internet) para consulta de las finanzas y desempeño administrativo en la Ciudad de México.

### **3. UN FUTURO NARANJA PARA UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE TODAS LAS PERSONAS: SEGURIDAD CIUDADANA, DERECHOS HUMANOS, PROCURACIÓN DE JUSTICIA.**

La inseguridad es una de las grandes preocupaciones de las personas que habitan en la capital. En la última década, hemos experimentado niveles de violencia sin precedentes. La delincuencia, sea común u organizada, es un fenómeno que afecta a todos por igual, mina las oportunidades de desarrollo y se recrea en un ambiente de impunidad. La violencia, la delincuencia organizada y la impunidad han disminuido la confianza de la población en las capacidades del Estado, en los órganos de procuración e impartición de justicia y en las corporaciones policíacas, debido a la incapacidad de respuesta y a la corrupción de éstos.

La función y obligación primordial del gobierno de la Ciudad de México es garantizar la seguridad de las personas. En Movimiento Ciudadano promovemos de seguridad ciudadana en el que se privilegia la seguridad de las personas desde una perspectiva de derechos humanos. La nueva estrategia de seguridad ciudadana privilegiará la investigación científica, la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales estatales y sus vínculos con las nacionales; la prevención del delito, el respeto total de las leyes, y el castigo ejemplar a los delincuentes. Haremos énfasis en la profesionalización y dignificación de la carrera policial como parte fundamental de la estrategia. El combate a las organizaciones de delincuencia organizada incluirá una nueva política de drogas de reducción de daños y riesgos, acompañada con un mayor uso de la inteligencia para la desarticulación de dichas organizaciones y esquemas de cooperación y coordinación internacional bajo el principio de responsabilidad compartida.

Por ello, proponemos diseñar una nueva política de seguridad orientada a garantizar a las personas, el ejercicio de sus derechos y el logro del bien común. Una política de seguridad humana que reconozca que las amenazas a la seguridad de las personas surgen no solo de situaciones ligadas a la violencia y la delincuencia, sino también de problemas estructurales de mayor complejidad como la pobreza, la exclusión y la falta de oportunidades para el desarrollo de las personas.

Ante la crisis de inseguridad que atraviesa la ciudad, proponemos:

#### **3.1. Lo Nuevo contra la vieja política es diseñar e implementar una política de seguridad ciudadana.**

Diseñar e implementar una política de seguridad humana de carácter integral, para que todas las personas que habitan en la capital gocen de su derecho inalienable a vivir en un entorno seguro y libre de violencia, atendiendo las causas estructurales de la violencia y la delincuencia.

- Hacer el cumplimiento del Estado de Derecho un eje fundamental de la seguridad ciudadana.
- Rediseñar el Sistema de Seguridad Pública Estatal, a través de una nueva instancia de seguridad ciudadana.
- Consolidar un mecanismo de coordinación interinstitucional entre las instancias encargadas de la seguridad.
- Concentrar los esfuerzos en combatir los delitos que más lastiman a la sociedad, comenzando con el homicidio, robo con violencia, los feminicidios, el secuestro y la extorsión.
- Establecer a nivel estatal programas adaptados a las necesidades específicas de las localidades para prevenir y reducir la violencia en todas sus dimensiones, a través de políticas y acciones de prevención de la violencia y el delito, la recuperación de espacios públicos y el fomento a la cultura de la legalidad.
- Implementar programas de inclusión y atención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que viven en contextos y entornos de violencia.
- Recuperar espacios públicos creando entornos seguros de convivencia.

**3.2. Lo Nuevo contra la vieja política es implementar una política de seguridad ciudadana que garantice el pleno respeto de los derechos humanos, proteja a las víctimas y se sustente en la participación de todas, todos y todes en la Ciudad de México.**

Hoy la libertad es que la salud no sea un privilegio. La libertad hoy es que los trabajos sean dignos y bien pagados. Libertad es que puedas vivir en paz y sin miedo. Libertad es que las mujeres podamos decidir sobre nuestro propio cuerpo, que podamos salir a la calle sin miedo a ser tocadas, violadas o asesinadas. Libertad es que las juventudes puedan estudiar y prepararse para ser futuro.

Un Estado de mujeres y personas diversas. Las mujeres y los hombres en México pueden ser heterosexuales, lesbianas, bisexuales o transgénero. Somos indígenas, negras o racializadas. Son mujeres y hombres con discapacidades. Nuestro llamado es hacer un Futuro Naranja que visibilice la diversidad en las leyes, políticas públicas y reconozca los derechos y libertades que tienen todas, todos y todes.

- Fortalecer la participación de la sociedad civil en las políticas públicas de Seguridad Pública, para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad; así como en la supervisión del sistema penitenciario de la ciudad, sea del fuero federal o local
- Fomentar y fortalecer la participación de la ciudadanía en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas de seguridad de sus comunidades.
- Fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las recomendaciones de las Comisiones de Derechos Humanos.
- Proteger la integridad de las víctimas de la violencia y la delincuencia, a partir del compromiso con la plena aplicación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a un Vida Libre de Violencia, la Ley General de Víctimas, y la Ley General de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares.
- Garantizar el debido proceso y la erradicación de la tortura o la coerción para obtener declaraciones de los acusados.
- Combatir la trata de personas en sus diversas modalidades y establecer programas específicos de atención a las víctimas de estos delitos, proporcionándoles el apoyo necesario para su reinserción social.

### **3.3. Lo Nuevo contra la vieja política es fortalecer a las instituciones policiales para enfrentar al delito y recuperar la confianza de la sociedad.**

- Definir e instrumentar un modelo de carrera policial en los órdenes de gobierno, con los recursos financieros y humanos para su capacitación, equipamiento e infraestructura.
- Fortalecer las capacidades policiales mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia.

- Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.
- Fomentar el respeto y la confianza en las policías, a través del proceso de certificación, evaluación y controles de confianza abierto al escrutinio y a la participación de la sociedad civil.
  - Dignificar y enaltecer a los miembros de las corporaciones policiales, a través de salarios dignos, prestaciones sociales y protección para el personal de las instituciones policiales y sus familias.
  - Fortalecer a las policías de proximidad y su relación con las alcaldías, para el desempeño de las tareas de seguridad ciudadana como la contención de los delitos del fuero común y tareas para preservar la paz pública y la convivencia social.
  - Mejorar los mecanismos de colaboración y coordinación de los cuerpos policiales de los órdenes de gobierno, para lograr que éstos sean eficientes y atiendan la demanda ciudadana de combate a los delitos.
  - Relanzar la propuesta de contar con un mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad.

#### **3.4. Lo Nuevo contra la vieja política es el sistema de Procuración de Justicia.**

- Garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas.
- Combatir la impunidad, las malas prácticas y la corrupción en el sistema de procuración de justicia. Implementar medidas de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas para sus funcionarios.
- Fortalecer el sistema de procuración de justicia a favor de las víctimas, garantizando la protección de su integridad y dignidad.
- Supervisar la correcta implementación del sistema de justicia penal acusatorio, teniendo como prioridad la capacitación permanente de todos los servidores públicos que participan en él.

- Fortalecer las capacidades de los ministerios públicos para la investigación y consignación de los delincuentes.
- Promover la armonización de las legislaciones penales para la ciudad.

Sobre la prisión preventiva de acuerdo con el informe Observatorio electoral de los derechos políticos y de acceso a la información de las personas en prisión preventiva elaborado por la organización CEA JUSTICIA debido a que la sentencia de la Sala Superior del TEPJF señaló que durante el proceso electoral 2024 todas las personas en prisión preventiva del país deberán ejercer el derecho al voto, se recomienda abordar problemáticas de los centros penitenciarios estatales, principalmente las referentes a corrupción y sobrepoblación.

Es importante contemplar el enfoque interseccional para estudiar cada una de las características de exclusión, propias de una persona o grupo social (etnia, raza, género, edad, clase social, etcétera), que busca ejercer su derecho a la información y proponer soluciones de acuerdo con sus necesidades. En concreto, las de personas privadas de la libertad, ello para identificar las limitaciones diferenciadas para ejercer el derecho a la información. Para ello se requiere:

- Consulta sobre necesidades específicas y diferenciadas en materia de cuidados para que sean incluidas en la Ley para un Sistema Integral de Cuidados.
- Alternativas a la prisión conforme a lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (enfoques diferenciados).
- Impulsar legislación sobre el reconocimiento al derecho a la reinserción social que tienen por objeto que se garantice en reclusión el trato digno y humanitario basado en el trabajo, la salud física y emocional, a efecto de lograr que la reinserción social de las personas privadas de la libertad no reincida en las conductas por las que fueron condenadas. Para esto, en la ciudad y las alcaldías garantizarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, el derecho a la reinserción social de las personas liberadas mediante la implementación de políticas públicas transversales, integrales, especializadas, con enfoque de género y prevención social de la violencia y de la delincuencia, que atiendan las causas estructurales de las mismas y favorezcan condiciones de vida digna para las personas liberadas, sus familias y su entorno social.
- Así como la reforma para reformar la figura de Prisión Preventiva Oficiosa, para sacar del catálogo de casos que requieran prisión preventiva oficiosa (PPO) a

los delitos de robo de casa habitación, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, así como delitos cometidos con medios violentos como armas, donde se establece que el juez dictará medida cautelar de manera oficiosa, diferente a la PPO, que permita asegurar el proceso en libertad generando menores costos a la persona, al Estado y en su caso facilitando la posible reparación del daño a la víctima.

### **3.5. Lo Nuevo contra la vieja política es implementar una política frente a las drogas, enfocada en la prevención, la reducción de daños y riesgos y la desarticulación de las organizaciones de la delincuencia organizada.**

- Fortalecer las capacidades técnicas, de equipamiento y de operación estratégica de las policías para hacer frente a la delincuencia y mejorar la coordinación entre los distintos órganos de gobierno encargados de la seguridad.
- Reformular la estrategia contra las organizaciones de delincuencia organizada, privilegiando el uso de la información de inteligencia para la desarticulación de los grupos delictivos y el combate al lavado de dinero.
- Establecer mecanismos para disminuir el narcomenudeo como estrategia de combate a los grupos narcotraficantes.
- Fortalecer la legislación electoral y penal que tipifique y castigue el uso de recursos de procedencia ilícita en las campañas electorales.
- Impulsar un amplio programa estatal de prevención y reducción de riesgos en torno al consumo de estupefacientes y otras sustancias psicotrópicas, así como garantizar la calidad de los servicios públicos en materia de prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños.
- Mejorar y diversificar los programas de prevención y tratamientos de adicciones, a partir de la perspectiva de reducción de daños y riesgos. Garantizar la calidad de los servicios públicos.
- Establecer programas de inclusión y atención para niños, adolescentes y jóvenes que atiendan a las particularidades locales. Recuperar espacios públicos e impulsar programas de educación y capacitación para el empleo.

- Combatir otros delitos de la delincuencia organizada como el tráfico de armas y la trata de personas.
- Combatir la corrupción al interior de las instituciones de seguridad estatales.
- Profesionalizar y fortalecer los cuerpos policiales de la Ciudad de México para que cumplan sus funciones constitucionales de seguridad pública.
- Mejorar las capacidades de la policía para enfrentar la delincuencia organizada; así como su coordinación con las autoridades federales.

### **3.6. Lo Nuevo contra la vieja política es la seguridad y justicia para las mujeres.**

En México y en la Ciudad de México lamentablemente ser mujer sigue siendo una condena de violencia y muerte. La realidad de millones de mexicanas es de una serie de violencias que van desde estereotipos, acosos, violaciones y hasta feminicidios.

En esa realidad, moldeada por quienes ya gobernaron y profundizada por quienes hoy gobiernan desde la ignorancia y el conservadurismo, representa el pasado.

En Movimiento Ciudadano estamos en contra de un Gobierno que invisibiliza, ignora y minimiza el incremento de las violencias en el que viven las mujeres; que recorta y elimina los presupuestos destinados para combatir estas desigualdades y con ello, roba el derecho a un mejor futuro para ellas.

Ante esto no podemos quedarnos callados, debemos alzar la voz, las niñas y mujeres de México y de la Ciudad de México, se merecen un país y una ciudad más segura, en el que puedan vivir libres, seguras y sin miedo.

En ese sentido, desde Movimiento Ciudadano proponemos para sacudirnos ese pasado y construir entre todas y todos un futuro que se pronuncie en plural y en clave feminista.

- Impulsar leyes para implementar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género, que atiendan de manera prioritaria el grave problema de los feminicidios.
- Entender que Sin las mujeres no hay democracia. Debemos feminizar la política a partir del fortalecimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres, de lo contrario, nuestra ciudad no podrá consolidar una democracia que dé pie a sociedades igualitarias, horizontales, comunitarias y ciudadanas.
- Las queremos vivas, libres y sin miedo; justicia para todas. Debemos detener la tentación punitiva, apostar a la desmilitarización, garantizar el acceso y la procuración de justicia con una verdadera perspectiva de género y contar un mayor número de fiscalías especializadas en delitos contra las mujeres.
- Alto a la austeridad machista. La austeridad que perpetúa las desigualdades y nos condena a una vida de violencias es una austeridad machista. Para dejar esto en el pasado, se debe legislar para todas, asegurar presupuestos y políticas públicas que contemplen las necesidades de niñas y mujeres.
- Nuestro cuerpo, nuestro territorio; derechos sexuales y reproductivos para todas. Debemos tener garantizado por parte del Estado el acceso a la educación y la salud sexual en cada una de las etapas de nuestra vida, bajo una visión laica, incluyendo el derecho a decidir sobre nuestros propios cuerpos y no ser criminalizadas y criminalizados por ello.
- En Movimiento Ciudadano lo decimos fuerte y claro, llegó el momento de sacudirnos el pasado, dejar atrás la realidad de violencias que viven niñas y mujeres en el país para apostarle a un proyecto de país feminista.

**Este es nuestro llamado a hacer Un Futuro Naranja por y con las mujeres, porque Movimiento Ciudadano será feminista o no será.**

- Impulsar políticas, programas y acciones de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia de género.
- Impulsar programas de comunidades seguras con perspectiva de género.

- Sensibilizar a los cuerpos policíacos sobre violencia de género y respeto a los derechos humanos.
- Implementar protocolos de actuación con perspectiva de género para los cuerpos policiales, autoridades de seguridad ciudadana y de procuración e impartición de justicia; a fin de garantizar que las mujeres tengan garantizados sus derechos en términos de seguridad y de acceso a la procuración e impartición de justicia.
- Establecer centros de atención médica especializados en atención a violencia hacia las mujeres.

Trabajar en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil para establecer refugios para mujeres víctimas de violencia, programas de asesoría jurídica y apoyo psicológico.

### **3.7. Lo Nuevo contra la vieja política es la reinserción social y reforma penitenciaria.**

- Impulsar una reforma integral del sistema penitenciario.
- Implementar medidas para abatir la posibilidad de que se conviertan en centros de operación de la delincuencia. Utilizar herramientas tecnológicas para evitar la comisión de delitos desde las cárceles.
- Atender los problemas de hacinamiento e inseguridad al interior de los centros penitenciarios, a través de la ampliación y construcción de nuevas cárceles y una clara clasificación de los centros de reclusión.
- Establecer medidas eficaces contra la corrupción, el trato discriminatorio y/o diferenciado a los internos, la tortura, el consumo y el tráfico de drogas, la inducción a la comisión de delitos.
- Impulsar la profesionalización, capacitación del personal de los centros penitenciarios de reinserción y establecer controles de confianza y evaluación permanente.
- Implementar mecanismos de evaluación y seguimiento a los programas de reinserción social (educación, cuidado de la salud y capacitación laboral), para que

operen con eficacia en provecho de la reincorporación social de los sentenciados en la ciudad.

- Implementar programas especiales que atiendan las necesidades de los niños y niñas que crecen en reclusión y dotar de recursos específicos a los centros penitenciarios para que se garantice a los menores sus derechos de salud, educación y alimentación.
- Crear una Comisión de Seguimiento de las Condiciones de reclusión.

#### **4. UN FUTURO NARANJA PARA LA DEMOCRACIA CIUDADANA Y UN NUEVO RÉGIMEN POLÍTICO. UN BUEN GOBIERNO CON BUENAS PRÁCTICAS.**

El Estado y sus instituciones muestran grandes debilidades y un importante déficit de capacidad en su actuar, lo que ha generado una pérdida de credibilidad y confianza ciudadana en ellas. Existe un déficit de legitimidad de las mismas y de la gestión pública en general. El sistema de gobierno actual es disfuncional e incapaz de enfrentar los retos actuales y futuros.

La calidad y orientación de las políticas y operación de la Ciudad de México han fallado y son vistas por la sociedad con gran recelo y suspicacia. Todo ello se ha traducido en un grado de insatisfacción de la población con relación a la democracia, lo que pone en peligro la sustentabilidad del sistema democrático. Hay, además, un hartazgo de la sociedad con el sistema de partidos, debido, al menos parcialmente, a la falta de resultados independientemente de quien ejerza el poder, a la partidocracia y a los casos de corrupción de los servidores públicos electos que son frecuentes en todos los partidos políticos.

La democratización de la ciudad no ha promovido lo suficiente el debate social de los asuntos públicos, ni una adecuada representación política, ni la rendición de cuentas, ni ha sido capaz de erradicar la corrupción y la impunidad. La supuesta independencia de los poderes, base de los pesos y contrapesos necesarios en el ejercicio del poder, sigue estando en duda. Las organizaciones no gubernamentales de todo tipo enfrentan obstáculos diversos que impiden su consolidación y desarrollo. Por otra parte, hay una insuficiencia de canales formales de participación ciudadana en la definición y vigilancia de las políticas públicas y la asignación de recursos públicos. La adopción de mecanismos de democracia directa, tales como

el plebiscito, el referendo y la revocación de mandato, ha encontrado fuerte resistencia tanto entre los poderes formales como entre los poderes fácticos.

Nuestro compromiso es fortalecer la participación ciudadana en las decisiones de los diferentes niveles de gobierno, a través de instrumentos y mecanismos que le permitan concurrir en las instancias y entidades encargadas de la vigilancia, evaluación y control de la función pública. Queremos consolidar una sociedad participativa que haga de la democracia el eje fundamental en la organización de la vida política y sus instituciones con miras a alcanzar una sociedad de bienestar y justicia.

Estamos convencidos que solo a través de la cultura democrática se podrá revertir la opresión cultural del corporativismo, el clientelismo y el caudillismo, y terminar con las prácticas de afiliación partidista gremial de trabajadores y campesinos, para establecer aquéllas que potencien la participación ciudadana consciente y reflexiva.

Un buen gobierno de ciudadanas y ciudadanos debe centrar todos sus actos en lograr el bienestar de las personas que habitan la capital, reconociendo que son ellos quienes son los dueños del poder y que el gobierno debe servirles y no servirse de ellos. Las prácticas de buen gobierno pasan por facilitar la participación de las ciudadanas y los ciudadanos en la toma de decisiones de política pública y en la vigilancia del cumplimiento de las metas de gobierno. Asimismo, debe proporcionar de una forma clara y accesible, la información sobre su operación, el uso de los fondos públicos, los acuerdos y decisiones tomadas y los resultados de su gestión. En otras palabras, el buen gobierno debe ser transparente y rendir cuentas.

Todo buen gobierno debe contar con planes a mediano y largo plazo, independientemente de la duración y de las metas que fije para su administración. Dichos planes deben ser construidos con una amplia participación ciudadana. Actualmente la planeación se reduce a un ejercicio sexenal, sin mecanismos efectivos para la planeación coordinada entre Federación, estados y alcaldías. El Plan Estatal de Desarrollo no es vinculatorio para el Congreso; la sociedad queda excluida de su definición y no existe una visión objetivo de largo plazo, el futuro de la ciudad nace y muere cada seis años, lo que debilita la puesta en marcha de acciones estratégicas.

Frente al pasado-pasado, en Movimiento Ciudadano nos resistimos a pensar que en nuestra ciudad solo hay esas dos sopas. Todo lo contrario, lo que tenemos enfrente es la posibilidad de darle a la Ciudad de México una nueva alternativa.

En Movimiento Ciudadano proponemos:

#### **4.1 Lo Nuevo contra la vieja política es para la democracia ciudadana.**

##### **4.1.1 Lo Nuevo contra la vieja política es privilegiar la participación ciudadana: Nuevos canales de participación y mecanismos de control Ciudadano del Poder.**

- Establecer mecanismos de gobierno colaborativo (gobierno abierto) en el que las ciudadanas y los ciudadanos participen en la discusión y en la toma de decisiones como: formar el Consejo de Participación Ciudadana; implementar el mecanismo de consultas ciudadanas y fomentar el presupuesto participativo y transparencia plena de las acciones de gobierno.
- Promover que la participación ciudadana sea elemento fundamental en la toma de decisiones y la rendición de cuentas, a través de los mecanismos de participación como la iniciativa ciudadana, plebiscito, referéndum, ratificación, revocación de mandato, planeación y presupuestos participativos con transparencia y rendición de cuentas.
- Impulsar la adopción en todos los niveles de gobierno de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades de las comunidades.
- Promover la difusión y aplicación de la Ley de Participación Ciudadana que contempla las figuras de la democracia participativa.
- Empoderar a las ciudadanas y los ciudadanos privilegiando su acción política.
- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de participación política y asociación. Impulsar el acceso de ciudadanas y ciudadanos comprometidos con su comunidad a espacios de poder.
- Ciudadanizar la política abriendo espacios de participación y representación para las ciudadanas y los ciudadanos.
- Fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil.

- Establecer debates públicos permanentes entre los partidos políticos, los gobernantes y la ciudadanía, con formatos flexibles, para contrastar las ideas y las decisiones sobre políticas públicas.
- Modificar el régimen actual de las candidaturas independientes, con la finalidad de establecer condiciones equitativas que permitan la presentación de este tipo de candidaturas por parte de las ciudadanas y los ciudadanos.
- Institucionalizar los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, diseño, ejecución y evaluación de los planes, presupuestos públicos y programas de gobierno.
- Promover reformas, en todos los niveles, para que las ciudadanas y los ciudadanos reciban la información oportuna sobre la gestión de gobierno, el ejercicio del presupuesto y la obra pública.
- Crear una Auditoría Ciudadana del Poder Legislativo como un órgano autónomo con capacidad para revisar y evaluar el trabajo de los legisladores.
- Promover una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.

#### **4.2 Lo Nuevo contra la vieja política es fomentar la Cultura Política Democrática.**

- Promover el desarrollo de una cultura política ciudadana participativa, respetuosa de las diferencias, la diversidad y la pluralidad, que fortalezca la democracia en todos los órdenes de la vida nacional, elimine la intolerancia, el dogmatismo y el desinterés.
- Recuperar el papel de la educación en la formación cívica de la sociedad, con un sentido nacional que fomente la tolerancia y el respeto por la diversidad cultural y las diferencias, tanto al interior de nuestra ciudad como en el contexto de la globalización.
- Educar para la democracia a través de programas que formen en el pensamiento crítico y promuevan los valores democráticos y la formación de una cultura ciudadana.

- Replicar en toda la ciudad esfuerzos, como el de la Escuela Mexicana de Participación Ciudadana, que ofrezcan cursos y diplomados sobre participación ciudadana para los diversos sectores de la población.
- Eliminar las barreras y límites que las burocracias le han impuesto al poder ciudadano.
- Abrir canales de participación en todos los niveles de la sociedad: en las pequeñas comunidades y en los grandes centros urbanos; en las pequeñas y en las grandes organizaciones sociales.

#### **4.3 Lo Nuevo contra la vieja política son los Derechos Humanos.**

- Proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- Impulsar un amplio programa de educación en materia de derechos humanos en las alcaldías del ciudad.
- Garantizar el respeto de los derechos humanos por parte de todas las instancias, dependencias y autoridades.
- Dotar de obligatoriedad las resoluciones de los órganos encargados de la defensa de los Derechos Humanos.
- Garantizar el acceso a la justicia y la reparación del daño a las personas que han sido víctimas de violaciones a sus Derechos Humanos.
- Garantizar el pleno respeto a la libertad de expresión y promover el desarrollo de una sociedad informada y crítica.

#### **4.4 Lo Nuevo contra la vieja política es un cambio de régimen y gobernabilidad democrática.**

- Fortalecer el Estado de Derecho
- Actualizar y/o reformar las leyes generales y reglamentarias para establecer un orden jurídico congruente, armónico y complementario.

- Fortalecer el federalismo estableciendo pesos y contrapesos entre los Poderes de la Unión y los órdenes de gobierno, con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Promover modificaciones a las leyes en la ciudad que dismantelen el sistema de Gobierno autoritario, sustituyéndolo por uno que garantice la participación de la sociedad en los temas trascendentes para la Ciudad de México.
- Reestructurar de manera integral el funcionamiento interno de los órdenes de gobierno y de los organismos autónomos; así como sus mecanismos de coordinación.
- Garantizar la representación de las mujeres en todos los espacios de decisión y formulación de políticas, de los diferentes niveles de gobierno.
- Fortalecer y dignificar la actuación del Poder Legislativo.
- Establecer reformas constitucionales que favorezcan la construcción de mayorías parlamentarias estables y sólidas para fortalecer al Congreso de la Ciudad de México como contrapeso efectivo del Ejecutivo y corresponsable en la toma de decisiones, garantizando que el periodo para los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados local que se integre duren una legislatura completa y no un año.
- Fortalecer las funciones de control y fiscalización del Congreso.
- Promover que los legisladores cumplan con el mandato popular y ejerciten a plenitud las facultades que por derecho les corresponde.
- Promover un trabajo legislativo eficiente que integre los temas de mayor interés y beneficio social.
- Establecer mecanismos de mayor participación ciudadana y consulta en el procedimiento parlamentario.
- Establecer, para los legisladores, obligatoriedad de haber cumplido, por lo menos, el 60% del tiempo del cargo para el cual fueron electos, antes de postularse para algún otro cargo.
- Seguimiento por parte del Congreso de la Ciudad de México del Plan General de Desarrollo.

- Promover la integración paritaria del Congreso y sancionar la simulación de las cuotas de género.

#### **4.5 Lo Nuevo contra la vieja política es establecer e impulsar buenas prácticas de buen Gobierno en los niveles de la administración pública.**

- Establecer estándares claros de buen gobierno que incluyan la medición de sus políticas y acciones a través de indicadores y metas que esté obligado a cumplir.
- Intensificar el empleo y desarrollo de las nuevas tecnologías de la información para los trámites de gobierno (gobierno electrónico).
- Implementar un sistema en internet para consulta de las finanzas y actividades gubernamentales.
- Garantizar transparencia total en el ejercicio de gobierno y el manejo de los recursos públicos. Poner a disposición de todas las ciudadanas y los ciudadanos la información financiera, legal y de planeación.
- Fortalecer el Servicio Profesional de Carrera en los órdenes de gobierno, en los poderes y en los organismos autónomos.
- Privilegiar el mérito, la idoneidad y el esfuerzo como los elementos sustantivos para ocupar cargos públicos.
- Desarrollar un modelo de simplificación administrativa para que la ciudadanía acceda a los servicios de gobierno de una manera más sencilla y con mayor transparencia.

#### **4.6 Lo Nuevo contra la vieja política es fortalecer las Alcaldías como el órgano de gobierno inmediato y más cercano para las personas.**

- Promover la descentralización política racional y equitativa de los recursos públicos.
- Fortalecer la autonomía financiera de las alcaldías.

- Modificar el actual sistema de coordinación fiscal con el fin de diseñar nuevas fórmulas para recaudar y asignar, a las alcaldías, los recursos económicos necesarios para satisfacer las necesidades de su población.
- Diseñar nuevas fórmulas de asignación de recursos y evitar la entrega arbitraria, discrecional y clientelar de los recursos.
- Regular la discusión y aprobación de los principales problemas comunitarios en sesiones de cabildo abiertas a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.
- Establecer planes de desarrollo en las alcaldías que se ajusten a las demandas, expectativas y necesidades reales de la población.
- Dotar a los gobiernos de las alcaldías de mayores facultades jurídicas que les permitan orientar el desarrollo y la preservación de los recursos naturales y del entorno ecológico bajo su responsabilidad.
- Promover prácticas obligatorias de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos otorgados por el estado y el manejo de la deuda de las alcaldías.
- Promover programas de mantenimiento y rescate de espacios públicos como una herramienta para generar desarrollo, convivencia y recreación; y desarrollar el sentido de co-responsabilidad entre gobierno y sociedad.
- Garantizar el alumbrado público general como una herramienta para generar bienestar, certidumbre y reducir la criminalidad.
- Fomentar los mercados locales para que garanticen el desarrollo económico de las regiones y que brinden un servicio digno a la población.
- Impulsar políticas de inclusión social para reducir las desigualdades y procurar una vida digna para todos.
- Impulsar programas que promueven la actividad deportiva, recreativa y cultural.
- Poner en marcha un sistema de atención ciudadana que establezca procesos y mecanismos de organización que permitan responder en tiempo y forma las demandas ciudadanas.

#### **4.7 Lo Nuevo contra la vieja política es impulsar agendas metropolitanas para la gestión de los problemas comunes.**

- Generar los ordenamientos legales necesarios y los mecanismos para garantizar la coordinación entre los niveles de gobierno, con el propósito de enfrentar los problemas más urgentes y sensibles.
- Garantizar la participación ciudadana en el diseño de ciudad.
- Realizar consultas, foros y estudios que permitan planear el crecimiento a largo plazo, garantizando la preservación de elementos indispensables para mantener la calidad de vida de las ciudadanas y los ciudadanos.
- Trabajar de manera conjunta en las áreas de: desarrollo urbano, ordenamiento territorial y obra pública; movilidad sostenible y transporte público de calidad; seguridad ciudadana coordinada y servicios públicos coordinados.
- Impulsar una agenda más allá del desarrollo urbano. Diferenciando los sistemas socio-ecológicos, entendiendo la ciudad como un agolpamiento de distintas semiciudades que interactúan, pero tienen a conformarse y reproducirse desde su lógica interior.

#### **5. UN FUTURO NARANJA PARA UNA CIUDAD DE MÉXICO EN EL EXTERIOR.**

En el actual contexto internacional, se debe posicionar a nuestra ciudad en los foros y organismos internacionales y promover nuestros intereses, ser palanca del desarrollo a través de las relaciones económicas internacionales, el fomento a las inversiones y los programas de cooperación para el desarrollo; apoyar los objetivos de la ciudad en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible; y fomentar la cooperación en áreas fundamentales como el desarrollo científico tecnológico y el combate a las amenazas a la seguridad.

- Instrumentar acciones que definan, promuevan y defiendan activamente los intereses estatales, orientándose a apoyar el desarrollo estatal.
- Fortalecer nuestros vínculos económicos, comerciales y de cooperación con el exterior.

- Desarrollar y utilizar activamente la imagen de la Ciudad de México, y promover en el exterior lo mejor de su cultura.
- Fomentar mayores intercambios educativos, culturales y otros que propicien la creación de asociaciones de largo alcance de mutuo beneficio.

### **5.1 Lo Nuevo contra la vieja política es instrumentar una política exterior de la ciudad promotora del desarrollo.**

- Garantizar asistencia consular, apoyo y protección jurídica oportuna a las y los connacionales migrantes. Evaluar y diseñar nuevos programas de apoyo para identificar áreas no cubiertas, priorizando el apoyo legal y la asesoría.
- Promoveremos reformas de ley que adapten a las necesidades de la población emigrante de la ciudad de México.
  - Inseguridad laboral: Muchos inmigrantes mexicanos en Estados Unidos trabajan en empleos mal remunerados y a menudo enfrentan condiciones laborales precarias. Además, son explotados debido a su estatus migratorio. Por ello será importante fortalecer los mecanismos de revisión de empleos ofertados en México hacia el extranjero.
  - Discriminación y xenofobia: Víctimas de prejuicios y estigmatización, lo que afecta su calidad de vida y bienestar emocional. Para lo anterior se impulsarán medidas de atención primaria en línea para atención emocional desde la Ciudad.
  - Representación política: La falta de representación política puede hacer que la voz de la comunidad mexicana no sea suficientemente escuchada en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Por ello fortaleceremos las capacidades y vinculación de la Diputación Migrante.
  - Fortaleceremos la vinculación entre las autoridades aeroportuarias, los órganos de seguridad, y las secretarías del gobierno de la Ciudad de México, para implementar acciones para la atención a migrantes que arriban durante las fiestas decembrinas.
- Desarrollar políticas y mecanismos para la recepción y reinserción de las personas capitalinas que sean deportados o regresen voluntariamente y que requieran apoyo, asegurando una eficaz colaboración entre el gobierno federal, estatal, y con los sectores empresarial y educativo.

- Garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de los inmigrantes que cruzan nuestro territorio, estableciendo mecanismos de seguimiento y control de las actividades de las autoridades de migración y funcionarios de seguridad.

- Contacto permanente con las personas capitalinas que viven en el extranjero a través de las redes sociales:

- Facebook: <https://www.facebook.com/movciudadanocmx>
- X/Twitter: <https://twitter.com/MovCiudadanoCMX>
- Instagram: <https://www.instagram.com/MovCiudadanoCMX>

## **6. Contra la vieja política una Nueva Reforma Electoral.**

Nuestro proyecto socialdemócrata se basa en una ciudadanía plena y participativa, por ello:

- Impulsaremos la reforma electoral al sistema de partidos políticos para fortalecer la democracia y garantizar una competencia política más transparente y representativa, que realmente le sirva a la ciudadanía. También impulsaremos la reforma al sistema de financiamiento de los partidos políticos.
- Promoveremos reglas para combatir la movilización clientelista, la compra y la coacción de los votos.
- Asimismo, la iniciativa socialdemócrata promoverá una reforma política para fortalecer a la Legislatura Local y que éste sea un verdadero contrapeso y represente los intereses de la ciudadanía. Se impulsarán las reformas necesarias para tener una Legislatura Local que nuestra ciudad necesita.
- La ciudadanía tendrá la llave para abrir espacios de parlamento abierto, que serán mecanismos para escuchar e incorporar las propuestas de las personas que participen, como condición de principio para aprobar reformas que afecten los derechos fundamentales.
- Promoveremos un debate informado sobre la composición actual de la Legislatura Local y sobre los métodos electorales, para impulsar las reformas que permitan la pluralidad política, una verdadera representación ciudadana a través de la proporcionalidad de los votos emitidos y la participación de las minorías históricamente discriminadas y continuaremos con una política de impulso de las acciones afirmativas progresistas.

- Para impulsar la participación ciudadana, generaremos la creación de espacios para el desarrollo gradual de nuevas organizaciones ciudadanas y facilitar la participación en elecciones estatales.
- Haremos valer las reformas político-electorales para garantizar la participación y representación de los grupos históricamente discriminados: personas con discapacidad, pueblos y comunidades indígenas, pueblos afromexicanos, la diversidad de mujeres, comunidad LGBTQIA+, entre otros. Estas iniciativas incluirán su inserción en la Constitución del Estado y las leyes locales, evitando que queden relegadas en acuerdos aislados de acciones afirmativas.
- Trabajaremos en la garantía de la paridad efectiva para impulsar liderazgos que cuenten con las mismas oportunidades y condiciones a la hora de participar y formar parte de las decisiones, en los partidos y en todos los cargos públicos.

## **7. Contra la vieja política. Una Reforma Del Gobierno Y De La Gobernanza Democrática.**

### **Una política de Estado para erradicar la corrupción, vigilada y controlada por la ciudadanía.**

Los gobiernos socialdemócratas se definen por su compromiso inequívoco de combatir la corrupción desde sus causas. La más evidente es la captura de los espacios públicos por personas que privilegian sus intereses políticos o financieros, abusando de la autoridad que les ha sido concedida. La socialdemocracia reivindica la tesis que sostiene que lo público es de todas y de todos, que debe ser invariablemente conocido y que debe ser abierto e incluyente. Por ello, nuestro gobierno denunciará y combatirá todas las formas de captura de lo público y se opondrá al uso discrecional de los poderes públicos y a la opacidad.

El ejercicio democrático de la autoridad concedida en las urnas no puede ser unilateral ni carecer de instrumentos específicos de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. La democracia social no simula el poder del pueblo, sino que lo empodera a partir del marco jurídico que circunscribe a la administración pública. Una mayor transparencia en la gestión de recursos públicos y decisiones gubernamentales reduce la posibilidad de corrupción y favorece la rendición de cuentas. En tanto que, reforzar la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de combatir la corrupción, a su vez contribuye a la construcción de una sociedad más justa y transparente. Estamos comprometidos con detectar y perseguir con eficiencia actos de corrupción, lo que disuade a posibles infractores y refuerza el combate a la corrupción como prioridad.

En este sentido, proponemos una política integral contra la corrupción que incluye:

- Consolidar los órganos garantes de la transparencia, la gestión documental, la fiscalización, el control interno y la rendición de cuentas en la Ciudad de México.
- Fortalecer la operación y coordinación efectiva entre las instituciones del Sistema Nacional Anticorrupción y de los sistemas locales anticorrupción,
- Potenciar el trabajo de las y los ciudadanos, a través de las instituciones y los sistemas diseñados para erradicar la corrupción, que en este gobierno han sido desdeñados.
- Garantizar tiempos acotados para la respuesta y resolución de casos relacionados con corrupción, para agilizar la justicia y fortalecer la confianza en el sistema.
- Poner las tecnologías de la información al servicio de la democracia y consolidar los procedimientos y las herramientas de contabilidad gubernamental e información financiera en tiempo real para que las y los ciudadanos puedan constatar las acciones emprendidas y verificar el cumplimiento de los mandatos a los que se han comprometido.
- Utilizar de manera intensiva las tecnologías de información y comunicación electrónica y abierta, en permanente colaboración con la sociedad civil organizada y la academia, sobre la base de los principios postulados por el gobierno abierto.

#### **8. Un sistema integral de cuidados.**

El Estado socialdemócrata no es omiso ante la necesidad/dependencia de cuidados de los grupos en situación de vulnerabilidad: las niñas, los niños y los adolescentes, las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas con salud precaria, entre otros grupos que no pueden valerse por sí mismos y requieren de los cuidados de otras personas para vivir. La ausencia de una política de cuidados no sólo discrimina a quienes los necesitan, sino que también limita a quienes deben procurarlos por su cuenta y ahonda la brecha de género que, en una cultura heteropatriarcal, suele entregar a las mujeres (madres, hermanas, esposas e hijas) la tarea de proteger a quienes el Estado abandona a su suerte. La democracia social tiene un compromiso indeclinable hacia las minorías en situación de vulnerabilidad.

La carga de los cuidados no puede seguir siendo subvencionada por las mujeres sin que el Estado se haga cargo de la parte que le corresponda y genere las políticas que permitan la redistribución entre las familias, los sectores público, social y

privado, además se reconozca el valor y se le dé cobertura de seguridad social a quienes se dedican de manera exclusiva a cuidar a las personas que lo requieren. El cuidado, junto con la educación, la salud y la seguridad social, es para la socialdemocracia un pilar del bienestar, por lo que desde nuestro gobierno se diseñarán las políticas de bienestar y desarrollo social sustentadas en estos pilares. En consecuencia:

- El gobierno socialdemócrata garantizará una sistema integral de cuidados, en el que se articulen un conjunto de políticas públicas encaminadas a una nueva organización social, orientada a cuidar, asistir y apoyar a las personas que así lo requieren –niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores que no puedan ser independientes, personas con discapacidades o enfermedades que les impiden sobrevivir sin auxilio–, así como reconociendo el trabajo y aportes de quienes dedican una parte relevante de su tiempo a cuidar a otras personas, dándoles seguridad social y garantías para el tiempo propio.
- Se dedicará un presupuesto progresivo al sistema integral de cuidados, diseñado de la mano de las organizaciones sociales y en el territorio, pues hay que conocer las necesidades que se tienen y los recursos con los que se cuentan. Tenemos que acabar con la injusta distribución de las tareas domésticas y de cuidado, que ha recaído de manera predominante en las mujeres, que ven así impedidas sus posibilidades de incrementar sus ingresos, su formación o el disfrute de su tiempo libre.
- El sistema integral de cuidados será transversal, coordinará los servicios y políticas de cuidados de las diferentes dependencias a las que les corresponda instrumentarlas, se garantizará en todos los espacios laborales del sector público y promoverá con la iniciativa privada las políticas de corresponsabilidad en los cuidados.

## **9. Consideraciones Finales**

En Movimiento Ciudadano, nos atrevemos a decir que la Ciudad de México tiene futuro porque podemos construirlo con el apoyo de todos, porque es un reto que vamos a cumplir asumiendo la responsabilidad, conscientes y sabedores del contenido de nuestra Plataforma de gobierno para la Ciudad de México, es que nos comprometemos a impulsar esta Plataforma en todos y en cada una de las alcaldías, ya que sólo podrá salir adelante si construimos un sistema democrático y participativo que potencie y permita el desarrollo de la Ciudad de México.

Tenemos un gobierno monopolizado por un puñado de nuevos cacicazgos que debe ser reemplazado por gobiernos ciudadanos y plurales que promuevan el desarrollo legislativo.

Ya existen en nuestra legislación y en el papel leyes de avanzada, que contemplan figuras como el plebiscito, el referéndum y la iniciativa popular, entre otras, pero son letra muerta. Corresponde a los legisladores emanados de Movimiento Ciudadano luchar porque estos instrumentos sirvan a la sociedad.

Las normas jurídicas sólo tendrán vida útil con una comunión entre las instancias de gobierno y la energía de la sociedad civil.

Estos aspectos habremos de promoverlos desde el Congreso de la Ciudad de México, para así avanzar en la dirección correcta: la que define la voluntad popular.

Estamos claros que tenemos que enfrentar los severos efectos sociales de un modelo económico inhumano y excluyente.

Nuestra Plataforma Electoral 2024, se nutre de la convicción ciudadana del Futuro Naranja que el Gobierno del Estado en todos sus niveles, requiere de propuestas novedosas y eficaces para salir adelante.

Tenemos un compromiso firme por la seguridad pública y la promoción del progreso económico con bienestar social y justicia para todos.

Esta Plataforma Electoral contempla los ejes centrales de nuestras políticas, Declaración de Principios y Programa de Acción que serán enriquecidas por las ciudadanas y los ciudadanos.

La Plataforma Electoral de Movimiento Ciudadano que presentamos a la sociedad de la Ciudad de México plasma las líneas generales de un gran esfuerzo por cambiar nuestra historia y construir un mejor destino colectivo.

Con el apoyo y la participación ciudadana, tendremos seguridad y bienestar para todos.

Por un Gobierno con Futuro Naranja, por una Ciudad de México ciudadana, por una Ciudad de México en Movimiento, por México en Movimiento, construyamos un gobierno que permitan a la sociedad el impulso que México y nuestra ciudad necesitan.

Nuestra Ciudad, no está condenada a elegir entre pasados. El Futuro Naranja nos evoca y nos permite pensar en una Ciudad de México diferente, nos abre la puerta para imaginarlo, para concebirlo y, sobre todo, para hacerlo realidad.

Por todo ello, Movimiento Ciudadano seguirá ahí, del lado de las personas, para imaginar y construir un Futuro Naranja para la Ciudad de México, Movimiento Ciudadano llama a las personas que habitan la capital a hacer un Futuro Naranja para impedir que el pasado sea apropiado de nuestro presente y de nuestro futuro; un Futuro Naranja.

En la Ciudad de México Movimiento Ciudadano, se hace en plural y se pronuncia en colectivo porque ella solo será posible a través de la unidad y la cooperación. Porque solo así seremos más fuertes, sólo así la Ciudad de México será más fuerte. Llegó el momento de abrazar la esperanza. Hagamos Futuro Naranja. Iniciemos Juntas y Juntos un Futuro Naranja.

Movimiento Ciudadano llama a las personas que habitan la capital a hacer un Futuro Naranja para impedir que el pasado se apropie de nuestro presente y de nuestro Futuro Naranja.

Para construir hoy una Ciudad de México con Futuro Naranja necesitamos de todas, todos y todes y vamos a tener como resultado una mejor Ciudad de México. Una Ciudad de México que tiene futuro y ese futuro es Movimiento Ciudadano.



**Por México en Movimiento  
Movimiento Ciudadano**

# EL FUTURO ES NARANJA



## PLATAFORMA ELECTORAL 2024 PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA

**MÉXICO VIVE MOMENTOS EXTRAORDINARIOS.** Movimiento Ciudadano asume el compromiso de estar a la altura de la etapa histórica y llevar a la Ciudad de México una agenda de trabajo consistente e incluyente, que recoja las causas ciudadanas y aporte equilibrios, respuestas y alternativas para un mejor futuro.

En Movimiento Ciudadano creemos que México no tendrá que elegir entre las dos alianzas que representan el pasado, sino por la tercera opción que representa el Futuro Naranja, en Movimiento Ciudadano no podemos resignarnos a votar por opciones electorales que convierten nuestro pasado en destino. El futuro es naranja, nos permite pensar un México diferente, nos abre la puerta para imaginarlo y nos coloca en la ruta de construirlo.

Sobre la prisión preventiva de acuerdo con el informe Observatorio electoral de los derechos políticos y de acceso a la información de las personas en prisión preventiva elaborado por la organización CEA JUSTICIA debido a que la sentencia de la Sala Superior del TEPJF señaló que durante el proceso electoral 2024 todas las personas en prisión preventiva del país deberán ejercer el derecho al voto

### PROPUESTAS

- Alternativas a la prisión conforme a lo establecido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (enfoques diferenciados).
- Impulsar legislación sobre el reconocimiento al derecho a la reinserción social que tienen por objeto que se garantice en reclusión el trato digno y humanitario basado en el trabajo, la salud física y emocional, a efecto de lograr que la reinserción social de las personas privadas de la libertad no reincida en las conductas por las que fueron condenadas. Para esto, en la ciudad y las alcaldías garantizarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, el derecho a la reinserción social de las personas liberadas mediante la implementación de políticas públicas transversales, integrales, especializadas, con enfoque de género y prevención social de la violencia y de la delincuencia, que atiendan las causas estructurales de las mismas y favorezcan condiciones de vida digna para las personas liberadas, sus familias y su entorno social.
- Así como reformar la figura de Prisión Preventiva Oficiosa, para sacar del catálogo de casos que requieran prisión preventiva oficiosa (PPO) a los delitos de robo de casa habitación, robo al transporte de carga en cualquiera de sus modalidades, así como delitos cometidos con medios violentos como armas, donde se establece que el juez dictará medida cautelar de manera oficiosa,

diferente a la PPO, que permita asegurar el proceso en libertad generando menores costos a la persona, al Estado y en su caso facilitando la posible reparación del daño a la víctima.

Movimiento Ciudadano tiene el mejor proyecto para México y para la Ciudad de México cuenta con las mejores mujeres y hombres para lograrlo, por lo que esta plataforma electoral plantea construir un Futuro Naranja para México en torno a temas fundamentales de la vida pública nacional y agendas cruciales para despojarnos de visiones anacrónicas y autoritarias. Con las propuestas aquí expuestas, es posible conquistar la Alegría y caminar hacia una república de justicia, derechos y libertades.



**Por México en Movimiento**  
**Movimiento Ciudadano**

# EL FUTURO ES NARANJA

PLATAFORMA ELECTORAL 2024



## PLATAFORMA ELECTORAL 2024 DIPUTACIÓN MIGRANTE

**MÉXICO VIVE MOMENTOS EXTRAORDINARIOS.** Movimiento Ciudadano asume el compromiso de estar a la altura de la etapa histórica y llevar a la Ciudad de México una agenda de trabajo consistente e incluyente, que recoja las causas ciudadanas y aporte equilibrios, respuestas y alternativas para un mejor futuro.

En Movimiento Ciudadano creemos que México no tendrá que elegir entre las dos alianzas que representan el pasado, sino por la tercera opción que representa el Futuro Naranja, en Movimiento Ciudadano no podemos resignarnos a votar por opciones electorales que convierten nuestro pasado en destino. El futuro es naranja, nos permite pensar un México diferente, nos abre la puerta para imaginarlo y nos coloca en la ruta de construirlo.

### PROPUESTAS

- Garantizar asistencia consular, apoyo y protección jurídica oportuna a las y los connacionales migrantes. Evaluar y diseñar nuevos programas de apoyo para identificar áreas no cubiertas, priorizando el apoyo legal y la asesoría.
- Promoveremos reformas de ley que adapten a las necesidades de la población emigrante de la Ciudad de México.
- Inseguridad laboral: Muchos inmigrantes mexicanos en Estados Unidos trabajan en empleos mal remunerados y a menudo enfrentan condiciones laborales precarias. Además, son explotados debido a su estatus migratorio. Por ello será importante fortalecer los mecanismos de revisión de empleos ofertados en México hacia el extranjero.
- Discriminación y xenofobia: Víctimas de prejuicios y estigmatización, lo que afecta su calidad de vida y bienestar emocional. Para lo anterior se impulsarán medidas de atención primaria en línea para atención emocional desde la Ciudad.
- Representación política: La falta de representación política puede hacer que la voz de la comunidad mexicana no sea suficientemente escuchada en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Por ello fortaleceremos las capacidades y vinculación de la Diputación Migrante.
- Fortaleceremos la vinculación entre las autoridades aeroportuarias, los órganos de seguridad, y las secretarías del gobierno de la Ciudad de México, para implementar acciones para la atención a migrantes que arriban durante las fiestas decembrinas.
- Desarrollar políticas y mecanismos para la recepción y reinserción de las personas capitalinas que sean deportados o regresen voluntariamente y que requieran apoyo,

asegurando una eficaz colaboración entre el gobierno federal, estatal, y con los sectores empresarial y educativo.

- Garantizar el respeto irrestricto de los derechos humanos de los inmigrantes que cruzan nuestro territorio, estableciendo mecanismos de seguimiento y control de las actividades de las autoridades de migración y funcionarios de seguridad.
  
- Contacto permanente con las personas capitalinas que viven en el extranjero a través de las redes sociales:
  - Facebook: <https://www.facebook.com/movciudadanocmx>
  - X/Twitter: <https://twitter.com/MovCiudadanoCMX>
  - Instagram: <https://www.instagram.com/MovCiudadanoCMX>

Movimiento Ciudadano tiene el mejor proyecto para México y para la Ciudad de México cuenta con las mejores mujeres y hombres para lograrlo, por lo que esta plataforma electoral plantea construir un Futuro Naranja para México en torno a temas fundamentales de la vida pública nacional y agendas cruciales para despojarnos de visiones anacrónicas y autoritarias. Con las propuestas aquí expuestas, es posible conquistar la Alegría y caminar hacia una república de justicia, derechos y libertades.



**Por México en Movimiento**  
**Movimiento Ciudadano**

# EL FUTURO ES NARANJA



## ELECTORAL PLATFORM 2024 MIGRANT REPRESENTATION

**MEXICO IS EXPERIENCING EXTRAORDINARY TIMES.** Movimiento Ciudadano commits to meeting the demands of this significant historical period and to delivering to Mexico City a consistent and inclusive working agenda—one that embraces the people's causes and contributes balance, answers, and alternatives for a brighter future.

At Movimiento Ciudadano, we believe that Mexico need not choose between the two alliances that symbolize the past, but rather opt for the third path that exemplifies the Orange Future. Movimiento Ciudadano will not settle for voting for electoral options that turn our past into our destiny. The future is orange; it allows us to envisage a different Mexico, opens the door to our imagination, and sets us on the pathway to build it.

### PROPOSALS

- Ensure timely consular assistance, support, and legal protection to migrant nationals. Assess and design new support programs to identify areas not covered, prioritizing legal aid and advisory services.
- We will promote legislative reforms to address the needs of the emigrant population from Mexico City.
- Job insecurity: Many Mexican immigrants in the United States are underpaid and often face precarious working conditions. Additionally, they are exploited due to their immigration status. Therefore, it's important to strengthen the review mechanisms for jobs offered in Mexico to foreigners.
- Discrimination and xenophobia: Victims of prejudices and stigmatization, impacting their life quality and emotional well-being. To address this, we will launch primary online care measures for emotional support from the City.
- Political Representation: The lack of political representation can result in the Mexican community's voice not being sufficiently heard in decision-making processes that affect their lives. Therefore, we will enhance the capacities and connections of the Migrant Representation.
- We will also strengthen the ties between airport authorities, security agencies, and the secretariats of the Mexico City government to implement actions for attending to migrants during the holiday season.

• Develop policies and mechanisms for the reception and reintegration of capital city residents who are deported or voluntarily return and require assistance, ensuring effective collaboration between federal, state government, and the business and educational sectors.

• Guarantee the unrestricted respect of the human rights of immigrants crossing our territory by establishing monitoring and control mechanisms for the migration authorities and security officials' activities.

• Constant contact with the people from the capital living abroad through social networks:

- Facebook: <https://www.facebook.com/movciudadanocmx>
- X/Twitter: <https://twitter.com/MovCiudadanoCMX>
- Instagram: <https://www.instagram.com/MovCiudadanoCMX>

Movimiento Ciudadano has the best project for Mexico and for Mexico City—it has the best women and men to achieve it, hence this electoral platform proposes to build an Orange Future for Mexico focused on fundamental public life issues and crucial agendas to free us from antiquated and authoritarian perspectives. With the proposed ideas exposed here, it is possible to achieve Happiness and to walk towards a republic of justice, rights, and freedoms.



**Por México en Movimiento  
Movimiento Ciudadano**

# HOJA DE FIRMAS

Documento firmado por: CN= Bernardo Núñez Yedra  
Certificado: 38000002B2DD9189BD374055E40000000002B2  
Sello Digital: E6rNrGDv3mrXvPYhGoGNVR16bVMgN/gp3xwV47nTy00=  
Fecha de Firma: 08/02/2024 01:15:03 p. m.

Documento firmado por: CN= Patricia Avendaño Durán  
Certificado: 38000002FCEC747BED816BAE700000000002FC  
Sello Digital: Lvw339QcANK9SQ5lvcSd2p6yrG0jLkR0bM8yAGa1oqo=  
Fecha de Firma: 08/02/2024 02:28:32 p. m.